

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS IFRS

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
PLANVITAL S.A.**

Junio 30 de 2015 y 2014

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Razón Social Auditores Externos: ERNST & YOUNG SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA Y ASESORÍAS LIMITADA

R.U.T. Auditores Externos: 77.802.430-6

Señores
Presidente, Accionistas y Directores
Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.:

Hemos revisado el estado consolidado de situación financiera intermedio de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. y Filial al 30 de junio de 2015 y los correspondientes estados consolidados intermedios de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2015 y 2014.

Responsabilidad de la Administración por estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera consolidada intermedia de acuerdo con las Normas Contables e Instrucciones de la Superintendencia de Pensiones descritas en Nota 2 a) de los estados financieros consolidados intermedios. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y el mantenimiento de un control interno suficiente para proporcionar una base razonable para la preparación y presentación razonable de la información financiera consolidada intermedia, de acuerdo con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es realizar nuestra revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de la información financiera consolidada intermedia. Una revisión de la información financiera consolidada intermedia consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Es substancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre la información financiera. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a la información financiera consolidada intermedia para que esté de acuerdo Normas Contables e Instrucciones de la Superintendencia de Pensiones descritas en Nota 2 a) de los estados financieros consolidados intermedios.

Énfasis en un asunto, Revelación y cuantificación de diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera

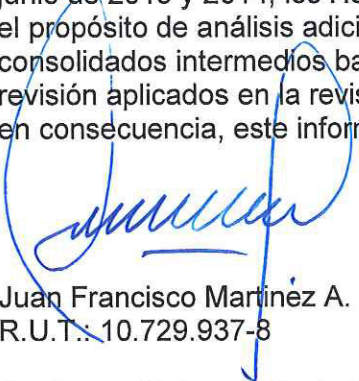
Con fecha 23 de enero de 2015, mediante oficio 1.467, la Superintendencia de Pensiones manifestó su interpretación en relación a que no existirían diferencias, entre el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), respecto del reconocimiento de los ingresos y gastos asociados a la administración de los Fondos de Pensiones. Considerando que los estados financieros son preparados de conformidad a las normas contables e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Pensiones, la Compañía acogió el mencionado oficio en la preparación de sus estados financieros al 30 de junio de 2015, y en consecuencia, no ha revelado ni cuantificado esta diferencia en nota a los estados financieros (Nota 2a)). En base a nuestra interpretación de la Norma Internacional de Contabilidad N°18, estimamos que esta diferencia si existe. No se modifica nuestra conclusión en relación a este asunto.

Otros Asuntos, Informe sobre el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014

Con fecha 6 de marzo de 2015 (excepto por la Nota 40, cuya fecha es 8 de abril de 2015), expresamos una opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. y Filial e incluye párrafo de énfasis en otros asuntos, relacionado con un cambio contable por el reconocimiento en patrimonio del efecto en impuestos diferidos por el incremento en las tasas de impuesto a la renta, y párrafos de otros asuntos sobre Estados Financieros re-expresados siguiendo las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones en su oficio ordinario N°4.673 de fecha 2 de marzo de 2015, y por información no auditada, en los cuales se incluye el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, que se presenta en los estados financieros consolidados intermedios adjuntos, además de sus correspondientes notas.

Otros Asuntos, Información no revisada

Nuestra revisión fue efectuada con el propósito de informar sobre los estados financieros consolidados intermedios básicos tomados como un todo. Los estados consolidados de resultados integrales por los periodos de tres meses comprendidos entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2015 y 2014, los Hechos Relevantes y el Análisis Razonado adjuntos se presentan con el propósito de análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros consolidados intermedios básicos. Tal información no ha sido sometida a los procedimientos de revisión aplicados en la revisión de los estados financieros consolidados intermedios básicos y, en consecuencia, este informe no se extiende a ellos.



Juan Francisco Martínez A.
R.U.T.: 10.729.937-8

EY LTDA.

Santiago, 12 de agosto de 2015

INDICE

NOTA 1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA	3
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN	4
NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	9
NOTA 4. CLASES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (CÓDIGO 11.11.010) (IAS 7).	15
NOTA 5. ENCAJE (CÓDIGO 12.11.010)	16
NOTA 6. INGRESOS ORDINARIOS (CÓDIGO 31.11.010) (IAS 18)	18
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES	19
NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR A LOS FONDOS DE PENSIONES (CLASE CÓDIGO 21.11.040.020).	20
NOTA 9. INVENTARIOS (CODIGO 11.11.070)	20
NOTA 10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS	20
NOTA 11. IMPUESTOS	23
NOTA 12. SEGURO PARA PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS.	26
NOTA 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	61
NOTA 14. ARRENDAMIENTOS (IAS 17)	65
NOTA 15. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS (CÓDIGO 12.11.090) (IAS 16)	67
NOTA 16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS (IAS 36)	71
NOTA 17. ACTIVOS INTANGIBLES NETO (CÓDIGO 12.11.080)	71
NOTA 18. INVERSIONES EN COLIGADAS (CODIGO 12.11.060)	74
NOTA 19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.110)	78
NOTA 20. PRÉSTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES (CÓDIGO 21.11.010 – 22.11.010)	78
NOTA 21. PROVISIONES (CÓDIGO 21.11.060 – 22.11.060)	79

NOTA 22. PASIVOS ACUMULADOS (O DEVENGADOS) (CÓDIGO 21.11.120)	80
NOTA 23. CUENTAS POR PAGAR A OTRAS AFP (CLASE CÓDIGO 21.11.040.080)	80
NOTA 24. RETENCIONES A PENSIONADOS (CLASE CÓDIGO 21.11.040.090)	80
NOTA 25. COTIZACIONES DE SALUD DE AFILIADOS INDEPENDIENTES Y PENSIONADOS (CLASE CÓDIGO 21.11.040.030 - 21.11.040.090)	80
NOTA 26. PENSIONES POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.040)	81
NOTA 27. PROPIEDAD Y CAPITAL DE LA ADMINISTRADORA	81
NOTA 28. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (IAS 21) ..	83
NOTA 29. PARTICIPACIÓN MINORITARIA (CÓDIGO 24.11.000)	83
NOTA 30. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	83
NOTA 31. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO	84
NOTA 32. POLITICAS DE DESAGREGACION DE LOS INGRESOS Y GASTOS SEGÚN EL TIPO DE FONDO DONDE TUVIERON SU ORIGEN	84
NOTA 33. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES (IAS 37)	85
NOTA 34. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SEGMENTOS DE OPERACIÓN (IFRS 8)	86
NOTA 35. SANCIONES	87
NOTA 36. OTRAS REVELACIONES	88
NOTA 37. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO (CODIGO: 11.11.050) ..	88
NOTA 38. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES (CLASE CODIGO: 12.11.160)	89
NOTA 39. FACTORES DE RIESGO	89
NOTA 40. HECHOS POSTERIORES	89

NOTA 1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) Razón Social de la Administradora.

Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A..

b) Domicilio legal de la Administradora

Tenderini Nº 127 Piso Nº 4 Comuna de Santiago, Chile.

c) Singularización de la escritura pública de constitución de la Sociedad.

La Administradora fue constituida como una sociedad anónima cerrada por escritura pública, otorgada ante el Notario de Santiago señor Miguel Garay F., con fecha 17 de Agosto de 1981.

d) Resolución de la Superintendencia y la fecha de publicación e inscripción del certificado otorgado por la Superintendencia que autorizó el inicio de actividades de la Administradora.

Se autorizó su existencia y sus estatutos por Resolución de la Ex Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (Actualmente Superintendencia de Pensiones). Nº E-15/81 de fecha 25 de Agosto de 1981, inscrita a fs. 15.859 Nº 8.770 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial del 27 de Agosto de 1981.

Según Resolución Nº E-132-96, de fecha 4 de noviembre de 1996, se aprueba fusión de AFP Magister S.A. y AFP Futuro S.A., adquiriendo la primera el 100% de las acciones, traspasándose así el total de su activo y pasivo, siendo ésta la continuadora legal.

Según Resolución Nº E-151-98, de fecha 1º de septiembre de 1998, se aprueba fusión de AFP Magister S.A. y AFP Qualitas S.A., adquiriendo la primera el 84,59% de las acciones, traspasándose así el total de los activos y pasivos y siendo ésta la continuadora legal.

Según Resolución Nº E-168-2001 de fecha 1º de febrero de 2001, se aprueba fusión de AFP Magister S.A. y AFP Aporta Fomenta S.A., siendo la primera la que ha comprado el 100% de las acciones, por lo tanto adquiere el total de su activo y pasivo, siendo ésta la continuadora legal.

Con fecha 01 de marzo de 2004, según resolución Nº E-181-2004, se aprobó la fusión de AFP Magister S.A. con AFP Planvital S.A., por incorporación de esta última a la primera que absorbe. Además, se acordó modificar los estatutos de AFP Magister S.A. en orden a cambiar su razón social, por el de "Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.", la que podrá usar para todos los efectos legales y comerciales la sigla "AFP Planvital S.A."

De acuerdo a lo dispuesto en el Compendio de normas del sistema de pensiones (título VII, libro IV, Capítulo IV) de la Superintendencia de Pensiones, la única forma de inversión y de prestación de servicios que pueden realizar las Administradoras en el extranjero es a través de la constitución de filiales.

Con fecha 25 de enero de 1995 según resolución Nº E-102-94, la citada Superintendencia autorizó la existencia de la filial Magister Internacional S.A., en la que la Administradora posee una participación del 99,98%.

Con fecha 03 de diciembre de 2002 según resolución Nº E-178-2003, la citada Superintendencia autorizó la existencia de la filial Planvital Internacional S.A., en la que la Administradora posee una participación del 99,95%.

Con fecha 10 de Febrero de 2010, según resolución Nº E 20-3-2010, la Superintendencia de Pensiones aprobó la venta de 465.733 acciones de la sociedad filial Asesorías Previsionales Planvital S.A. de las cuales era titular, a la sociedad filial Magister Internacional S.A., produciéndose así, la fusión de ambas sociedades filiales por incorporación del activo y pasivo de la primera a la segunda que absorbe y por haberse radicado en esta última, el 100% de las acciones de la primera.

e) Objetivo de la Administradora de Fondos de Pensiones en conformidad al D.L. N° 3.500.

El objetivo único y exclusivo de la Sociedad Administradora, es administrar los Fondos de Pensiones Planvital Tipo A, Tipo B, Tipo C, Tipo D y Tipo E y otorgar los beneficios y prestaciones establecidas por el D.L. N° 3.500 y sus modificaciones posteriores, y realizar las demás actividades que las leyes expresamente le autoricen, en especial, constituir como complementación de su giro, sociedades anónimas filiales en los términos del artículo 23 del D.L. N° 3.500 e invertir en sociedades anónimas constituidas como empresas de depósito de valores a que se refiere la Ley N° 18.876.

f) Inscripción en el Registro de Valores.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes relativas al mercado de valores y sociedades anónimas, la sociedad está inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 661.

g) Fecha de iniciación de actividades.

La Sociedad inició sus actividades a contar del 27 de Agosto de 1981.

h) Nombre de la institución que tiene bajo su responsabilidad la fiscalización de sus actividades.

La institución que tiene por responsabilidad la fiscalización de las actividades de la Sociedad Administradora es la Superintendencia de Pensiones.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

a) Declaración de cumplimiento con normas NIIF

Estos Estados de Situación Financiera Consolidados NIIF han sido preparados de acuerdo a lo dispuesto en carácter obligatorio en el libro IV, Título VII, Letra D del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones emitido por la Superintendencia de Pensiones, según las facultades que le otorga la Ley N°20.255 en su Artículo 47 N°6.

El Compendio de la Superintendencia de Pensiones, establece las normas contables que deben ser consideradas como la base para la confección y presentación de los estados financieros de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de sus sociedades filiales, salvo en aquellos casos no prescritos en esta norma, en cuyo caso las Administradoras deberán ceñirse a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en ausencia de éstas, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) acordados por el International Accounting Standards Board (IASB). En caso de existir discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera y los criterios contables emitidos por la SP (Compendio de normas) primarán estas últimas.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, Letra D, Título VII del libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones (el "Compendio"), la Administradora debe informar aquellos tratamientos contables, presentaciones y/o revelaciones de información financiera que no cumplan íntegramente con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

Al respecto, se deja constancia de lo siguiente:

a.1) Impuesto Diferido. Oficio Ordinario N° 4673, de fecha 2 de marzo de 2015, de la Superintendencia de Pensiones. Nota 11 "Impuesto", del numeral 2.06 "Notas Explicativas", Capítulo II, Letra D, Título VII, Libro IV, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 17 de octubre de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros dictó Oficio Circular N° 856, mediante el cual instruyó a todas las sociedades fiscalizadas a contabilizar contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos que se produzcan por concepto de Impuestos Diferidos, con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.780. Mediante Oficio Ordinario N° 4673, la Superintendencia de Pensiones instruyó a las sociedades fiscalizadas por ella a presentar los estados financieros correspondientes al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2014, ajustados a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante el oficio circular citado.

Con lo anterior, la Administradora de Fondos de Pensiones ha registrado contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, producidas por el incremento en la tasa del impuesto de primera categoría introducido por la Ley 20.780. Dicha forma de contabilización difiere de lo establecido por las NIIF, conforme a las cuales habría correspondido registrar dicho efecto contra resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2014 y cuyo efecto en las bases de contabilidad significó un cargo al patrimonio (resultados retenidos ganancias y pérdidas acumuladas) por un importe de M\$ 1.477.282.-

a.2) Reconocimiento y medición de ingresos y gastos.

Se deja constancia que no obstante esta Administradora presentó en informes previos que el registro de los ingresos y del pago de los costos asociados a la adquisición de contratos de productos obligatorios y voluntarios, presentaban diferencias con lo señalado en IFRS, se ha reconsiderado dicha conclusión, teniendo especial consideración a lo dispuesto en Oficio Ordinario N°1467, de la Superintendencia de Pensiones. En efecto, existiendo correlación entre los ingresos y gastos; del tratamiento individual a cada afiliado; y, que ambos son medidos con fiabilidad, se concluye que no hay diferencias de reconocimiento y medición de ingresos y gastos con respecto a las NIIF.

a.3) Devolución por experiencia favorable de Contratos de Seguro de Invalidez y Supervivencia.

La devolución por experiencia favorable de los contratos de seguros de invalidez y supervivencia, corresponde a la estimación necesaria de las reservas de dichos contratos y la devolución o aporte que debe recibirse o entregarse cada mes para constituir dichas reservas. Esta Administradora mantiene el registro mensual del estado del balance de aquellos contratos que mantienen algún asegurado con dictamen pendiente. Los contratos de seguro de invalidez y supervivencia que establecían la existencia de devoluciones de prima por experiencia favorable, otorgaban cobertura por períodos anteriores al mes de Julio 2009, por lo que se ha ido reduciendo permanentemente el impacto financiero del registro de reservas, requerimiento y devolución de primas.

Presentación y Revelación

- Presentación de resultados trimestrales en estados financieros anuales.
- Presentación de estados complementarios.
- Revelación de hechos relevantes y análisis razonado.

b) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados en base al costo histórico, excepto por los valores incluidos en el rubro encaje e inversiones financieras de corto plazo incluido en efectivo y efectivo equivalente, las cuales se presentan valorizadas según el compendio de normas de la Superintendencia de Pensiones.

c) Bases de confección

Los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2015 y 2014, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de pensiones, en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en ausencia de esta última, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.

d) Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de AFP Planvital S.A. esta determinada como la moneda del entorno económico principal en que opera (según lo establecido en NIC N° 21). Todas aquellas transacciones que efectúe en otra moneda, serán convertidas a tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros será el peso chileno.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, según se describe en Nota 2ª.

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- i. Deterioro de activos: La compañía revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay cualquier indicio que el valor libro no puede ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo de efectivo independiente, son agrupados en una Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") a la cual pertenece el activo. El monto recuperable de estos activos o UGE, es medido como el mayor valor entre su valor justo y su valor libro.

La administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que no generan flujos de efectivo independientes y también en la estimación, la periodicidad y los valores del flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo. Cambios posteriores en la agrupación de la UGE o la periodicidad de los flujos de efectivo podría impactar los valores libros de los respectivos activos.

En el caso de los activos financieros que tienen origen comercial, la Compañía tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la incobrabilidad del saldo vencido, la cual es determinada en base a un análisis de la antigüedad, recaudación histórica y el estado de la recaudación de las cuentas por cobrar.

- ii. La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingente. Las estimaciones se han realizado considerando la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, sin embargo, los acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas en los próximos ejercicios (de forma prospectiva como un cambio de estimación).
- f) Fecha del estado de situación financiera

La situación financiera señalada en los presentes estados financieros consolidados es al 30 de junio de 2015 y 2014.

- g) Período cubierto por los estados financieros

Los estados financieros consolidados (en adelante, "estados financieros") cubren los siguientes periodos: Estado de Situación Financiera (Clase de Activo, Pasivo y Clase de Patrimonio), terminados al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Integral de Resultados, Estados de Flujos de Efectivo, Clase del Estado de Resultados y Desagregación de los ingresos y gastos según el tipo de fondo donde tuvieron su origen, por los periodos terminados al 30 de junio de 2015 y al 30 de junio de 2014.

- h) Bases de conversión

Los tipos de cambios utilizados, son los que a continuación se señalan:

MONEDA	Tipo de Cambio		Variación Porcentual
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	
	al 30/06/2015	al 31/12/2014	
	\$	\$	
Unidad de Fomento	24.982,96	24.627,10	1,44%
(*) Dólar Observado de cierre	639,04	606,75	5,32%

- (*) El dólar informado es el que publica el Banco Central de Chile, el primer día hábil del mes de julio de 2015 y enero de 2015 respectivamente, el dólar que se ocupa en la valorización del Encaje es el del último día hábil del mes de diciembre, el Encaje representa un 59% del total de activos consolidados de la sociedad, el valor del dólar utilizado para la valorización del encaje es de \$634,58 valor al 30 de junio de 2015 y de \$ 607,38 valor al 31 de diciembre de 2014.
- i) Nivel de redondeo utilizado al presentar los montos en los estados financieros
- Los estados financieros consolidados son presentados en pesos chilenos y todos los valores redondeados a mil de \$ más cercano, excepto donde se indique lo contrario.
- j) Reclasificación de partidas en los estados financieros

Los estados financieros al 30 de junio de 2015 y 2014 han sido preparados de acuerdo a lo dispuesto en el Compendio de normas del sistema de pensiones (Título VII, Libro IV).

1) Se reclasifican Estado de resultados integrales:

"Ganancia (pérdida) procedente de inversiones" y "Participación en ganancia (pérdida) de coligadas contabilizadas por el método de la participación"

Consolidados

Nombre	Código Informado	Monto Informado M\$	Monto reclasificado M\$	Monto corregido M\$
Ganancia (pérdida) procedente de inversiones	31.11.140	73.162	(2.755)	70.407
Participación en ganancia (pérdida) de coligadas contabilizadas por el método de la participación	31.11.160	0	2.755	2.755
Trimestre Anterior				
Ganancia (pérdida) procedente de inversiones	31.11.140	36.361	(2.755)	33.606
Participación en ganancia (pérdida) de coligadas contabilizadas por el método de la participación	31.11.160	0	2.755	2.755

Individuales

Nombre	Código Informado	Monto Informado M\$	Monto reclasificado M\$	Monto corregido M\$
Ganancia (pérdida) procedente de inversiones	85.70.140	72.244	(2.755)	69.489
Participación en ganancia (pérdida) de coligadas contabilizadas por el método de la participación	85.70.160	0	2.755	2.755

Al 31 de diciembre de 2014, en atención a los pactos de accionistas existentes para Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. (AFC II), para Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. (AFC I) y para la Sociedad de Administración Previsional S.A. (Previred), se reclasificaron las inversiones mantenidas en dichas sociedades, toda vez que de acuerdo a las normas IFRS (NIC 28) se denomina coligada cuando se tiene sobre ella influencia significativa, situación que ocurriría en virtud de los citados pactos de accionistas.

En los estados financieros al 30 de junio de 2015, no hubo efecto en resultado, solo cambios en la presentación.

2) Se reclasifican Estado de Flujo de Efectivo:

Nombre	Código Informado	Monto Informado M\$	Monto reclasificado M\$	Monto corregido M\$
Incorporación de propiedad, planta y equipo	50.20.170	(117.335)	31.822	(85.513)
Pagos por intereses clasificados como financieros	50.30.120	0	(31.822)	(31.822)

En los estados financieros al 30 de junio de 2015, no hubo efecto en resultado, solo cambios en la presentación.

3) Se reclasifican Estados Complementarios:

i) Patrimonio neto mantenido por la administradora

Nombre	Código Informado	Monto Informado M\$	Monto corregido M\$
Acreencias corrientes en entidades relacionadas (menos)	60.10.020	0	(2.036)
Inversiones corrientes en entidades relacionadas (menos)	61.10.030	(147.656)	(145.620)

En los estados financieros al 30 de junio de 2015, no hubo efecto en resultado, solo cambios en la presentación.

iii) Determinación de activos y resultados netos de encaje e inversiones en sociedades

Activos neto de encaje e inversiones en sociedades

Nombre	Código Informado	Monto Informado M\$	Monto corregido M\$
Acreencias corrientes en entidades relacionadas (menos)	81.10.050	147.656	145.620

En los estados financieros al 30 de junio de 2015, no hubo efecto en resultado, solo cambios en la presentación.

Viii) Clases del estado de resultados

Nombre	Código Informado	Monto Informado M\$	Monto reclasificado M\$	Monto corregido M\$
Sueldos y salarios personal administrativo	31.11.040.010	(1.779.781)	16.418	(1.763.363)
Sueldos y salarios personal de venta	31.11.040.020	(1.185.078)	121.002	(1.064.076)
Otros gastos de personal	31.11.040.080	(192.280)	(137.420)	(329.700)

En los estados financieros al 30 de junio de 2015, no hubo efecto en resultado, solo cambios en la presentación.

ix) Desagregación de los ingresos y gastos según tipo de fondo donde tuvieron su origen

A2. Desagregación de los ingresos y gastos ejercicio anterior

Montos corregidos

	Gastos	Código	Fondo Tipo A	Fondo Tipo B	Fondo Tipo C	Fondo Tipo D	Fondo Tipo E	Total
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
85.60.020	Remuneraciones al personal de ventas	31.11.040.020	201.789	249.441	399.535	128.554	84.757	1.064.076

Montos Informados

	Gastos	Código	Fondo Tipo A	Fondo Tipo B	Fondo Tipo C	Fondo Tipo D	Fondo Tipo E	Total
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
85.60.020	Remuneraciones al personal de ventas	31.11.040.020	224.735	277.806	444.968	143.173	94.396	1.185.078

En los estados financieros al 30 de junio de 2015, no hubo efecto en resultado, solo cambios en la presentación.

4) Nota N° 11 letra b.1, este cuadro en el ejercicio anterior, el impuesto diferido relativo a la revalorización de las cuotas del encaje decía M\$ 5.168.532 y debe decir M\$ 5.173.009 y en el pasivo por impuestos diferidos relativos a otros decía M\$ 0 y debe decir M\$(4.477).

En los estados financieros al 30 de junio de 2015, no hubo efecto financiero, solo cambios en la presentación.

5) Nota N° 31, este cuadro en el ejercicio anterior decía M\$ 96.101 y debe decir M\$ 96.102 y en el trimestre anterior decía M\$ 50.073 y debe decir M\$ 50.074.

En los estados financieros al 30 de junio de 2015, no hubo efecto financiero, solo cambios en la presentación.

k) Información a revelar sobre el capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de AFP Planvital S.A. en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, además de procurar un buen rendimiento para los accionistas. La Administradora maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

a) Bases de consolidación

Filial: Es filial de una Administradora de Fondos de Pensiones, que se denomina matriz, aquella en la que ésta controla directamente o a través de otra persona natural o jurídica más del 50% de su capital con derecho a voto.

En el proceso de consolidación se eliminan las transacciones intercompañías y los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades. La parte correspondiente a personas distintas de los accionistas de la Administradora, se muestran apropiadamente tanto en el Estado de Situación Financiera como en el Estado de Resultados Integrales.

Los presentes estados financieros consolidados incluyen las cifras consolidadas de Magíster Internacional S.A.

Rut	Nombre de la Sociedad	% de Participación	Tipo de Propiedad	Moneda Funcional
96.722.140-6	Magíster Internacional S.A.	99,98%	Directa	Pesos Chilenos

Para contabilizar la compra de filiales AFP Planvital S.A. utiliza el método de adquisición. Este método establece que el costo de adquisición corresponde al valor razonable de los activos entregados y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de AFP Planvital S.A. en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como un activo denominado Plusvalía comprada (goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

Todos los saldos y transacciones entre entidades relacionadas han sido eliminados en proceso de consolidación.

El valor patrimonial de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedad filial consolidada se presenta, en los rubros "Patrimonio neto; participaciones minoritarias" en el Estado Consolidado de Situación Financiera y "Ganancia atribuible a participación minoritaria" en el Estado Consolidado de Resultados Integrales.

b) Transacciones en moneda extranjera

Los Estados Financieros Individuales de cada una de las filiales incluidas en los Estados Financieros Consolidados se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual operan las sociedades (su moneda funcional). Para propósitos de los Estados Financieros Consolidados, los resultados y la posición financiera de cada sociedad son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Sociedad Matriz y la moneda de presentación para los Estados Financieros Consolidados.

En la preparación de los Estados Financieros de las filiales, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la sociedad (monedas extranjeras) se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. En la fecha de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios expresados en monedas extranjeras son convertidos a las tasas de cambio de cierre del estado de situación.

Para propósitos de presentar los Estados Financieros Consolidados, los Estados Financieros de la filial cuyas monedas funcionales son distintas al peso chileno, han sido traducidos a peso chileno de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21), a través de la conversión de los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre, y los ingresos y gastos a los tipos de cambio promedio de cada mes.

c) Existencias

Las existencias corresponden a insumos y suministros que son necesarios para la operación del negocio (artículos de oficina e insumos varios), el método de valorización de las existencias es el valor de costo histórico, y el sistema de costeo es el precio medio ponderado. Dichos valores así determinados no superan los respectivos valores de realización. La Sociedad no ha constituido provisiones que rebajen el activo.

d) Instrumentos financieros

Los activos financieros se clasifican en los siguientes:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Estos son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el ánimo de venderlo en el corto plazo, por lo que se clasifican como activos corrientes. Estos activos se registran inicialmente al costo y con posterioridad, su valor se actualiza de acuerdo a su valor razonable, reconociéndose los cambios de valor en el estado de resultados.

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Se trata de activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo con la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos se clasifican como no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses contados desde la fecha del estado financiero, que se clasifican como activos corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta: Corresponde a aquellos activos que no pueden ser clasificados en las categorías anteriores. Se clasifican como activos no corrientes, salvo que exista la intención de enajenarlos dentro de los 12 meses contados desde la fecha del balance.

e) Efectivo y equivalente al efectivo Inversiones financieras

Efectivo equivalente:

Bajo este rubro se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor.

f) Inversiones financieras

Encaje:

El Encaje debe ser invertido por la Administradora en los Fondos de Pensiones que administra, el cual debe ser equivalente al 1% de las cuotas de dichos Fondos. Esta inversión se valorará multiplicando el número de cuotas, mantenidas por la Administradora en los Fondos de Pensiones, por el valor de cierre de éstas del día en que corresponda la información.

Fondo de responsabilidad residual:

Las inversiones mantenidas por este concepto según lo instruido en Oficio Ordinario N° F-0283 del 14 de enero de 1987, se encuentran constituidas por depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras, pagarés emitidos por el Banco Central y la Tesorería General de la República, Letras Hipotecarias emitidas por Bancos e Instituciones Financieras y Bonos emitidos por Empresas Privadas, y se valorizan según las normas vigentes establecidas al respecto por la Superintendencia de Pensiones (ver nota N° 38).

g) Estimaciones de incobrables

Al 30 de junio de 2015 y 2014, Administradora mantiene saldos por este concepto según lo indicado a continuación: 100% de los montos por cobrar a Inverlink, ABN (80% al 31 de diciembre de 2006), Oficio 10.074 y Cía. de Seguros Convida S.A., y de acuerdo a la respuesta en Oficio N° 6664 de fecha 13 de abril de 2005, en la que se instruye provisionar en un 50% el caso Machasa. En el ejercicio 2006 se provisionó el 50% restante correspondiente a Machasa.

h) Propiedad Plantas y equipos

Las propiedades, planta y equipos que posee la Sociedad corresponden a los activos tangibles que cumplen la siguiente definición:

- Son para el uso interno (administración y ventas).
- Son utilizados para suministrar servicios.
- Son recibidos en arrendamiento en virtud de un contrato (que cumple las condiciones establecidas en NIC 17).
- Se esperan utilizar por más de un período (largo plazo)
- El costo inicial del activo fijo puede incluir:
 - Precio de adquisición (más los aranceles de importación y otros costos asociados a las importaciones); y,
 - Cualquier costo directamente atribuible al traslado del activo a su ubicación final y al acondicionamiento necesario para que comience a operar.

La Sociedad ha optado por el método del Costo, para todos los elementos que componen su activo fijo, que consiste en valorizar al costo inicial, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere). La Sociedad ha asignado como costo atribuido el valor contable de dichos bienes (Costo de adquisición corregido monetariamente) en la fecha de primera adopción (Exención NIIF 1).

La Sociedad deprecia sus activos fijos desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo en los meses de vida útil estimada.

i) Propiedad Plantas y equipos (Arrendos financieros)

Los contratos de arrendamiento que cumplen con las características de un leasing financiero son contabilizados como activos y pasivos al inicio del contrato, en un monto equivalente al valor actual de las cuotas de arrendamiento que deberán ser pagadas en el período del contrato, más el valor presente del monto de la opción de compra.

Los activos en leasing son depreciados linealmente de acuerdo con su vida útil restante. Las depreciaciones del período se presentan adicionadas a las depreciaciones de los demás activos fijos de la Sociedad.

Los activos en leasing no son jurídicamente propiedad de la Administradora, mientras ésta no ejerza la opción de compra respectiva.

j) Menor valor de inversiones (plusvalía comprada)

La plusvalía comprada generada en la adquisición de una filial representa el exceso del costo de adquisición sobre la participación de la Compañía en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida reconocidos en la fecha de adquisición. La plusvalía comprada se reconoce inicialmente como un activo al costo y posteriormente es medida al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en el caso de existir.

Para propósitos de probar el deterioro, la plusvalía comprada es asignada a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo de la Compañía que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Las Unidades Generadoras de Efectivo a las cuales la plusvalía comprada ha sido asignada, son probadas por deterioro anualmente, o con una mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad podría haber sufrido deterioro. Si el monto recuperable de la Unidades Generadoras de Efectivo es menor que el valor libro de la unidad, la pérdida por deterioro es asignada, en primer lugar, a disminuir el valor libro de cualquier Goodwill asignado a la unidad y luego a los otros activos de la unidad prorratados sobre la base del valor libro de cada activo en la unidad. Las pérdidas por deterioro reconocidas en el Goodwill no son reversadas en períodos posteriores.

El menor valor de inversiones se determinó de acuerdo a lo dispuesto en Circular N° 1.697 de la Superintendencia de Valores y Seguros en la adquisición de AFP Futuro S.A., AFP Qualitas S.A., AFP Fomenta S.A., AFP Aporta Fomenta S.A. y la antigua AFP Planvital S.A..

k) Deterioro

En forma posterior a la aplicación del método de participación, la Sociedad determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro de la inversión de AFP Planvital S.A. sobre su filial. En este sentido se determina a la fecha de cierre de los estados financieros la existencia de indicios objetivos de que la inversión está deteriorada. En caso afirmativo, la Sociedad determina el deterioro como la diferencia entre el valor justo de la asociada y el costo de adquisición y lo reconoce en el estado de resultados.

l) Beneficios del personal

El costo de vacaciones y los beneficios del personal se reconocen sobre base devengada.

Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Sociedad no presenta provisión de indemnización por años de servicios, por no existir obligaciones contractuales al respecto.

Con fecha 24 de junio de 2014 se firmó un nuevo convenio colectivo que tendrá vigencia a contar del 01 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2018.

Forman parte de los beneficios del personal de AFP Planvital S.A. los siguientes:

1. Cada tres meses se reajustarán los sueldos de acuerdo a la variación del IPC.
2. Gratificación legal garantizada anticipada mensualmente.
3. Veintiuna becas de 1 UF mensual a trabajadores que estudien y que tengan una renta inferior a 35 UF, y tres becas de excelencia académica al trabajador que siendo titular de la beca de estudio, obtenga el más alto promedio de calificaciones.
4. Bono de escolaridad hijos de funcionarios.
5. Movilización y Colación.
6. Pago 3 primeros días de enfermedad del funcionario con tope de dos licencias al año.
7. Asignación de caja a los funcionarios contratados como cajero y pago proporcional al reemplazante.
8. Uniforme invierno y verano para el personal femenino.
9. Uniforme invierno y verano personal auxiliar masculino.
10. Vale de tienda una vez año para el personal administrativo masculino, y femenino que no usa uniforme.

11. Bono matrimonio de 5 UF y cinco días de permiso más una noche en un hotel mínimo 4 estrellas.
12. Bono de 5 UF por nacimiento de hijo y 6 días de permiso legal para los varones. Si el nacimiento es múltiple 10 UF y 10 días.
13. Para las funcionarias, gasto sala cuna hasta los dos años de edad del hijo.
14. Seguro de vida por 400 UF.
15. Seguro dental para los trabajadores afiliados al Bienestar. (Aporte empresa y aporte trabajador).
16. A solicitud del trabajador se cancelan las vacaciones progresivas.
17. La empresa otorga un préstamo mediante anticipo de vacaciones equivalente al 50% del sueldo base.
18. Bono por fallecimiento del cónyuge, hijos y padres del trabajador y permiso de siete días hábiles con goce íntegro de remuneraciones, en caso de fallecimiento de parientes de segundo grado por consanguinidad, la empresa otorgará permiso de un día con goce íntegro de remuneraciones.
19. Permiso para retirarse a las 14:00 por cumpleaños del trabajador.
20. Premio por reconocimiento a la trayectoria laboral.
21. Permiso para retirarse a las 13:00 horas en Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo.
22. Regalo de Navidad para los niños de hasta 12 años.
23. Actividad recreativa para los funcionarios en el mes de diciembre.
24. A solicitud del trabajador, anticipo de sueldo hasta 30% sueldo base.
25. Tres días administrativos anuales.
26. Bono marzo, la empresa pagará al personal administrativo un bono en el mes de marzo por el no uso de días administrativos

m) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Sociedad, cuando AFP Planvital S.A. tiene una obligación presente, emanada de eventos pasados, y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la operación y sobre la cual se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos requeridos para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los Estados Financieros, teniendo en consideración los riesgos de incertidumbre en torno a la obligación.

Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libro es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera confiable.

Se incluyen bajo este rubro los saldos vigentes con Compañías de Seguros, amparados en contratos que estipulan cláusulas que si la Tasa Siniestral es inferior a la Tasa Máxima, la Administradora tendrá derecho al noventa y ocho por ciento de la diferencia entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del Contrato, por concepto de siniestralidad favorable. Por su parte, si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, no corresponderá participación alguna a la Administradora. Los ajustes por siniestralidad se determinan y se pagan según las fechas y condiciones de cada contrato.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de la Sociedad son reconocidos sobre base percibida, una vez acreditado los valores en los fondos de pensiones. Esto es, los ingresos percibidos en cualquier mes, corresponden principalmente a las comisiones cobradas a los cotizantes por su cotización del mes anterior.

Con respecto a los costos de explotación, principalmente constituido por los gastos de seguros de invalidez y sobrevivencia, estos se cancelan sobre la base de las remuneraciones imponibles declaradas y acreditadas en los fondos de pensiones.

Por ende para efectos operacionales, existe una correlación de ingresos y gastos en lo que respecta a sus registros contables.

La confección de estados financieros supone el uso de estimaciones por parte de la administración de la Sociedad, en tal sentido, este es el criterio que aplicará la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros:

o) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros originados por activos y pasivos financieros, son registrados sobre base devengada en el estado de resultados.

p) Operaciones descontinuadas

Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Sociedad no presenta operaciones descontinuadas que revelar.

q) Ganancia por acción

Los beneficios netos por acción se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas por el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

r) Información financiera por segmento

En consideración al giro que desarrolla la Sociedad (Administración de Fondos de Pensiones), recibiendo como ingresos por esta prestación (Comisiones), la Empresa considera que solo existe una unidad generadora de caja, por tal razón no se aperturara el Estado de Resultados.

s) Coberturas

La Administradora no efectúa este tipo de operaciones.

t) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La Sociedad y su filial en Chile contabilizan el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a la renta".

Según lo establecido en el Oficio Ordinario N° 4673 de la Superintendencia de Pensiones, emitido con fecha 02 de marzo de 2015, en relación con el Oficio Circular N° 856 de 17 de octubre de 2014, de la Superintendencia de Valores y Seguros, las variaciones en los activos y pasivos por impuestos diferidos que son efecto directo de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.780, han sido registradas contra patrimonio (otras reservas) (Ver Notas 2a, 11 c1 y 27).

u) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Nuevas Normas	Fecha de aplicación
IFRS 9	Instrumentos financieros: Clasificación y medición	01 de enero de 2018
NIIF 14	Cuentas de regulación diferidas	01 de enero de 2016
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	01 de enero de 2017

IFRS 9 "Instrumentos Financieros"

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

IFRS 14 "Cuentas Regulatorias Diferidas"

Emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos (momento y monto) de la entidad. Esta norma permite a las entidades que adoptan por primera vez IFRS seguir reconociendo los montos relacionados con la regulación de precios según los requerimientos del PCGA anterior, sin embargo, mostrándolos en forma separada. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo IFRS no debe aplicar esta norma. Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2016 y se permite la aplicación anticipada.

IFRS 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes"

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de IAS 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2017 y se permite la aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podrían generar las mencionadas normas en los Estados Financieros Consolidados de AFP Planvital S.A.

Nuevas NIIF	Mejoras y Modificaciones	Fecha de aplicación
IAS 19	Beneficios a los empleados	01 de enero de 2016
IAS 16	Propiedades, Planta y Equipo	01 de enero de 2016
IAS 38	Activos Intangibles	01 de enero de 2016
IAS 41	Agricultura	01 de enero de 2016
IFRS 11	Acuerdos Conjuntos	01 de enero de 2016
IAS 27	Estados Financieros Separados	01 de Enero de 2016
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	01 de Enero de 2016
IFRS 10	Estados Financieros Consolidados	01 de Enero de 2016
IFRS 5	Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas	01 de Enero de 2016
IFRS 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	01 de Enero de 2016
IAS 34	Información Financiera Intermedia	01 de Enero de 2016
IFRS 12	Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades	01 de Enero de 2016
IAS 1	Presentación de Estados Financieros	01 de Enero de 2016

IAS 19 “Beneficios a los Empleados”

Emitido en septiembre de 2014, clarifica que profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúa en base a la moneda en que está denominada la obligación, en vez del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizará bonos emitidos por el gobierno en la misma moneda y plazos. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IAS 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, IAS 38 “Activos Intangibles”

IAS 16 y IAS 38 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a IAS 16 y IAS 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IAS 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, IAS 41 “Agricultura”

Las modificaciones a IAS 16 y IAS 41 establecen que el tratamiento contable de las plantas portadoras debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IFRS 11 “Acuerdos Conjuntos”

Las modificaciones a IFRS 11, emitidas en mayo de 2014, se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de IFRS 3 Combinaciones de Negocios y otras normas que no estén en conflicto con las guías de IFRS 11 Acuerdos Conjuntos. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IAS 27 “Estados Financieros Separados”

Las modificaciones a IAS 27, emitidas en agosto de 2014, restablecen la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IFRS 5 "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas"

Emitido en septiembre de 2014, clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IFRS 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar"

Emitido en septiembre de 2014, clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IAS 34 "Información Financiera Intermedia"

Emitido en septiembre de 2014, clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referenciadas cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IAS 1 "Presentación de Estados Financieros"

En diciembre de 2014 el IASB publicó las enmiendas a IAS 1 "Iniciativa de Revelaciones". Estas modificaciones a IAS 1 abordan algunas preocupaciones expresados sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen IAS 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IFRS 10 "Estados Financieros Consolidados", IFRS 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades", IAS 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos"

Las modificaciones a IFRS 10, IFRS 12 e IAS 28 introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión. Además, estas enmiendas proporcionan un alivio en ciertas circunstancias, lo que reducirá el costo de aplicar estas normas. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración de la Sociedad y su filial, estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados de AFP Planvital S.A. en el período de su aplicación inicial.

NOTA 4. CLASES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (CÓDIGO 11.11.010) (IAS 7).

a. Clases de efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Efectivo en caja	160.233	196.200
Saldos en bancos	1.710.260	1.520.777
Depósitos	0	0
Otro efectivo y equivalentes al efectivo (1)	3.142.907	3.545.080
Total efectivo y equivalentes al efectivo	5.013.400	5.262.057

(1) Otro efectivo y equivalentes al efectivo

TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE EMISOR	UNIDADES	VALOR UNITARIO \$	Tasa Interes %	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
DPF	Banco Falabella	0	799.933	0,9992	799.933	0
DPF	Banco Falabella	0	2.199.784	0,9992	2.199.784	0
C.F.M.D	BCI Asset Management	236,1942	606.240,9900	0	143.190	0
DPF	Banco Credito e Inversiones	0	1.549	0,2570	0	1.549
DPF	Banco Falabella	0	350.236	0,2570	0	350.236
DPF	Banco Falabella	0	800.519	0,2628	0	800.519
DPF	Banco Falabella	0	2.251.277	0,2712	0	2.251.277
C.F.M.D	BCI Asset Management	236,1942	599.079,5407	0	0	141.499
Total					3.142.907	3.545.080

Conciliación de efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera con el efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujo de efectivo

	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Descubierto (o sobregiro) bancario utilizado para la gestión del efectivo	0	0
Otras partidas de conciliación, efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
Total partidas de conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo.	0	0
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.013.400	5.262.057
Efectivo y equivalentes al efectivo, estado de flujo de efectivo	5.013.400	5.262.057

b. Saldos de efectivo significativos no disponibles.

La Sociedad mantiene saldos en cuentas corrientes bancarias (Banco Estado, Banco BCI y Banco Santander) producto de los depósitos de Compañías de Seguro, Fondos de Pensiones y el Estado de Chile, destinados exclusivamente al pago de pensiones a los afiliados pensionados. El monto de estos valores no disponibles para su uso es:

	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Saldos de efectivo significativos no disponibles	577.540	456.345
Importe de saldos de efectivo significativos no disponibles	0	0

NOTA 5. ENCAJE (CÓDIGO 12.11.010)

Encaje.

Con el objeto de garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones, a que se refiere el artículo 37 del D.L. N° 3.500 de 1980, en conformidad con el artículo 40 del mismo cuerpo legal, la Administradora debe mantener un activo denominado Encaje en cada Tipo de Fondo que administre, equivalente al uno por ciento (1%) del Fondo de Pensiones, el cual deberá mantenerse invertido en cuotas de éste. Esta inversión se valorará multiplicando el número de cuotas equivalentes por cada Fondo y el valor de cierre que éstas tengan el día en que corresponda entregar la información.

Al respecto, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 45 del D.L. 3.500 de 1980, los instrumentos en los cuales pueden ser invertidos los Fondos de Pensiones y su valorización.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del D.L. 3.500 de 1980, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
- Depósitos a plazo; bonos, y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
- Títulos garantizados por instituciones financieras;
- Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
- Bonos de empresas públicas y privadas;
- Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la ley N° 18.045;
- Acciones de sociedades anónimas abiertas;
- Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la ley N° 18.815 y cuotas de fondos mutuos regidos por el decreto ley N°1.328, de 1976;
- Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;

- j) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión extranjeros, que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones a que se refiere el inciso vigésimo cuarto. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, las Administradoras, con los recursos de los Fondos de Pensiones, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamos de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen.

Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;”.

- k) Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
- l) Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo de este artículo y en el Régimen de Inversión;
- m) Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes al Fondo de Pensiones, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dictará la Superintendencia.

Los instrumentos señalados precedentemente, se valorizan de acuerdo al Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones según el título III, libro IV.

Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Administradora mantenía inversión en el Encaje (Código 12.11.010) de M\$ 29.761.332 y M\$ 27.700.304, respectivamente en los Fondos de Pensiones que administra de acuerdo al siguiente detalle:

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	AL	30.06.2015	AL	31.12.2014
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
12.010.010 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo A	4.083.978	120.063,24	3.701.627	114.352,61
12.010.020 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo B	4.508.717	144.872,68	4.044.194	135.551,79
12.010.030 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo C	12.424.279	191.617,47	11.805.164	188.938,30
12.010.040 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo D	6.298.785	236.095,67	5.927.013	228.923,88
12.010.050 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo E	2.445.573	44.271,47	2.222.306	40.887,51
12.000 TOTAL ENCAJE MANTENIDO POR LA ADMINISTRADORA	29.761.332		27.700.304	

- i. Política de reconocimiento de ingresos por inversión del encaje (código 31.11.020)

La inversión del Encaje en cuotas de los respectivos Fondos de Pensiones, generó entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015 una utilidad de M\$ 1.030.627 y entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014 una utilidad de M\$ 1.817.414, como consecuencia del reconocimiento de las variaciones en el valor de las cuotas mantenidas y ganancias de capital realizadas. Este valor se muestra en la cuenta “Rentabilidad del Encaje” (Código 31.11.020), del Estado de Resultados y se detalla a continuación por Tipo de Fondo:

	EJERCICIO		TRIMESTRE	
	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR
	M\$	M\$	M\$	M\$
31.11.020.010 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo A	185.441	242.116	28.481	149.281
31.11.020.020 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo B	175.408	278.019	21.086	159.025
31.11.020.030 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo C	446.050	818.476	38.360	438.369
31.11.020.040 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo D	182.914	372.211	12.855	187.785
31.11.020.050 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo E	40.814	106.592	(388)	54.301
31.11.020 RENTABILIDAD DEL ENCAJE	1.030.627	1.817.414	100.394	988.761

NOTA 6. INGRESOS ORDINARIOS (Código 31.11.010) (IAS 18)

a. Ingresos por comisiones (Clase código 31.11.010.010)

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados.

Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración de los Fondos de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento y la administración de las demás prestaciones que establece la Ley.

Del 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2015 :			
	COMISION	COMISION	Periodo
Conceptos	%	Fija \$	de Vigencia
1 POR COTIZACIONES MENSUALES			
Afiliados Dependientes	0,47	0	01-2015 -06-2015
Afiliados Independientes	0,47	0	01-2015 -06-2015
2 POR TRASPASOS ENTRE FONDOS (a contar del tercer traspaso en un año calendario)	0,00	0	01-2015 -06-2015
3 POR RETIROS PROGRAMADOS Y RENTA TEMPORAL PORCENTUAL (porcentaje sobre la pensión)	1,25	0	01-2015 -06-2015
4 POR ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO PORCENTUAL (porcentaje del saldo)	0,60	0	01-2015 -06-2015
5 POR APORTES DE INDEMNIZACIÓN OBLIGATORIA O SUSTITUTIVA PORCENTUAL (porcentaje sobre el monto del aporte)	0,00	0	01-2015 -06-2015
6 POR ADMINISTRACIÓN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO Porcentual por administración de saldo afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,47	0	01-2015 -06-2015
Porcentual por administración de saldo no afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,64	0	01-2015 -06-2015
7 POR TRANSFERENCIA DE DEPOSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO FIJA (suma fija por operación)	0.00	1.437	01-2015 -06-2015
8 POR TRANSFERENCIA DE COTIZACIONES DE AFILIADO VOLUNTARIO FIJA (suma fija por operación)	0.00	1.100	01-2015 -06-2015

Del 01 de enero de 2014 al 30 de junio de 2014 :			
	COMISION	COMISION	Periodo
Conceptos	%	Fija \$	de Vigencia
1 POR COTIZACIONES MENSUALES			
Afiliados Dependientes	2,36	0	01-2014 -06-2014
Afiliados Independientes	2,36	0	01-2014 -06-2014
2 POR TRASPASOS ENTRE FONDOS (a contar del tercer traspaso en un año calendario)	0,00	0	01-2014 -06-2014
3 POR RETIROS PROGRAMADOS Y RENTA TEMPORAL PORCENTUAL (porcentaje sobre la pensión)	1,25	0	01-2014 -06-2014
4 POR ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO PORCENTUAL (porcentaje del saldo)	0,60	0	01-2014 -06-2014
5 POR APORTES DE INDEMNIZACIÓN OBLIGATORIA O SUSTITUTIVA PORCENTUAL (porcentaje sobre el monto del aporte)	0,00	0	01-2014 -06-2014
6 POR ADMINISTRACIÓN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO Porcentual por administración de saldo afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,51	0	01-2014 -06-2014
Porcentual por administración de saldo no afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,64	0	01-2014 -06-2014
7 POR TRANSFERENCIA DE DEPOSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO FIJA (suma fija por operación)	0.00	1.437	01-2014 -06-2014
8 POR TRANSFERENCIA DE COTIZACIONES DE AFILIADO VOLUNTARIO FIJA (suma fija por operación)	0.00	1.100	01-2014 -06-2014

b. Política de reconocimiento de ingresos por comisiones

Estas comisiones han sido devengadas de acuerdo a las disposiciones que establece el Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones o por aquélla que la modifique o reemplace. De tal forma, esta Administradora aplica las siguientes políticas para el reconocimiento de sus ingresos por comisiones: Los ingresos de la Sociedad son reconocidos sobre base percibida, una vez acreditado los valores en los fondos de pensiones. Esto es, los ingresos percibidos en cualquier mes, corresponden principalmente a las comisiones cobradas a los cotizantes por su cotización del mes anterior.

c. Ingresos por comisiones

El total de ingresos por comisiones cobrados por la administradora a los Fondos de Pensiones que administra al 30 de junio de 2015 y al 30 de junio de 2014 fue de M\$ 4.409.209 y M\$ 11.284.761 respectivamente, saldo que se presentan en la clase código 31.11.010.010 del Estado de Resultados de la Administradora.

d. Comisiones por cobrar (clase código 11.11.050.021)

Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Sociedad no presenta saldos por este concepto.

e. Otras políticas de ingresos ordinarios

La metodología de reconocimiento de prestación de servicios y otros ingresos ordinarios varios es: las prestaciones a AFC Chile son reconocidas sobre base devengada, todos los otros ingresos ordinarios varios son sobre base percibida, según el siguiente detalle:

Ingresos ordinarios (Clase 31.11.010) Prestación de servicios (Código 31.11.010.020.010)				
Concepto	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Trimestre Actual M\$	Trimestre Anterior M\$
Prestacion de servicio AFC Chile	1.122	1.365	1.122	0

Ingresos ordinarios (Clase 31.11.010) Ingresos por recargos y costas de cobranzas (Código 31.11.010.020.020)				
Concepto	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Trimestre Actual M\$	Trimestre Anterior M\$
Ingresos por recargos y costas de cobranzas	77.244	44.331	41.268	10.128

Ingresos ordinarios (Clase 31.11.010) Reliquidación positiva por Seg.Inv. y Supervivencia (Código 31.11.010.020.040)				
Concepto	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Trimestre Actual M\$	Trimestre Anterior M\$
Reliquidacion positiva por Seg. Inv. Y Supervivencia	11.835	2.235	2.387	138

Ingresos ordinarios (Clase 31.11.010) Ingresos por cotizaciones adicionales (Código 31.11.010.020.050)				
Concepto	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Trimestre Actual M\$	Trimestre Anterior M\$
Ingresos por cotizaciones adicionales	13.561	20.454	8.868	13.143

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES

El siguiente cuadro presenta los saldos de la clase código 11.11.050.030 al 30 de junio de 2015 y 2014.

CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES					
AL 30 DE JUNIO DE 2015					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Financiamiento Cargos Bancarios (*)	0	0	1.161	0	0
Aportes Regularizadores (**)	0	0	236	0	0
Reposición Retiro de Ahorro Voluntario	0	0	27.406	0	0
Total	0	0	28.803	0	0

CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014					
	FONDO	FONDO	FONDO	FONDO	FONDO
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Financiamiento Cargos Bancarios (*)	0	0	13.436	0	0
Aportes Regularizadores (**)	0	0	121	0	0
Reposicion Retiro de Ahorro Voluntario	0	0	27.974	0	0
Total	0	0	41.531	0	0

(*) Los financiamientos de cargos bancarios al Fondo de Pensiones, se encuentran normado en el capítulo II letra A título VII libro IV del compendio de normas de la Superintendencia de Pensiones

(**) Los aportes regularizadores al 30 de junio de 2015 y 2014, incluyen aportes regularizadores efectuados por la Administradora a los Fondos de Pensiones, con el propósito de normalizar movimientos erróneos en las cuentas personales de los afiliados.

NOTA 8 CUENTAS POR PAGAR A LOS FONDOS DE PENSIONES (Clase código 21.11.040.020).

Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Sociedad no presenta saldos por este concepto.

NOTA 9 INVENTARIOS (CODIGO 11.11.070)

Los inventarios se presentan valorizados de acuerdo a lo descrito en Nota 3 c), y su detalle es el siguiente:

Clases de Inventarios	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Mercaderías	0	0
Otros Inventarios	47.202	51.763
Total Inventarios	47.202	51.763

Los valores incluidos en este ítem, corresponden a formularios institucionales utilizados en su giro operacional, incluyendo artículo de escritorio, los cuales no son comercializables, por ende su valor se presenta al costo promedio, sin considerar pérdidas por recupero.

	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Rebaja de importes de los inventarios	0	0
Importe de reversión de rebajas de importes de inventarios	0	0

NOTA 10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Información de controladores y relación con A.F.P. Planvital S.A.

La controladora de A.F.P. Planvital S.A., es Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., la que es dueña en forma directa de 1.697.555.975 acciones de la Sociedad, las que representan un 86,11% del capital social de A.F.P. Planvital S.A..

a) Detalle de Identificación de vínculo entre controladora y filial.

La sociedad Matriz A.F.P. Planvital S.A., posee un 99,98% de las acciones suscritas y pagadas de su filial Magister Internacional S.A., empresa con la cual presenta estados financieros consolidados.

- Nombre de la Filial: Magister Internacional S.A.

	Ejercicio Actual %	Ejercicio Anterior %
Porcentaje de participación en filial ,total	99,98	99,98
Porcentaje de participación en filial ,directo	99,98	99,98
Porcentaje de participación en filial ,indirecto	0,00	0,00

Cuadro con empresas relacionadas o coligadas:

R.U.T.	Sociedad	Relación
Extranjero	Banco BSI S.A.	Directa
77.072.050-8	Colectiva Civil PGA	Directa
77.838.190-7	Asesorías Weblink	Directa
Extranjero	Segelmar S.A.	Directa
96.981.130-8	Admin. de Fondos de Cesantía de Chile S.A.	Coligada
96.929.390-0	Servicio de Administración Previsional S.A.	Coligada
76.237.243-6	Admin. de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.	Coligada

La Sociedad Matriz A.F.P.

Relaciones entre controladoras y la Administradora
Colectiva Civil PGA presta servicio por Asesorías en materias Jurídicas y Legales, su costo es de 45 UTM mensuales. Esta Sociedad pertenece a Oscar Spoerer Varela (miembro del directorio).

Las prestaciones del Banco BSI S.A., corresponden a servicios de asesorías en el proyecto de licitación, gastos de traslado y estadía de asesores.

Asesorías Weblink Ltda., posee una extensa relación como prestador de servicios de asesoría estratégica, en temas de índole comercial y tecnológicos. Esta sociedad es relacionada con el Sr. Cristian Pizarro (miembro del directorio).

Segelmar S.A., es una sociedad uruguaya dedicada a la prestación de servicios de asesoría en materias corporativas y financieras en el extranjero. Esta sociedad es relacionada con el Sr. Alfredo Orelli (miembro del directorio).

b) Saldos Pendientes

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (Ítems códigos 11.11.060 y 12.11.050)
Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Sociedad registra saldo por este concepto, y su detalle es el siguiente:

RUT	Sociedad	Plazo	Condiciones	Corriente		No corriente	
				30-06-2015 M\$	31-12-2014 M\$	30-06-2015 M\$	31-12-2014 M\$
76.237.243-6	Administradora de Fondos de Cesantía II S.A.	1 mes	Prestación de servicios	0	2.271	0	0
96.929.390-0	Servicios de Administración Previsional S.A.	1 mes	Dividendo	0	142.957	0	0
Totales				0	145.228	0	0

Cuentas por pagar a entidades relacionadas (Ítems códigos 21.11.050 y 22.11.050)
Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Sociedad registra saldo por este concepto, y su detalle es el siguiente:

RUT	Sociedad	Plazo	Condiciones	Corriente		No corriente	
				30-06-2015 M\$	31-12-2014 M\$	30-06-2015 M\$	31-12-2014 M\$
77.072.050-8	Colectiva Civil	1 año	Contado	0	1.944	0	0
96.929.390-0	Servicios de Administración Previsional S.A.	1 año	Contado	103.471	90.372	0	0
Totales				103.471	92.316	0	0

c) Detalle de partes relacionadas y transacciones con partes relacionadas.

Las transacciones significativas con entidades y con personas naturales relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el título XV de la ley N° 18.045 son las siguientes:

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Ejercido		Trimestre	
				Actual	Anterior	Actual	Anterior
				Efecto en resultados (cargos)/abono M\$	Efecto en resultados (cargos)/abono M\$	Efecto en resultados (cargos)/abono M\$	Efecto en resultados (cargos)/abono M\$
*Colectiva Civil PGA	77.072.050-8	Director	Asesoría Jurídica al Directorio	(7.764)	(5.534)	(1.946)	(5.534)
** Asesorías Weblink Ltda.	77.838.190-7	Director	Asesoría Administración y Finanzas	(7.764)	(5.552)	(1.946)	(5.552)
***Segelmar S.A.	Extranjero	Director	Asesoría en Estructura de Financiamiento Proyecto Licitación	0	(35.705)	0	(35.705)
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A	96.929.390-0	Coligada	Servicio de Custodia y Consulta	1.122	0	1.122	0
Servicio de Administración Previsional S.A	96.929.390-0	Coligada	Servicio Recepción de planillas Servicio Computacional	(228.273)	(141.394)	(121.451)	(67.917)

En términos de transacciones habituales con empresas relacionadas se presentan las siguientes relaciones:

- * Sociedad Colectiva Civil PGA, relacionada con el Director Sr. Oscar Spoerer, presta asesoría jurídica permanente en materias de interés de la Sociedad, por un monto mensual de 45 Unidades Tributarias Mensuales, asesoría que fue aprobada en sesión de Directorio N° 451 de 30 de abril de 2008.
- ** Sociedad Asesorías Weblink Ltda., relacionada con el Director Sr. Cristian Pizarro, presta asesoría permanente a la Sociedad en la definición de las estrategias comerciales, por un monto mensual de 45 Unidades Tributarias Mensuales, asesoría que fue aprobada en sesión de Directorio N° 454 de 30 de julio de 2008.
- *** Segelmar S.A., sociedad anónima domiciliada en Montevideo, Uruguay, relacionada con el Sr. Alfredo Orelli, Presidente del Directorio de AFP Planvital S.A., fue contratada en sesión de directorio N°572 del 10 de enero de 2014, para la asesoría en la obtención del financiamiento necesario para el proyecto de la Licitación a que se refiere el Título XV del Decreto Ley N° 3.500, de 1980.

d) Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia por categoría.

Dentro del personal clave de la Administradora se consideran Gerentes, Sub-Gerentes, Fiscal y Contralor.

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Administración en total y para cada una de las siguientes clasificaciones es la siguiente:

	Ejercicio		Trimestre	
	Actual M\$	Anterior M\$	Actual M\$	Anterior M\$
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, salarios	584.513	455.467	239.304	232.495
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, honorarios de administradores	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, correcciones de valor y beneficios no monetarios	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, beneficios a corto plazo para los empleados	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, beneficios post-empleo	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, otros beneficios a largo plazo	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, beneficios por terminación	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, pagos basados en acciones	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, otros	0	0	0	0
Total remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia.	584.513	455.467	239.304	232.495

NOTA 11. IMPUESTOS

Con fecha 26 de Septiembre de 2014 se promulgo la ley N° 20.780 de Reforma Tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario.

A contar del año 2014, la reforma tributaria incorpora la variación del Impuesto de Primera Categoría pasando de 20% a 21% e incorporando aumentos de la tasa impositiva para los años siguientes. En el año 2017 habrá dos formas de tributar dependiendo de la decisión que tome la Junta de Accionistas al respecto a más tardar al 31 de diciembre de 2016. El cálculo por defecto será el de Sistema Semi Integrado teniendo que aplicar una tasa de 27% a partir del 2018. Mientras no se decida algo en contrario por parte de la junta de accionistas, se debe aplicar esta tasa para el impuesto diferido del Encaje, debido a que se trata de un pasivo de largo plazo.

Los impuestos calculados al 30 de junio de 2015, contemplan una tasa del 22,5%, para el impuesto de primera categoría y una tasa del 27% para el impuesto diferido de la principal diferencia temporaria que está relacionada con la diferencia tributaria y financiera del Encaje.

Los impuestos calculados al 31 de diciembre de 2014, contemplan una tasa del 21%, para el impuesto de primera categoría y una tasa del 27% para el impuesto diferido de la principal diferencia temporaria que está relacionada con la diferencia tributaria y financiera del Encaje.

a Activos por impuestos diferidos.

a.1 Activos sobre impuestos diferidos, reconocidos. (Códigos 12.11.110)

	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Activos por impuestos diferidos relativos a depreciaciones	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a amortizaciones	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a acumulaciones (o devengos)	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a provisiones	78.133	85.389
Activos por impuestos diferidos relativos a contratos de moneda extranjera	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a obligaciones por beneficios post-empleo	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de propiedades, planta y equipo	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de propiedades de inversión	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de instrumentos financieros	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a pérdidas fiscales	763.356	0
Activos por impuestos diferidos relativos a créditos fiscales	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de las cuotas del Encaje que aún no han sido enajenadas	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a otros	0	0
Total activos por impuestos diferidos	841.489	85.389

a.2 Importe relativo a pérdida sufrida en ejercicio actual o anterior

	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Importe que depende de ganancias imponibles futuras en exceso de ganancias originadas por la reversión de una diferencia temporaria existente	0	0
Importe relativo a pérdida sufrida en ejercicio presente o anterior	0	0

En los ejercicios 2015 y 2014 no sufrieron pérdidas que registrar.

b Pasivos por impuestos diferidos

b.1 Pasivos por impuestos diferidos reconocidos. (Códigos 22.11.070)

	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Pasivos por impuestos diferidos relativos a depreciaciones	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a amortizaciones	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a acumulaciones (o devengos)	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a provisiones	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a contratos en moneda extranjera	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a obligaciones por beneficios post-empleo	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de propiedades, planta y equipo	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativo a revalorizaciones de propiedades de inversión	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de activos intangibles	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativo a revalorizaciones de instrumentos financieros	0	0
Pasivo por impuesto diferido relativo a revalorizaciones de las cuotas del Encaje que no han sido enajenadas	5.446.801	5.173.009
Pasivos por impuestos diferidos relativos a otros	1.824	(4.477)
Total pasivos por impuestos diferidos	5.448.625	5.168.532

b.2 Movimientos en pasivos por impuestos diferidos

	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial	5.168.532	3.674.437
Cambios en pasivos por impuestos diferidos:	0	0
Incremento (disminución) en pasivo por impuestos diferidos	0	0
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios, pasivos por impuestos diferidos	0	0
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios, pasivos por impuestos diferidos	0	0
Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera, pasivos por impuesto	0	0
Incremento (disminución) en el impuesto diferido por concepto de las cuotas del Encaje que aún no han sido enajenadas	278.269	1.498.572
Otros incrementos (disminuciones), pasivos por impuestos diferidos	1.824	(4.477)
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos.	280.093	1.494.095
Pasivos por impuestos diferidos, saldo final	5.448.625	5.168.532

b.3 Diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

Ejercicio Actual (30-06-2015)

Tipo de diferencia temporaria	Descripción de tipo de diferencia temporaria	Importe por impuestos diferidos reconocidos por tipo de diferencia temporaria.		
		Activo M\$	Pasivo M\$	Ingresos (Gastos) M\$
Tributables	Provisión de vacaciones	(3.707)	0	(3.707)
Tributables	Provisión Varias	(5.373)	0	(5.373)
Deducible	Encaje	0	(278.269)	(278.269)
Deducible	Pérdida tributaria	763.356	0	763.356
Total		754.276	(278.269)	476.007

Ejercicio Anterior (30-06-2014)

Tipo de diferencia temporaria	Descripción de tipo de diferencia temporaria	Importe por impuestos diferidos reconocidos por tipo de diferencia temporaria.		
		Activo M\$	Pasivo M\$	Ingresos (Gastos) M\$
Tributables	Provision de vacaciones	(27.484)	0	(27.484)
Tributables	Provision de varias	2.577	4.477	7.054
Deducible	Encaje	0	(363.483)	(363.483)
Total		(24.907)	(359.006)	(383.913)

c. Componentes del gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias. (Código 31.11.230)

c.1 Gastos (ingreso) por impuesto a las ganancias por partes corriente y diferida.

	Ejercicio		Trimestre	
	Actual M\$	Anterior M\$	Actual M\$	Anterior M\$
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias	0	611.308	0	469.849
Gasto por impuestos corrientes	0	0	0	0
Beneficio fiscal que surge de activos por impuestos no reconocidos previamente usados para reducir el gasto por impuesto corriente	0	0	0	0
Ajustes al impuesto corriente del ejercicio anterior	0	0	0	0
Otro gasto por impuesto corriente	0	0	0	0
Total gasto por impuestos corrientes, neto	0	611.308	0	469.849
Gasto por impuestos diferidos a las ganancias	0	0	0	0
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	(476.007)	383.913	(746.411)	186.778
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativo a cambios de la tasa impositiva o nuevas tasas	0	0	0	0
Beneficio fiscal que surge de activos por impuestos no reconocidos previamente usados para reducir el gasto por impuesto diferido	0	0	0	0
Gasto por impuestos diferidos que surgen de las reducciones de valor o reversión de las reducciones de valor de activos por impuestos diferidos durante la evaluación de su utilidad	0	0	0	0
Otro gasto por impuesto diferido	0	0	0	0
Total gasto (ingreso) por impuestos diferidos, neto.	(476.007)	383.913	(746.411)	186.778
Gasto (ingreso) por impuestos relativo a cambios en las políticas contables y errores	0	0	0	0
Efecto del cambio en la situación fiscal de la entidad o de sus accionistas	0	0	0	0
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	(476.007)	995.221	(746.411)	656.627

El efecto total por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2014 asciende a M\$ 1.613.361, de los cuales M\$ 1.477.282 fueron registrados en patrimonio en cumplimiento de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 856 de la Superintendencia de Valores y Seguros y del Oficio N° 4673 de la Superintendencia de Pensiones, de fechas 17 de octubre de 2014 y 02 de marzo de 2015, respectivamente. (Ver Notas 2a y 27).

c.2 Conciliación de la tasa impositiva legal con la tasa efectiva.

	Ejercicio			
	Actual M\$	Tasa efectiva %	Anterior M\$	Tasa efectiva %
Utilidad antes de impuesto	(576.088)		5.634.081	
Impuesto a la renta a la tasa legal	(129.620)	22,50%	1.126.816	20,00%
Ajustes para llegar a la tasa efectiva:	0	0,00%	0	0,00%
Diferencias Permanentes	(346.387)	60,13%	(131.595)	-2,33%
Impuesto único(gastos rechazados)	0	0,00%	0	0,00%
Gasto por impuesto utilizando tasa efectiva	(476.007)	82,63%	995.221	17,67%

Al 30 de junio de 2015, no se ha provisionado impuestos corrientes. El saldo de la cuenta impuesto a la renta del estado de resultado (Código 31.11.230), corresponde únicamente a las variaciones que han experimentado los saldos de impuestos diferidos durante el periodo.

c.3 Informaciones a revelar sobre impuestos relativas a partidas cargadas al patrimonio neto.

	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Tributación corriente agregada relativa a partidas cargadas a patrimonio neto	0	0
Tributación diferida agregada relativa a partidas cargadas a patrimonio neto	0	0
Total informaciones a revelar sobre impuestos relativas a partidas cargadas al patrimonio	0	0

d Impuesto por cobrar y por pagar

Al 30 de junio de 2015 y 2014, el saldo de esta cuenta (Código 11.11.110 y 21.11.070) se compone de la siguiente manera:

Código 11.11.110	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Pagos Provisionales Mensuales	401.023	1.295.662
Iva Crédito Fiscoal	101.217	53.102
Crédito por gastos de capacitación	0	40.000
Crédito por donaciones	0	22.610
Impuesto por cobrar Filial Magister Internacional	0	3.370
Total Impuesto por cobrar Código 11.11.110	502.240	1.414.744

Código 21.11.070	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Impuesto Renta 1a Categoría	0	283.563
Otros	37.215	47.575
Total Impuesto por pagar Código 21.11.070	37.215	331.138

Impuesto por pagar o cobrar (neto)	465.025	1.083.606
------------------------------------	----------------	------------------

NOTA 12. SEGURO PARA PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS.

a) Financiamiento de las pensiones de invalidez y sobrevivencia

El D.L. N° 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.

Sin perjuicio de lo anterior, las pensiones de invalidez parciales y totales otorgadas conforme al primer dictamen a afiliados cubiertos por el seguro de invalidez y sobrevivencia, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.

El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituido por el capital acumulado por el afiliado, incluida la contribución del artículo 53 y cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el Complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.

El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia más la cuota mortuoria y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez, y a enterar el aporte adicional para afiliados que generen pensiones de sobrevivencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500.

b) Contrato de Seguro

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, la Administradora ha contratado con las Compañías de Seguros Euroamérica Vida S.A., ING Seguros de Vida S.A., Renta Nacional Cía. de Seguros de Vida S.A., La Construcción Cía. de Seguros de Vida S.A., Seguros de Vida Security Previsión Vida S.A., un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución, a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado cuando corresponda.

1.- Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, para el período del 01 de Octubre de 2008 hasta el día anterior a aquel en que entre en vigencia el contrato único de seguro de invalidez y sobrevivencia, licitado conforme lo dispuesto en el artículo 59 bis del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, incorporado por la Ley N° 20.255. (Euroamérica Seguros de Vida S.A. póliza N° 3)

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, esta Administradora ha contratado con Euroamérica Seguros de Vida S.A. el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para el pago de las pensiones de Invalidez Transitoria de afiliados declarados inválidos totales o parciales, y los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del D.L. N° 3.500. La vigencia de este contrato es hasta el día anterior a aquel en que entre en vigencia el contrato único de seguro de invalidez y sobrevivencia, licitado conforme lo dispuesto en el artículo 59 bis del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, incorporado por la Ley N° 20.255.

El resultado de la licitación fue publicado en el Diario "El Mercurio" los días 30 de septiembre, 01 y 02 de Octubre de 2008.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Euroamérica Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i. Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora, por concepto de prima provisoria, un monto equivalente al 1.30% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en el mes correspondiente.

ii. Prima de Seguro Máxima.

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 2.20% al total de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A..

iii. Suma Fija

La Administradora además pagará a Euroamerica Seguros de Vida S.A. mensualmente una cantidad de 400 UF durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv. Pago de Primas

Se pagará mensualmente, a más tardar a las 12 horas del día 20 o hábil siguiente, del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v. Premios y Castigos

Si la Tasa Siniestral es inferior a la Tasa Máxima, la Administradora tendrá derecho al noventa y ocho por ciento de la diferencia entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del Contrato, por concepto de siniestralidad favorable. Por su parte, si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, no corresponderá participación alguna a la Administradora. Los ajustes por siniestralidad se determinarán trimestralmente y se pagarán el último día hábil del mes subsiguiente al respectivo trimestre; la primera determinación se hará utilizando la información al día treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho, y el primer pago a que de origen se realizará el día veintisiete de febrero del año dos mil nueve.

vi. Finiquito Total y Definitivo

Se efectuará el día 31 de marzo del año 2015

Al 30 de junio de 2015, este contrato tiene tres siniestros pendientes en proceso y se encuentran en reserva.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Euroamercia Seguros de Vida S.A.
Contrato AFP Planvital S.A.
Vigencia del Contrato 01-10-2008 al 31-07-2009

Periodo	Primas UF.			Provisoria			Prima Fija		Sinistros			Ajustes por Sinistralidad (UF)			Premios por Pagar		
	Máxima		Acumulada	Mensual		Acumulada	Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados UF	Pensiones Transitorias Pagadas UF	Contribuciones Pagadas UF	Total Sinistros UF	Tasa Sinistr. %	Ajuste Tasa Real	Premio Sinistr		Total Ajustes	Premios Pagados
	Mensual			Mensual													
octubre/2008	41.717,74	41.717,74	41.717,74	24.647,95	24.647,95	400,00	33.861,36	0,00	0,00	0,00	33.861,36	1,79%	9.215,51	334,77	9.548,28	0,00	-8.546,28
noviembre/2008	49.436,32	91.477,06	91.477,06	53.853,63	53.853,63	800,00	66.354,34	1.327,21	0,00	0,00	67.681,55	1,63%	13.822,52	670,36	14.492,88	0,00	-14.492,88
diciembre/2008	56.330,05	147.477,11	147.477,11	32.285,94	87.145,57	1.200,00	83.115,97	2.631,08	0,00	0,00	85.747,05	1,39%	5.370,40	1.173,68	7.544,08	0,00	-7.544,08
enero/2009	51.195,89	198.673,00	198.673,00	30.252,11	117.397,68	1.600,00	112.623,66	4.054,29	0,00	0,00	120.678,95	1,34%	3.238,58	1.635,28	4.873,84	0,00	-4.873,84
febrero/2009	53.205,60	251.878,60	251.878,60	31.439,67	148.837,35	2.000,00	123.125,16	4.604,57	0,00	0,00	135.742,31	1,19%	-13.095,05	2.345,15	-10.749,89	7.144,08	7.144,08
marzo/2009	58.935,14	310.815,74	310.815,74	34.825,31	183.662,66	2.400,00	141.507,76	11.752,35	0,00	0,00	155.820,28	1,17%	-17.842,40	2.893,87	-14.948,53	0,00	22.086,51
abril/2009	54.143,43	364.957,17	364.957,17	31.953,95	215.616,61	2.800,00	151.987,98	16.312,23	20,84	0,00	162.600,55	1,18%	-22.955,96	3.445,33	-19.507,62	0,00	26.664,70
mayo/2009	51.083,02	416.040,19	416.040,19	30.185,42	245.841,93	3.200,00	173.583,92	10.932,70	18,91	0,00	184.516,62	1,19%	-27.603,63	3.816,04	-23.787,59	-23.386,48	545,39
junio/2009	53.677,14	469.717,33	469.717,33	31.718,31	277.560,24	3.600,00	182.940,04	5.071,39	99,60	0,00	188.011,43	1,12%	-30.603,63	4.593,45	-26.010,18	0,00	16.973,54
julio/2009	7.312,49	477.029,82	477.029,82	4.321,02	281.881,26	0,00	182.940,04	21.531,41	11,73	0,00	204.412,69	1,25%	-10.473,91	4.593,45	-6.880,46	0,00	9.880,94
agosto/2009	2.147,72	479.177,54	479.177,54	1.263,11	283.145,37	0,00	172.302,09	12.999,06	52,93	0,00	185.301,05	1,24%	-12.651,32	4.307,12	-8.344,20	0,00	-21.693,53
septiembre/2009	1.171,79	480.349,33	480.349,33	893,42	284.342,79	0,00	162.922,55	17.468,10	72,80	0,00	180.390,65	1,24%	-12.261,32	4.175,36	-8.086,96	0,00	-38.293,41
octubre/2009	1.004,59	481.363,93	481.363,93	593,62	284.436,41	0,00	151.958,51	24.396,28	122,33	0,00	176.354,73	1,36%	-13.638,10	3.970,05	-9.668,05	0,00	-38.293,41
noviembre/2009	544,75	481.998,69	481.998,69	321,90	284.758,31	0,00	136.393,81	16.897,39	183,55	0,00	153.291,36	1,42%	-26.323,66	3.619,07	-22.704,59	0,00	-40.404,47
diciembre/2009	363,91	482.282,22	482.282,22	228,68	284.984,98	0,00	106.059,52	12.533,44	170,94	0,00	118.592,96	1,51%	-45.307,90	3.348,01	-42.059,89	0,00	-40.404,47
enero/2010	391,07	482.665,46	482.665,46	225,24	285.210,22	0,00	86.441,87	15.925,87	193,45	0,00	97.367,74	1,50%	-54.525,43	2.864,51	-51.460,92	0,00	-40.404,47
febrero/2010	282,65	482.946,11	482.946,11	167,02	285.377,25	0,00	76.795,13	4.389,50	207,39	0,00	81.184,63	1,53%	-51.292,37	2.833,09	-48.461,28	0,00	-40.404,47
marzo/2010	238,07	483.182,17	483.182,17	123,66	285.516,40	0,00	65.380,10	3.140,70	226,15	0,00	68.520,80	1,50%	-43.193,01	3.069,98	-40.230,15	0,00	-40.404,47
abril/2010	209,28	483.391,45	483.391,45	123,66	285.516,40	0,00	52.824,26	3.684,61	268,19	0,00	56.508,87	1,53%	-43.193,01	3.069,98	-40.230,15	0,00	-40.404,47
mayo/2010	263,16	483.660,61	483.660,61	153,05	285.799,45	0,00	40.506,47	4.074,47	237,08	0,00	44.580,95	1,46%	-34.523,37	3.270,42	-31.302,95	0,00	-40.404,47
junio/2010	209,55	483.870,16	483.870,16	123,83	286.008,44	0,00	32.577,82	3.684,61	268,19	0,00	36.262,43	1,47%	-37.342,68	3.232,36	-34.110,32	0,00	-40.404,47
julio/2010	144,15	484.004,31	484.004,31	85,18	286.008,44	0,00	22.577,82	3.684,61	268,19	0,00	26.262,43	1,46%	-37.342,68	3.232,36	-34.110,32	0,00	-40.404,47
agosto/2010	94,75	484.195,75	484.195,75	55,99	286.008,44	0,00	16.262,43	3.684,61	268,19	0,00	19.947,04	1,47%	-37.342,68	3.232,36	-34.110,32	0,00	-40.404,47
septiembre/2010	86,69	484.381,36	484.381,36	51,22	286.155,67	0,00	10.258,98	3.684,61	268,19	0,00	13.943,59	1,47%	-40.230,15	3.169,09	-37.067,87	0,00	-40.404,47
octubre/2010	185,61	484.567,25	484.567,25	109,68	286.225,35	0,00	5.065,64	3.684,61	268,19	0,00	9.750,25	1,48%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
noviembre/2010	170,11	484.753,25	484.753,25	69,60	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
diciembre/2010	71,78	484.939,25	484.939,25	21,52	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
enero/2011	36,42	485.125,25	485.125,25	6,80	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
febrero/2011	98,25	485.311,25	485.311,25	58,06	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
marzo/2011	73,07	485.497,25	485.497,25	43,18	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
abril/2011	130,23	485.683,25	485.683,25	76,95	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
mayo/2011	51,28	485.869,25	485.869,25	30,30	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
junio/2011	253,42	486.055,25	486.055,25	143,75	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
julio/2011	138,97	486.241,25	486.241,25	82,12	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
agosto/2011	63,43	486.427,25	486.427,25	37,48	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
septiembre/2011	48,72	486.613,25	486.613,25	27,06	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
octubre/2011	48,72	486.800,25	486.800,25	27,06	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
noviembre/2011	48,72	486.987,25	486.987,25	27,06	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
diciembre/2011	48,72	487.174,25	487.174,25	27,06	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
enero/2012	23,79	487.361,25	487.361,25	13,24	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
febrero/2012	33,17	487.548,25	487.548,25	19,60	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
marzo/2012	43,20	487.735,25	487.735,25	25,52	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
abril/2012	47,54	487.922,25	487.922,25	28,09	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
mayo/2012	43,85	488.109,25	488.109,25	25,91	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
junio/2012	33,33	488.296,25	488.296,25	20,05	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
julio/2012	17,44	488.483,25	488.483,25	10,30	286.225,35	0,00	48.728,80	5.065,64	245,41	0,00	53.794,41	1,49%	-42.885,79	3.169,09	-39.716,70	0,00	-40.404,47
agosto/2012	18,75	488.670,25															

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Euroamerica Seguros de Vida S.A.
Contrato AFP Planvital S.A.
Vigencia del Contrato 01-10-2008 al 31-07-2009

Período	Primas UF.				Sinistros				Ajustes por Sinistralidad (UF)								
	Máxima		Provisoria		Prima Fija		Sinistros		Ajuste Tasa Real		Premio Siniestr	Premios Pagados	Premios por Pagar				
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados UF	Pensiones Transitorias Pagadas UF	Contribuciones Pagadas UF	Total Sinistros UF	Tasa Siniestr. %					
enero/2013	24,69	486.466,74	14,59	287.457,62	0,00	3.600,00	19.695,68	3.537,77	68,78		332.289,82	150%	44.832,20	3.083,54	47.915,74	0,00	2.348,11
febrero/2013	23,94	486.490,67	14,16	287.471,76	0,00	3.600,00	18.186,58	907,52	70,86		331.758,20	150%	44.286,44	3.094,65	47.381,09	-679,69	2.203,08
marzo/2013	68,81	486.559,48	40,66	287.512,42	0,00	3.600,00	15.356,95	2.920,42	58,79		331.908,58	150%	44.396,16	3.093,02	47.489,18	0,00	2.094,39
abril/2013	82,89	486.642,37	48,98	287.561,40	0,00	3.600,00	15.935,85	741,85	4,06		332.233,49	150%	45.672,09	3.088,18	48.740,26	0,00	843,30
mayo/2013	46,17	486.688,94	27,28	287.588,69	0,00	3.600,00	12.693,85	2.759,45	45,62		332.796,58	150%	45.207,87	3.077,84	48.285,71	-2.094,99	-796,54
junio/2013	58,48	486.747,03	34,56	287.623,24	0,00	3.600,00	11.205,95	693,62	7,76		332.089,94	150%	44.386,70	3.094,74	47.481,44	0,00	1,74
julio/2013	64,44	486.811,47	38,08	287.661,32	0,00	3.600,00	11.392,33	141,57	10,78		332.348,77	150%	44.697,45	3.089,25	47.776,70	0,00	-287,53
agosto/2013	26,60	486.838,07	15,72	287.677,04	0,00	3.600,00	5.672,39	2.932,95	159,17		332.650,95	149%	41.983,91	3.143,54	45.127,45	-7,74	2.953,38
septiembre/2013	23,35	486.867,42	17,24	287.694,38	0,00	3.600,00	5.575,39	0,00	0,00		329.623,99	149%	41.929,57	3.144,87	45.074,44	0,00	2.407,00
octubre/2013	21,78	486.889,19	12,87	287.707,25	0,00	3.600,00	5.244,39	398,58	6,35		329.697,88	149%	41.990,63	3.143,83	45.134,46	0,00	2.346,98
noviembre/2013	12,77	486.901,96	7,55	287.714,80	0,00	3.600,00	1.949,39	2.722,84	139,05		329.264,77	149%	41.549,97	3.162,74	44.702,72	-2.407,00	371,72
diciembre/2013	12,68	486.914,64	7,49	287.722,29	0,00	3.600,00	1.948,39	1.591,99	0,00		330.855,76	149%	43.133,47	3.121,18	46.254,65	0,00	-1.180,21
enero/2014	2,85	486.917,59	1,74	287.724,03	0,00	3.600,00	2.219,99	0,00	0,00		331.127,36	150%	43.403,33	3.115,61	46.531,68	1.180,21	-1.444,70
febrero/2014	6,78	486.924,37	4,01	287.728,04	0,00	3.600,00	1.331,99	895,04	9,71		331.144,07	150%	43.416,07	3.116,73	46.532,14	0,00	-273,50
marzo/2014	6,13	486.930,50	3,62	287.731,66	0,00	3.600,00	1.330,95	0,00	0,00		331.143,07	150%	43.398,40	3.116,16	46.515,56	0,00	-260,91
abril/2014	20,33	486.950,82	12,01	287.743,67	0,00	3.600,00	1.331,95	0,00	0,00		331.142,07	150%	43.394,50	3.116,31	46.510,81	0,00	17,34
mayo/2014	6,60	486.957,43	3,90	287.747,57	0,00	3.600,00	1.329,95	0,00	0,00		331.141,07	150%	43.388,06	3.116,51	46.504,57	0,00	23,58
junio/2014	9,21	486.965,64	5,44	287.753,01	0,00	3.600,00	1.328,95	0,00	0,00		331.140,07	150%	43.383,78	3.116,83	46.505,47	0,00	10,91
julio/2014	24,17	486.980,81	14,28	287.767,29	0,00	3.600,00	1.343,95	0,00	0,00		331.139,07	150%	43.376,58	3.117,08	46.493,66	0,00	12,02
agosto/2014	17,33	487.008,14	10,24	287.777,54	0,00	3.600,00	1.342,00	0,00	0,00		331.138,12	150%	43.375,38	3.117,18	46.492,55	0,00	22,06
septiembre/2014	8,81	487.016,95	5,21	287.782,74	0,00	3.600,00	1.346,00	0,00	0,00		331.137,12	150%	43.364,99	3.117,53	46.482,52	0,00	14,33
octubre/2014	17,57	487.034,53	10,39	287.793,13	0,00	3.600,00	1.346,00	0,00	0,00		331.136,12	150%	43.359,02	3.117,70	46.476,72	-12,02	15,83
noviembre/2014	4,09	487.038,62	2,42	287.798,55	0,00	3.600,00	1.344,00	0,00	0,00		331.135,12	150%	43.353,99	3.117,85	46.478,22	0,00	-35,32
diciembre/2014	2,62	487.041,24	1,95	287.797,10	0,00	3.600,00	1.344,00	0,00	0,00		331.134,12	150%	43.348,77	3.118,94	46.476,72	0,00	-45,65
enero/2015	9,23	487.050,47	5,45	287.802,55	0,00	3.600,00	1.403,20	0,00	0,00		331.215,32	150%	43.412,77	3.117,70	46.525,47	0,00	-34,19
febrero/2015	10,70	487.061,17	6,33	287.808,88	0,00	3.600,00	1.402,20	0,00	0,00		331.214,32	150%	43.406,44	3.116,94	46.522,38	0,00	-29,87
marzo/2015	16,37	487.075,54	10,85	287.819,73	0,00	3.600,00	1.401,20	0,00	0,00		331.213,32	150%	43.399,22	3.117,47	46.506,69	0,00	-44,16
abril/2015	7,39	487.086,33	4,37	287.824,10	0,00	3.600,00	1.401,20	0,00	0,00		331.213,32	150%	43.393,22	3.117,49	46.506,69	0,00	-63,18
mayo/2015	0,00	487.086,33	0,00	287.824,10	0,00	3.600,00	1.400,20	0,00	0,00		331.212,32	150%	43.388,22	3.117,49	46.506,72	0,00	-63,18
junio/2015	0,00	487.086,33	0,00	287.824,10	0,00	3.600,00	1.400,20	0,00	0,00		331.212,32	150%	43.388,22	3.117,49	46.506,72	0,00	-63,18
TOTAL	487.088,93	487.088,93	287.824,10	287.824,10	3.600,00	3.600,00	1.400,20	319.828,96	9.983,16	0,00	331.212,32	1,50%	43.388,22	3.117,49	46.506,72	46.442,53	-63,18

Tasa máxima	2,20%
Tasa Provisoria	1,30%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	400,00

2.- Contrato de Seguro de Invalidez y Supervivencia, para el período del 01 de Agosto de 2007 al 31 de Julio de 2008. (Euroamérica Seguros de Vida S.A., póliza N° 2)

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, esta Administradora para el período que va desde el 1° de Agosto de 2007 al 31 de Julio de 2008, ha contratado con Euroamérica Seguros de Vida S.A. el Seguro de Invalidez y Supervivencia para el pago de las pensiones de Invalidez Transitoria de afiliados declarados inválidos totales o parciales, y los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del D.L. N° 3.500. La vigencia de este contrato es de 1 año, después del cuál el contrato se prorrogará por períodos iguales y en idénticas condiciones, a menos que alguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 días a la fecha de término correspondiente. En todo caso, en cualquier momento podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "Las Últimas Noticias" los días 03, 04, y 05 de Agosto de 2007.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Euroamérica Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i. Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora, por concepto de prima provisoria, un monto equivalente al 0,85% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en el mes correspondiente.

ii. Prima de Seguro Máxima.

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,73% al total de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii. Suma Fija

La Administradora además pagará a Euroamerica Seguros de Vida S.A. mensualmente una cantidad de UF 350 durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv. Pago de Primas

Se pagará mensualmente, a más tardar a las 12 horas del día 20 o hábil siguiente, del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v. Premios y Castigos

Si la Tasa Siniestral del contrato resulta inferior a la tasa máxima, la Administradora tendrá derecho a 95% de la diferencia que sea igual o inferior a ochenta mil unidades de fomento entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del contrato, y tendrá derecho al 100% de aquella parte de la diferencia entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del contrato, que exceda las ochenta mil unidades de fomento, por concepto de siniestralidad favorable. Si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador de Prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Tasa Máxima. Estas diferencias se determinan cada seis meses, en los meses de enero y julio de cada año y se pagan el día 20 del mes subsiguiente de su determinación, esto es, marzo y septiembre, respectivamente. El cálculo de los premios y castigos se realizan teniendo en cuenta una base mínima imponible de dos millones trescientas mil unidades de fomento.

vi. Finiquito Total y Definitivo

Se efectuará el día 30 de septiembre del año 2013.

Al 30 de junio de 2015, este contrato tiene seis siniestros pendientes en proceso y se encuentran en reserva.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Euroamerica Seguros de Vida S.A.
Contrato
Vigencia del Contrato
AFP Planvital S.A.
01-05-2007 al 31-10-2008

Periodo	Máximo		Primas UF		Provisión		Prima Fila		Sinistros		Contribuciones Pagadas UF		Total Sinistros UF		Tasa Sinistral %	Ajuste Tasa Real	Premio Sinistral	Total Ajustes	Premios Pagados	Premios por Pagar
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Pensiones Transitorias Pagadas UF	Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados UF	Pensiones Transitorias Pagadas UF	Total Sinistros UF							
agosto/2007	33.802,36	18.608,10	18.608,10	18.608,10	350,00	350,00	45.898,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.898,94	2.34%	23.181,90	0,00	23.181,90	0,00	-23.181,90	
septiembre/2007	40.317,53	58.523,07	20.103,39	76.466,38	350,00	700,00	60.994,38	3.197,25	3.197,25	0,00	0,00	0,00	64.191,63	1,00%	27.672,55	773,82	28.446,47	0,00	-28.446,47	
octubre/2007	40.317,53	98.523,07	20.103,39	96.531,47	350,00	1.050,00	76.362,38	6.054,28	6.054,28	0,00	0,00	0,00	81.613,91	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
noviembre/2007	40.317,53	138.523,07	20.103,39	116.534,86	350,00	1.400,00	93.941,68	8.958,60	8.958,60	0,00	0,00	0,00	97.573,51	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
diciembre/2007	40.317,53	178.523,07	20.103,39	136.546,26	350,00	1.750,00	111.883,93	11.913,89	11.913,89	0,00	0,00	0,00	113.797,82	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
enero/2008	42.902,66	218.523,07	21.073,37	154.558,65	350,00	2.100,00	133.488,64	13.968,27	13.968,27	0,00	0,00	0,00	135.766,09	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
febrero/2008	42.902,66	258.523,07	21.073,37	176.571,05	350,00	2.450,00	155.456,27	16.986,92	16.986,92	0,00	0,00	0,00	157.753,01	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
marzo/2008	42.902,66	298.523,07	21.073,37	198.578,45	350,00	2.800,00	177.424,93	19.996,65	19.996,65	0,00	0,00	0,00	179.750,66	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
abril/2008	42.902,66	338.523,07	21.073,37	218.583,85	350,00	3.150,00	199.398,58	22.996,38	22.996,38	0,00	0,00	0,00	201.785,04	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
mayo/2008	42.902,66	378.523,07	21.073,37	238.589,25	350,00	3.500,00	221.372,97	25.996,11	25.996,11	0,00	0,00	0,00	224.169,08	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
junio/2008	42.902,66	418.523,07	21.073,37	258.594,65	350,00	3.850,00	243.347,36	28.995,84	28.995,84	0,00	0,00	0,00	246.943,20	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
julio/2008	42.902,66	458.523,07	21.073,37	278.600,05	350,00	4.200,00	265.321,75	31.995,57	31.995,57	0,00	0,00	0,00	269.537,32	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
agosto/2008	42.902,66	498.523,07	21.073,37	298.605,45	350,00	4.550,00	287.301,14	34.995,30	34.995,30	0,00	0,00	0,00	293.756,62	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
septiembre/2008	42.902,66	538.523,07	21.073,37	318.610,85	350,00	4.900,00	309.279,01	37.995,03	37.995,03	0,00	0,00	0,00	316.253,65	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
octubre/2008	42.902,66	578.523,07	21.073,37	338.616,25	350,00	5.250,00	331.256,40	40.994,76	40.994,76	0,00	0,00	0,00	339.251,41	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
noviembre/2008	42.902,66	618.523,07	21.073,37	358.621,65	350,00	5.600,00	353.239,85	43.994,49	43.994,49	0,00	0,00	0,00	362.245,90	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
diciembre/2008	42.902,66	658.523,07	21.073,37	378.627,05	350,00	5.950,00	375.229,30	46.994,22	46.994,22	0,00	0,00	0,00	385.242,12	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
enero/2009	42.902,66	698.523,07	21.073,37	398.632,45	350,00	6.300,00	397.228,75	49.993,95	49.993,95	0,00	0,00	0,00	408.236,07	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
febrero/2009	42.902,66	738.523,07	21.073,37	418.637,85	350,00	6.650,00	419.235,20	52.993,68	52.993,68	0,00	0,00	0,00	430.239,72	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
marzo/2009	42.902,66	778.523,07	21.073,37	438.643,25	350,00	7.000,00	441.242,65	55.993,41	55.993,41	0,00	0,00	0,00	451.244,13	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
abril/2009	42.902,66	818.523,07	21.073,37	458.648,65	350,00	7.350,00	463.250,10	58.993,14	58.993,14	0,00	0,00	0,00	472.246,57	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
mayo/2009	42.902,66	858.523,07	21.073,37	478.654,05	350,00	7.700,00	485.256,55	61.992,87	61.992,87	0,00	0,00	0,00	493.252,02	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
junio/2009	42.902,66	898.523,07	21.073,37	498.659,45	350,00	8.050,00	507.262,00	64.992,60	64.992,60	0,00	0,00	0,00	515.257,49	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
julio/2009	42.902,66	938.523,07	21.073,37	518.664,85	350,00	8.400,00	529.267,45	67.992,33	67.992,33	0,00	0,00	0,00	537.262,96	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
agosto/2009	42.902,66	978.523,07	21.073,37	538.670,25	350,00	8.750,00	551.272,90	70.992,06	70.992,06	0,00	0,00	0,00	559.268,41	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
septiembre/2009	42.902,66	1.018.523,07	21.073,37	558.675,65	350,00	9.100,00	573.277,35	73.991,79	73.991,79	0,00	0,00	0,00	581.272,90	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
octubre/2009	42.902,66	1.058.523,07	21.073,37	578.681,05	350,00	9.450,00	595.282,80	76.991,52	76.991,52	0,00	0,00	0,00	603.278,45	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
noviembre/2009	42.902,66	1.098.523,07	21.073,37	598.686,45	350,00	9.800,00	617.287,25	79.991,25	79.991,25	0,00	0,00	0,00	625.283,00	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
diciembre/2009	42.902,66	1.138.523,07	21.073,37	618.691,85	350,00	10.150,00	639.292,70	82.990,98	82.990,98	0,00	0,00	0,00	647.288,55	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
enero/2010	42.902,66	1.178.523,07	21.073,37	638.697,25	350,00	10.500,00	661.297,15	85.990,71	85.990,71	0,00	0,00	0,00	669.294,10	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
febrero/2010	42.902,66	1.218.523,07	21.073,37	658.702,65	350,00	10.850,00	683.302,60	88.990,44	88.990,44	0,00	0,00	0,00	691.299,65	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
marzo/2010	42.902,66	1.258.523,07	21.073,37	678.708,05	350,00	11.200,00	705.307,05	91.989,90	91.989,90	0,00	0,00	0,00	713.310,75	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
abril/2010	42.902,66	1.298.523,07	21.073,37	698.713,45	350,00	11.550,00	727.311,50	94.989,90	94.989,90	0,00	0,00	0,00	735.310,75	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
mayo/2010	42.902,66	1.338.523,07	21.073,37	718.718,85	350,00	11.900,00	749.316,95	97.989,63	97.989,63	0,00	0,00	0,00	757.316,30	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
junio/2010	42.902,66	1.378.523,07	21.073,37	738.724,25	350,00	12.250,00	771.322,40	100.989,36	100.989,36	0,00	0,00	0,00	779.321,85	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
julio/2010	42.902,66	1.418.523,07	21.073,37	758.729,65	350,00	12.600,00	793.327,85	103.989,09	103.989,09	0,00	0,00	0,00	801.327,40	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
agosto/2010	42.902,66	1.458.523,07	21.073,37	778.735,05	350,00	12.950,00	815.332,30	106.988,82	106.988,82	0,00	0,00	0,00	823.332,95	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
septiembre/2010	42.902,66	1.498.523,07	21.073,37	798.740,45	350,00	13.300,00	837.337,75	109.988,55	109.988,55	0,00	0,00	0,00	845.338,50	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
octubre/2010	42.902,66	1.538.523,07	21.073,37	818.745,85	350,00	13.650,00	859.342,20	112.988,28	112.988,28	0,00	0,00	0,00	867.343,25	1,25%	27.672,55	2.770,50	32.668,45	0,00	-32.668,45	
noviembre/2010	42.902,66	1.578.523,07	21.073,37	838.750,25	350,00	14.000,00	881.347,65	115.988,01	115											

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Eurocetea Seguros de Vida S.A.
Contrato AFP Planvital S.A.
Vigencia del Contrato 01-08-2007 al 31-10-2008

Período	Pimas U.F.		Provisoria		Prima Fija		Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados U.F.	Siniestros			Tasa Siniest. %	Ajustes por Siniestralidad (U.F.)		Premios por Pagar
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada			Pensiones Transitorias Pagadas U.F.	Contribuciones Pagadas U.F.	Total Siniestros U.F.		Premio Siniest.	Total Ajustes	Premios Pagados
enero/2013	27,77	602.072,79	13,64	295.816,11	0,00	4.900,00	1.375,00	139,59	2,09		492.724,46	142%	195.906,34	200.968,34	0,00
febrero/2013	18,81	602.091,60	9,24	295.825,35	0,00	4.900,00	1.509,00	16,49	33,12		492.914,06	141%	196.488,71	200.488,71	0,00
marzo/2013	31,92	602.123,52	15,68	295.841,04	0,00	4.900,00	1.507,00	22,19	0,00		492.934,26	141%	196.493,21	200.493,21	-2.603,54
abril/2013	19,89	602.143,12	9,53	295.850,56	0,00	4.900,00	1.502,00	5,87	0,00		492.935,12	141%	196.484,46	200.484,46	0,00
mayo/2013	193,09	602.252,21	53,60	295.904,26	0,00	4.900,00	1.088,00	378,51	0,00		492.293,63	141%	195.395,37	200.395,37	0,00
junio/2013	201,51	602.453,72	99,01	295.003,27	0,00	4.900,00	1.088,00	0,00	0,00		492.293,63	141%	195.296,36	200.296,36	0,00
julio/2013	94,21	602.507,93	26,84	295.023,91	0,00	4.900,00	1.094,00	0,00	0,00		492.295,63	141%	195.285,72	200.285,72	0,00
agosto/2013	30,89	602.539,92	15,22	295.045,13	0,00	4.900,00	895,00	0,00	0,00		492.062,63	141%	195.061,50	200.061,50	0,00
septiembre/2013	41,82	602.580,73	20,55	295.065,68	0,00	4.900,00	891,00	0,00	0,00		492.062,63	141%	195.036,95	200.036,95	-642,72
octubre/2013	16,12	602.596,86	7,92	295.073,60	0,00	4.900,00	885,00	0,00	0,00		492.099,63	141%	195.026,03	200.026,03	0,00
noviembre/2013	21,26	602.618,11	10,45	295.084,04	0,00	4.900,00	885,00	0,00	0,00		492.097,63	141%	195.013,39	200.013,39	0,00
diciembre/2013	14,10	602.632,21	6,93	295.090,37	0,00	4.900,00	885,00	0,00	0,00		492.096,63	141%	195.005,66	200.005,66	0,00
enero/2014	186	602.634,08	0,92	295.091,99	0,00	4.900,00	884,00	0,00	0,00		492.095,63	141%	195.003,74	200.003,74	0,00
febrero/2014	8,92	602.642,60	4,19	295.096,07	0,00	4.900,00	879,00	0,00	0,00		492.090,63	141%	195.994,56	199.994,56	0,00
marzo/2014	12,15	602.654,75	5,97	295.102,04	0,00	4.900,00	877,00	0,00	0,00		492.088,63	141%	195.986,59	199.986,59	-261,98
abril/2014	18,51	602.673,26	9,09	295.114,45	0,00	4.900,00	873,00	0,00	0,00		492.085,63	141%	195.974,49	199.974,49	0,00
mayo/2014	6,73	602.679,99	3,31	295.114,45	0,00	4.900,00	873,00	0,00	0,00		492.084,63	141%	195.970,18	199.970,18	0,00
junio/2014	6,92	602.686,91	3,40	295.117,86	0,00	4.900,00	871,00	0,00	0,00		492.082,63	141%	195.964,78	199.964,78	0,00
julio/2014	18,52	602.705,43	9,10	295.128,94	0,00	4.900,00	868,00	0,00	0,00		492.077,63	141%	195.950,59	199.950,59	0,00
agosto/2014	11,72	602.717,15	5,76	295.132,70	0,00	4.900,00	862,00	0,00	0,00		492.073,63	141%	195.940,33	199.940,33	0,00
septiembre/2014	10,27	602.727,42	5,05	295.137,75	0,00	4.900,00	863,00	0,00	0,00		492.074,63	141%	195.936,88	199.936,88	-53,08
octubre/2014	24,47	602.751,89	12,02	295.143,77	0,00	4.900,00	862,00	0,00	0,00		492.073,63	141%	195.923,86	199.923,86	0,00
noviembre/2014	11,13	602.763,02	5,47	295.155,24	0,00	4.900,00	859,00	0,00	0,00		492.069,63	141%	195.914,39	199.914,39	0,00
diciembre/2014	6,15	602.769,17	3,02	295.159,26	0,00	4.900,00	859,00	0,00	0,00		492.069,63	141%	195.911,37	199.911,37	0,00
enero/2015	11,85	602.780,82	5,73	295.163,99	0,00	4.900,00	854,00	0,00	0,00		492.065,63	141%	195.901,64	199.901,64	0,00
febrero/2015	6,30	602.797,13	3,10	295.167,08	0,00	4.900,00	852,00	0,00	0,00		492.063,63	141%	195.896,95	199.896,95	0,00
marzo/2015	60,14	602.847,26	29,55	295.196,63	0,00	4.900,00	850,00	0,00	0,00		492.061,63	141%	195.885,00	199.885,00	-49,02
abril/2015	13,53	602.860,80	6,65	295.203,28	0,00	4.900,00	849,00	0,00	0,00		492.059,63	141%	195.875,35	199.875,35	0,00
mayo/2015	0,00	602.860,80	0,00	295.203,28	0,00	4.900,00	847,00	0,00	0,00		492.059,63	141%	195.875,35	199.875,35	0,00
junio/2015	0,00	602.860,80	0,00	295.203,28	0,00	4.900,00	846,00	0,00	0,00		492.057,63	141%	195.874,35	199.874,35	0,00
TOTAL	602.847,26	602.847,26	295.196,63	295.203,28	4.900,00	4.900,00	846,00	412.408,10	78.809,53	0,00	492.057,63	141%	195.854,35	199.854,35	47,29

Tasa máxima	1,73%
Tasa Provisoria	0,99%
Prima fija no sujeta a devolución (U.F.)	350,00

3.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2005 al 31 de Julio del 2007. (ING Seguros de Vida S.A., póliza 41)

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2005 al 31 de Julio del 2007 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Supervivencia con ING Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3.500. La vigencia de este contrato es de 2 años, renovables en forma indefinida, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 60 (sesenta) días a la fecha que desea ponerle término. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "La Nación" los días 03, 04 y 05 de julio del 2005.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con ING Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,78% de las remuneraciones y rentas imposables de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,40% al total de las remuneraciones y rentas imposables de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a ING Seguros de Vida S.A. una cantidad de UF 150 (ciento cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afectada a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensualmente vencida, a más tardar a las 12 horas del día 20 (veinte) o hábil siguiente, del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la Tasa Siniestral de este contrato resulta inferior a la tasa máxima, la Administradora tendrá derecho a 90% de la diferencia entre la tasa máxima y la Tasa Siniestral del contrato por concepto de siniestralidad favorable. Si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador de Prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la prima máxima. Estas diferencias se determinan cada seis meses, en los meses de enero y julio de cada año y se pagan el día 20 del mes subsiguiente (marzo y septiembre respectivamente). El cálculo de los premios y castigos se realizan teniendo en cuenta una base mínima imponible de dos millones trescientos mil unidades de fomento.

vi) Finiquito Total y Definitivo

El día 30 de septiembre del año 2012.

Al 30 de junio de 2015, este contrato tiene tres siniestros pendientes en proceso y se encuentran en reserva.

vii) Cesión de Contrato

Con fecha 15 de febrero del año 2007, ING Seguros de Vida S.A. y AFP Planvital S.A. celebraron un advenimiento, con el que se puso término al juicio arbitral que mantenían pendiente ante el árbitro don Gabriel Villarroel Barrientos, en el que se discutía acerca de la correcta interpretación de algunas cláusulas del contrato por ellas suscrito, mediante escritura de fecha 28 de Julio de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, y que es denominado como "Póliza Nº 41". En el marco de este avenimiento, mediante escritura pública otorgada en la misma Notaría el día 15 de Febrero del año en curso, ING Seguros de Vida S.A. cedió a Euroamérica Seguros de Vida S.A., con el consentimiento y aprobación de A.F.P. Planvital S.A., el contrato de seguro de invalidez y supervivencia, "Póliza Nº 41", que era objeto del litigio.

De acuerdo a lo anterior, por escritura pública otorgada en la misma Notaría, también de fecha 15 de Febrero de 2007, AFP Planvital S.A. y Euroamérica Seguros de Vida S.A., introdujeron algunas modificaciones al contrato individualizado en el párrafo anterior, que se refieren principalmente a: (i) establecer expresamente que el factor T será igual a 1 o al valor mínimo que exija la Superintendencia de Valores y Seguros, (ii) que se debe considerar el contrato correspondiente a la cobertura actual en forma independiente de los de coberturas de períodos anteriores, para efectos del cálculo de las reservas de siniestros ocurridos y no reportados, y en proceso de liquidación, una vez que se haya cumplido la cantidad de siniestros que la normativa indica como mínimos en el contrato particular, y (iii) cambiar el factor de cálculo del ajuste de primas desde 0,90 a 0,95.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Encomienda Seguros de Vida S.A.
Contrato AFP Planvital S.A.
Vigencia del Cont 01-08-2005 al 31-07-2007

Período	Máxima		Primas U.F.		Provisión		Prima Fija		Reservas Técnicas		Sinistros		Ajustes por Sinistralidad (UF)		Premios por Pagar					
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Aportes Adicionales Pagados UF	Pensiones Truncadas Pagados UF	Contribuciones Pagadas UF	Total Sinistros UF		Tasa Sinistr. %	Ajuste Tasa Real	Premio Sinistr.	Total Ajustes	Premios Pagados
agosto/2005	28.673,65	28.673,65	15.975,32	15.975,32	0,00	0,00	0,00	0,00	27.122,70	0,00	0,00	0,00	0,00	27.122,70	1,32%	11.147,58	253,86	11.401,25	0,00	-11.401,25
septiembre/2005	31.655,72	60.329,37	17.636,76	33.612,08	0,00	0,00	1.206,37	1.206,37	40.165,01	0,00	0,00	0,00	0,00	41.371,38	0,96%	7.759,39	1.151,43	8.910,74	0,00	-8.910,74
octubre/2005	32.347,99	92.677,37	18.022,12	51.634,20	0,00	0,00	4.344,68	4.344,68	47.554,23	0,00	0,00	0,00	0,00	53.105,26	0,80%	1.471,08	2.174,74	3.645,82	0,00	-3.645,82
noviembre/2005	32.891,42	125.569,19	18.325,27	69.959,42	0,00	0,00	59.810,30	6.615,57	59.810,30	2.400,00	269,98	0,00	0,00	71.076,93	0,79%	-1.117,51	2.886,15	4.003,66	0,00	-4.003,66
diciembre/2005	36.811,51	162.379,70	20.509,27	90.468,69	0,00	0,00	66.434,29	2.400,00	66.434,29	9.970,35	257,39	0,00	0,00	81.270,89	0,70%	-9.197,80	4.655,44	-5.142,36	0,00	5.142,36
enero/2006	34.035,11	196.414,81	18.962,42	109.431,11	0,00	0,00	71.014,82	9.970,35	71.014,82	13.061,45	572,35	0,00	0,00	95.279,15	0,68%	-13.451,96	5.021,78	-8.430,17	0,00	8.430,17
febrero/2006	36.639,11	233.052,92	20.412,66	129.843,77	0,00	0,00	100.497,60	13.061,45	100.497,60	18.962,56	872,35	0,00	0,00	139.095,74	0,84%	9.251,97	4.299,86	13.949,63	0,00	-13.949,63
marzo/2006	35.289,08	268.341,00	19.660,50	149.504,27	0,00	0,00	125.300,44	17.616,72	125.300,44	17.582,13	825,31	0,00	0,00	182.350,60	0,95%	32.846,33	37.445,85	21.893,47	0,00	-15.252,38
abril/2006	37.404,05	305.745,05	20.839,40	170.343,67	0,00	0,00	149.538,98	17.582,13	149.538,98	19.044,38	884,77	0,00	0,00	219.609,14	1,00%	60.371,79	4.502,05	64.873,84	0,00	-31.165,78
mayo/2006	34.558,01	339.641,70	18.085,28	199.228,95	0,00	0,00	169.532,56	5.300,77	169.532,56	5.300,77	782,55	0,00	0,00	249.600,74	1,03%	73.183,22	4.626,69	53.059,26	0,00	-42.980,37
junio/2006	34.558,01	374.199,72	18.998,42	208.482,70	0,00	0,00	183.562,56	17.862,41	183.562,56	5.300,77	1.288,08	0,00	0,00	238.656,19	1,05%	111.315,07	3.471,19	114.786,26	0,00	-92.892,78
julio/2006	35.920,24	408.119,96	18.998,42	227.381,12	0,00	0,00	202.995,18	12.788,72	202.995,18	12.788,72	1.509,94	0,00	0,00	249.600,74	1,03%	136.175,44	3.012,21	139.187,65	0,00	-117.294,18
agosto/2006	34.182,22	443.528,18	19.727,44	247.110,56	0,00	0,00	260.965,11	7.107,63	260.965,11	7.107,63	1.436,02	0,00	0,00	249.600,74	1,03%	164.644,90	3.095,44	167.740,34	0,00	-124.344,92
septiembre/2006	33.862,43	511.572,83	18.665,21	265.152,94	0,00	0,00	302.897,46	4.332,14	302.897,46	4.332,14	1.938,86	0,00	0,00	249.600,74	1,05%	173.798,12	3.471,19	177.269,31	0,00	-150.501,95
octubre/2006	35.496,01	547.068,85	19.716,35	284.869,29	0,00	0,00	324.897,46	6.795,14	324.897,46	6.795,14	1.766,57	0,00	0,00	238.656,19	1,16%	176.025,94	3.471,19	180.537,13	0,00	-21.503,49
noviembre/2006	35.942,93	583.011,78	20.025,35	304.795,50	0,00	0,00	343.158,02	6.795,14	343.158,02	6.795,14	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	187.811,43	4.303,50	192.114,93	0,00	-33.898,74
diciembre/2006	34.430,26	618.442,04	19.739,72	324.530,57	0,00	0,00	358.266,25	10.256,61	358.266,25	10.256,61	2.591,27	0,00	0,00	238.656,19	1,20%	188.008,88	5.035,06	193.043,94	0,00	-46.835,55
enero/2007	33.551,31	651.993,35	18.692,98	343.223,55	80,00	80,00	366.374,47	8.997,42	366.374,47	8.997,42	2.591,27	0,00	0,00	238.656,19	1,23%	190.371,88	4.715,78	195.087,66	0,00	-30.033,49
febrero/2007	34.509,43	686.502,98	19.260,11	362.513,66	150,00	150,00	387.004,14	6.514,45	387.004,14	6.514,45	2.586,46	0,00	0,00	238.656,19	1,21%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-33.898,74
marzo/2007	35.421,43	721.924,41	19.734,80	382.513,66	150,00	150,00	398.407,21	7.098,23	398.407,21	7.098,23	2.385,73	0,00	0,00	238.656,19	1,18%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
abril/2007	35.421,43	762.313,20	22.468,90	404.717,35	150,00	150,00	407.556,74	5.944,14	407.556,74	5.944,14	2.361,39	0,00	0,00	238.656,19	1,17%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
mayo/2007	31.962,66	794.280,86	17.810,55	422.527,91	150,00	150,00	419.175,66	13.005,01	419.175,66	13.005,01	2.267,10	0,00	0,00	238.656,19	1,17%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
junio/2007	35.760,37	830.611,22	18.934,78	442.462,68	150,00	150,00	467.688,91	13.979,91	467.688,91	13.979,91	2.361,39	0,00	0,00	238.656,19	1,17%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
julio/2007	35.760,37	864.173,16	19.934,78	462.400,46	150,00	150,00	484.158,02	6.793,34	484.158,02	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
agosto/2007	5.509,70	835.570,93	3.069,69	465.532,37	0,00	0,00	440.175,66	13.979,91	440.175,66	13.979,91	2.361,39	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
septiembre/2007	0,00	835.570,93	1.454,25	466.986,63	0,00	0,00	455.327,37	6.793,34	455.327,37	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
octubre/2007	0,00	835.570,93	983,86	467.970,49	0,00	0,00	465.532,37	6.793,34	465.532,37	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
noviembre/2007	0,00	835.570,93	434,54	468.405,03	0,00	0,00	467.970,49	6.793,34	467.970,49	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
diciembre/2007	0,00	835.570,93	231,95	468.636,98	0,00	0,00	468.405,03	6.793,34	468.405,03	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
enero/2008	0,00	835.570,93	200,84	468.837,82	0,00	0,00	468.405,03	6.793,34	468.837,82	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
febrero/2008	0,00	835.570,93	137,46	469.075,28	0,00	0,00	468.837,82	6.793,34	469.075,28	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
marzo/2008	0,00	835.570,93	174,68	469.249,96	0,00	0,00	469.075,28	6.793,34	469.249,96	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
abril/2008	0,00	835.570,93	180,67	469.430,63	0,00	0,00	469.249,96	6.793,34	469.430,63	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
mayo/2008	0,00	835.570,93	159,80	469.580,43	0,00	0,00	469.430,63	6.793,34	469.580,43	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
junio/2008	0,00	835.570,93	125,93	469.706,36	0,00	0,00	469.580,43	6.793,34	469.706,36	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
julio/2008	0,00	835.570,93	86,14	469.854,50	0,00	0,00	469.706,36	6.793,34	469.854,50	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
agosto/2008	0,00	835.570,93	186,39	470.040,89	0,00	0,00	469.854,50	6.793,34	470.040,89	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
septiembre/2008	0,00	835.570,93	148,31	470.189,20	0,00	0,00	470.040,89	6.793,34	470.189,20	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
octubre/2008	0,00	835.570,93	45,08	470.234,28	0,00	0,00	470.189,20	6.793,34	470.234,28	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06	203.043,94	0,00	-46.835,55
noviembre/2008	0,00	835.570,93	48,02	470.282,31	0,00	0,00	470.234,28	6.793,34	470.282,31	6.793,34	2.269,63	0,00	0,00	238.656,19	1,15%	198.008,88	5.035,06</			

**Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.**

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Euroamerica Seguros de Vida S.A.
 Contrato APP Plan Vital S.A.
 Vigencia del Contrato 01-08-2005 al 31-07-2007

Periodo	Máxima		Promedio		Promo Fija		Reservas Técnicas	Aportes Asegurados Pagados UF	Sinistros Pendientes Transacciones Pagadas UF	Contribuciones Pagadas UF	Total Sinistros UF	Tasa Sinistral %	Ajuste Tasa Real	Premio Sinistral	Total Ajustes	Premios Pagados	Premios por Pagar
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada											
enero/2019	0,00	835.570,33	15,46	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	1.128,31	182,61	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
febrero/2019	0,00	835.570,33	15,46	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	20.439,44	1.139,29	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
marzo/2019	0,00	835.570,33	23,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	26.895,85	1.139,29	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
abril/2019	0,00	835.570,33	23,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	26.895,85	1.139,29	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
mayo/2019	0,00	835.570,33	17,52	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	6.818,93	1.143,82	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
junio/2019	0,00	835.570,33	45,92	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	17.726,48	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
julio/2019	0,00	835.570,33	22,48	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12.911,77	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
agosto/2019	0,00	835.570,33	25,89	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12.911,77	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
septiembre/2019	0,00	835.570,33	25,89	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12.911,77	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
octubre/2019	0,00	835.570,33	31,43	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	15.911,91	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
noviembre/2019	0,00	835.570,33	17,48	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	20.984,63	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
diciembre/2019	0,00	835.570,33	16,23	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	15.911,91	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
enero/2020	0,00	835.570,33	17,48	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	15.911,91	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
febrero/2020	0,00	835.570,33	17,48	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	15.911,91	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
marzo/2020	0,00	835.570,33	19,89	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	20.984,63	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
abril/2020	0,00	835.570,33	23,68	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	22,48	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
mayo/2020	0,00	835.570,33	12,74	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,74	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
junio/2020	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
julio/2020	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
agosto/2020	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
septiembre/2020	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
octubre/2020	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
noviembre/2020	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
diciembre/2020	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
enero/2021	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
febrero/2021	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
marzo/2021	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
abril/2021	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
mayo/2021	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
junio/2021	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
julio/2021	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
agosto/2021	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
septiembre/2021	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
octubre/2021	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
noviembre/2021	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
diciembre/2021	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
enero/2022	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
febrero/2022	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
marzo/2022	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
abril/2022	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
mayo/2022	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
junio/2022	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
julio/2022	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
agosto/2022	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
septiembre/2022	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
octubre/2022	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
noviembre/2022	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
diciembre/2022	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
enero/2023	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
febrero/2023	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
marzo/2023	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
abril/2023	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22	1.008,79	594.12,97	0,00	13.640,35
mayo/2023	0,00	835.570,33	12,38	470.880,19	0,00	920,99	298.994,38	12,38	1.150,00	298.994,38	623.878,11	1,5856	353.083,22				

4.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2003 al 31 de Julio del 2005. (ING Seguros de Vida S.A., póliza 38).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2003 al 31 de Julio del 2005 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Supervivencia con ING Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley N° 3.500. La vigencia de este contrato es de 2 años, renovables por períodos iguales y sucesivos, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha del respectivo vencimiento. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes. El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "La Nación" los días 12, 13 y 18 de Septiembre del 2003.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con ING Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,70% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

v) Prima de Seguro Máxima.

Primer subperíodo 01/08/2003 – 15/03/2004

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,25% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

Segundo subperíodo 16/03/2004 – 31/07/2005

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,30% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

vi) Suma Fija

Primer subperíodo 01/08/2003 – 15/03/2004

La Administradora pagará mensualmente además, a ING Seguros de Vida S.A. una cantidad de UF 200 (doscientas unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afectada a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

Segundo subperíodo 16/03/2004 – 31/07/2005

La Administradora pagará mensualmente además, a ING Seguros de Vida S.A. una cantidad de UF 250 (doscientas cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afectada a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

vii) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

viii) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisorio, en términos acumulados semestralmente, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad del cien por ciento de la diferencia entre la prima provisorio y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisorio, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias, se determinan cada seis meses, en los meses de enero y julio de cada año y se pagan el día 20 del mes subsiguiente (marzo y septiembre respectivamente).

ix) Finiquito Total y Definitivo

El día 31 de marzo del año 2010.

Al 30 de junio de 2015, este contrato tiene un siniestro de invalidez no liquidados en proceso y con reservas.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida.

Vigencia del Contrato

Póliza 38

19/2/2003 al 31/07/2005

	Primas UF.			Sinistralidad			Ajustes por Sinistralidad (UF)			Ingresos Financieros por Pagar	Ingresos Financieros Pagados	Participación Ingresos Financieros	Balance (UF)
	Mensual	Máxima	Acumulada	Mensual	Provisión	Acumulada	Reservas Técnicas	Nº	Montos (UF)	Nº	Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar
agosto/2003	15.321,46		8.590,02	8.590,02		17.489,00	17.489,00		0,00		-8.908,98	0,00	-8.908,98
septiembre/2003	17.853,70		32.505,16	9.622,87		18.202,89	22.121,00		1.308,26		-5.226,37	0,00	-5.226,37
octubre/2003	17.453,66		49.959,02	9.774,16		27.977,05	30.885,00		0,00		-4.316,21	0,00	-4.316,21
noviembre/2003	18.398,63		68.357,64	10.303,23		38.280,28	44.171,00		1.397,86		-8.784,05	0,00	-8.784,05
diciembre/2003	18.777,57		88.135,21	11.075,44		49.357,00	49.357,00		1.111,03		-4.073,71	0,00	-4.073,71
enero/2004	19.070,71		107.205,93	10.675,60		60.036,32	55.072,00		0,00		881,82	0,00	881,82
febrero/2004	18.029,55		125.235,48	10.066,55		70.101,87	76.174,00		7.562,31		-17.726,27	0,00	-17.726,27
marzo/2004	25.595,03		150.830,51	12.781,94		83.913,81	93.903,00		3.993,44		-16.579,48	0,00	-16.579,48
abril/2004	32.203,12		183.033,63	17.340,14		101.253,95	92.691,00		2.176,69		-10.396,26	0,00	-10.396,26
mayo/2004	28.607,80		211.641,43	15.404,20		116.656,15	107.060,00		4.739,63		-14.363,89	0,00	-14.363,89
junio/2004	30.641,41		242.282,84	16.496,22		133.157,37	113.036,00		4.585,29		-7.602,45	0,00	-7.602,45
julio/2004	30.993,97		273.256,71	16.693,62		149.840,99	122.366,00		9.307,10		-10.860,32	0,00	-10.860,32
agosto/2004	27.376,57		300.643,28	14.741,23		164.582,22	104.044,00		6.290,27		-35.825,29	0,00	-35.825,29
septiembre/2004	23.248,07		323.891,34	15.748,96		180.331,18	94.259,00		7.216,19		-33.547,10	0,00	-33.547,10
octubre/2004	30.527,49		350.418,84	16.437,88		196.759,06	98.268,00		10.393,25		-35.398,56	0,00	-35.398,56
noviembre/2004	31.747,47		382.166,30	17.094,79		213.853,85	117.893,00		10.323,35		-28.511,99	0,00	-28.511,99
diciembre/2004	33.595,22		425.881,52	18.143,58		232.007,43	106.776,00		6.725,41		-13.163,99	0,00	-13.163,99
enero/2005	32.032,19		457.893,71	17.248,10		249.255,53	139.578,00		8.123,58		-16.488,38	0,00	-16.488,38
febrero/2005	34.638,79		492.433,50	18.598,35		267.853,88	136.817,00		8.247,38		-15.728,68	0,00	-15.728,68
marzo/2005	34.495,07		526.932,57	18.576,42		286.430,30	173.923,00		8.076,58		-12.903,16	0,00	-12.903,16
abril/2005	32.574,97		559.507,54	17.540,37		303.970,67	216.111,00		10.977,15		-30.953,74	0,00	-30.953,74
mayo/2005	31.374,78		590.882,32	16.894,11		320.864,78	242.686,00		9.781,75		-33.475,74	0,00	-33.475,74
junio/2005	30.636,38		621.520,70	16.497,59		337.362,37	224.055,00		12.373,93		-55.410,05	0,00	-55.410,05
julio/2005	32.661,16		654.181,86	17.586,78		354.949,15	277.185,00		10.723,54		-77.306,57	0,00	-77.306,57
agosto/2005	11.923,17		666.110,03	6.423,40		351.372,55	225.018,00		8.046,77		-45.846,35	0,00	-45.846,35
septiembre/2005	1.890,07		667.801,11	910,04		352.282,59	227.067,00		12.003,08		-50.425,47	0,00	-50.425,47
octubre/2005	2.068,21		669.869,32	1.098,73		363.369,32	219.804,00		2.205,50		-62.083,84	0,00	-62.083,84
noviembre/2005	1.307,50		671.126,82	704,04		364.073,36	210.990,00		6.137		-72.393,78	0,00	-72.393,78
diciembre/2005	491,68		671.618,50	284,76		364.338,11	213.263,00		7.313,13		-54.556,39	0,00	-54.556,39
enero/2006	406,21		672.023,71	215,19		364.556,30	241.051,00		6.216,72		-47.415,34	0,00	-47.415,34
febrero/2006	472,42		672.496,13	254,38		364.810,68	241.463,00		463,75		-82.437,48	0,00	-82.437,48
marzo/2006	263,27		672.759,40	141,76		364.952,44	241.871,00		6.573,14		-5.359,02	0,00	-5.359,02
abril/2006	5.213,91		677.873,31	2.807,49		367.759,93	248.106,00		4.478,29		-113,01	0,00	-113,01
mayo/2006	344,02		678.317,33	185,24		367.945,17	251.721,00		893,25		0,00	0,00	0,00
junio/2006	354,97		678.672,30	191,14		368.136,31	253.272,00		5.825,06		-42.546,09	0,00	-42.546,09
julio/2006	256,42		678.930,72	133,15		368.275,46	266.463,00		6.255,85		-55.705,69	0,00	-55.705,69
agosto/2006	745,49		679.676,22	401,42		368.678,88	362.416,00		410,39		-106.184,56	0,00	-106.184,56
septiembre/2006	273,46		679.949,69	147,25		368.824,13	360.507,00		-147,07		-69.635,11	0,00	-69.635,11
octubre/2006	126,04		680.075,72	67,87		368.892,00	353.805,00		727,22		-110.099,30	0,00	-110.099,30
noviembre/2006	361,33		680.437,05	194,56		369.086,56	346.388,00		1.115,94		-110.096,33	0,00	-110.096,33
diciembre/2006	86,95		680.523,00	46,28		369.132,84	338.526,00		3.471,12		-106.416,82	0,00	-106.416,82
enero/2007	220,48		680.743,48	118,72		369.251,56	333.184,00		2.831,02		-106.595,04	0,00	-106.595,04
febrero/2007	125,33		680.872,81	69,64		369.321,20	326.241,00		3.897,53		-106.324,17	0,00	-106.324,17
marzo/2007	120,10		680.992,91	64,67		369.365,87	321.438,00		2.743,61		-472,78	0,00	-472,78
abril/2007	97,85		681.090,06	52,69		369.438,45	307.339,00		12.110,81		2.772,53	0,00	2.772,53
mayo/2007	337,72		681.428,28	181,65		369.620,30	293.315,00		8.242,32		0,00	0,00	0,00
junio/2007	68,70		681.496,98	36,99		369.657,29	280.394,00		6.065,40		6.505,45	0,00	6.505,45
julio/2007	262,53		681.759,50	141,36		369.798,65	260.195,89		3.029,97		1.446,35	0,00	1.446,35
agosto/2007	196,10		681.957,60	106,67		369.905,32	255.640,00		18.544,63		0,00	0,00	0,00
septiembre/2007	63,22		682.020,82	34,04		369.938,38	251.436,00		10.248,73		0,00	0,00	0,00
octubre/2007	89,29		682.101,11	48,08		369.987,44	237.534,00		11.596,14		1.291,89	0,00	1.291,89
noviembre/2007	90,45		682.200,07	48,71		370.036,15	225.460,00		20.958,62		-4.078,54	0,00	-4.078,54
diciembre/2007	80,87		682.281,44	43,55		370.079,69	210.860,00		20.958,62		-7.592,65	0,00	-7.592,65

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

MTDA.

Tasa mínima	1,25%	1,30%
Tasa Provisoria	0,70%	0,70%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	200,00	250,00

5.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2003. (Renta Nacional Cía. de Seguros de Vida S.A., Póliza 1155).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2003 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Supervivencia con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3500. La vigencia de este contrato es de 2 años, renovables por períodos iguales y sucesivos, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha del respectivo vencimiento. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "La Nación" los días 6, 9 y 10 de Julio del 2001.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,795% de las remuneraciones y rentas imposables de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,15% de las remuneraciones y rentas imposables de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a la Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional una cantidad de UF 500 (quinientas unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afectada a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisorio, en términos acumulados, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad del cien por ciento de la diferencia entre la prima provisorio y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisorio, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias, se liquidan los días 30 del mes siguiente.

vi) Finiquito Total y Definitivo

Después de 42 (cuarenta y dos) meses de terminado el plazo del seguro y en una fecha a convenir por las partes, se realizará un cálculo de premios y ajustes acumulados definitivo de éste, devolviéndose los excedentes totales o enterándose los saldos no cubiertos y además se procederá al finiquito total o definitivo del presente contrato.

Al 30 de junio de 2015, según el análisis realizado en conjunto con la Compañía de Seguros, no se registran siniestros en reserva.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida
Vigencia del Contrato

PSNITA MACOLAN COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
09/08/2001 a 30/07/2003

Página 10/5

Periodo mes/año	Máxima		Promedio		Reservas Técnicas		Aportes Adicionales Pagados		Shirashad Pagados		Contribuciones pagadas		Total Asumido (UF)		Tasa %		Premios		Puntos Pagados		Participación Ingresos Financieros		Ingresos Financieros por Paga		Bienes (UF)	
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Nº	Moneda (UF)	Nº	Moneda (UF)	Nº	Moneda (UF)	Nº	Moneda (UF)	Moneda (UF)	Moneda (UF)	%	%										
agosto/2001	12.228,07	8.142,24	8.142,24	8.142,24	734,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	734,35	0,00	0,00%	0,00%	8.142,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.142,24	0,00
septiembre/2001	15.851,46	20.772,50	10.171,72	19.573,96	7.014,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.014,44	0,00	0,25%	0,25%	12.897,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.897,52	0,00
octubre/2001	6.882,21	44.430,76	6.882,21	51.456,17	30.722,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.722,46	0,00	0,35%	0,35%	17.323,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.323,04	0,00
noviembre/2001	15.897,95	60.328,71	10.385,41	61.841,57	21.025,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.025,55	0,00	0,45%	0,45%	23.706,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.706,59	0,00
diciembre/2001	17.973,72	78.328,44	12.426,79	74.268,36	34.023,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.023,87	0,00	0,55%	0,55%	38.192,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.192,15	0,00
enero/2002	16.468,00	94.726,45	11.343,62	85.685,39	48.770,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.770,38	0,00	0,70%	0,70%	57.260,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.260,56	0,00
febrero/2002	17.801,32	112.528,77	12.897,52	98.582,91	55.685,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.685,39	0,00	0,85%	0,85%	67.576,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.576,22	0,00
marzo/2002	17.801,32	130.331,09	12.897,52	111.479,43	68.484,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.484,97	0,00	0,95%	0,95%	80.484,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.484,97	0,00
abril/2002	17.416,73	147.747,82	12.897,52	124.376,95	81.384,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.384,50	0,00	0,95%	0,95%	94.284,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.284,47	0,00
mayo/2002	15.303,36	163.051,18	11.343,62	135.720,57	94.634,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.634,91	0,00	0,85%	0,85%	107.070,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.070,19	0,00
junio/2002	16.087,59	179.138,77	12.897,52	148.618,09	107.965,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.965,71	0,00	0,85%	0,85%	120.862,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.862,71	0,00
julio/2002	17.750,93	196.889,70	14.703,07	163.321,16	120.862,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.862,71	0,00	0,85%	0,85%	135.565,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.565,78	0,00
agosto/2002	17.750,93	214.640,63	14.703,07	178.024,23	135.565,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.565,78	0,00	0,85%	0,85%	150.270,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.270,85	0,00
septiembre/2002	15.897,95	230.538,58	12.426,79	190.455,37	148.618,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148.618,09	0,00	0,75%	0,75%	162.882,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162.882,16	0,00
octubre/2002	15.897,95	246.436,53	12.426,79	202.882,16	162.882,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162.882,16	0,00	0,75%	0,75%	175.309,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	175.309,15	0,00
noviembre/2002	15.897,95	262.334,51	12.426,79	215.309,15	175.309,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	175.309,15	0,00	0,75%	0,75%	187.736,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	187.736,14	0,00
diciembre/2002	15.897,95	278.232,46	12.426,79	227.736,14	187.736,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	187.736,14	0,00	0,75%	0,75%	200.163,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.163,13	0,00
enero/2003	15.897,95	294.130,41	12.426,79	240.163,13	200.163,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.163,13	0,00	0,75%	0,75%	212.588,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	212.588,12	0,00
febrero/2003	15.897,95	310.028,36	12.426,79	252.588,12	212.588,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	212.588,12	0,00	0,75%	0,75%	225.013,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	225.013,11	0,00
marzo/2003	15.897,95	325.926,31	12.426,79	265.013,11	225.013,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	225.013,11	0,00	0,75%	0,75%	237.438,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	237.438,10	0,00
abril/2003	15.897,95	341.824,26	12.426,79	277.438,10	237.438,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	237.438,10	0,00	0,75%	0,75%	249.863,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.863,09	0,00
mayo/2003	15.897,95	357.722,21	12.426,79	290.289,88	249.863,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.863,09	0,00	0,75%	0,75%	262.711,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	262.711,87	0,00
junio/2003	15.897,95	373.620,16	12.426,79	303.131,67	262.711,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	262.711,87	0,00	0,75%	0,75%	275.554,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275.554,66	0,00
julio/2003	15.897,95	389.518,11	12.426,79	315.973,46	275.554,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275.554,66	0,00	0,75%	0,75%	288.397,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	288.397,45	0,00
agosto/2003	15.897,95	405.416,06	12.426,79	328.819,25	288.397,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	288.397,45	0,00	0,75%	0,75%	301.240,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	301.240,24	0,00
septiembre/2003	15.897,95	421.314,01	12.426,79	341.661,04	301.240,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	301.240,24	0,00	0,75%	0,75%	314.082,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314.082,03	0,00
octubre/2003	15.897,95	437.211,96	12.426,79	354.502,83	314.082,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314.082,03	0,00	0,75%	0,75%	326.923,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	326.923,82	0,00
noviembre/2003	15.897,95	453.109,91	12.426,79	367.344,62	326.923,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	326.923,82	0,00	0,75%	0,75%	339.765,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	339.765,61	0,00
diciembre/2003	15.897,95	469.007,86	12.426,79	380.186,41	339.765,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	339.765,61	0,00	0,75%	0,75%	352.607,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	352.607,40	0,00
enero/2004	15.897,95	484.905,81	12.426,79	393.028,20	352.607,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	352.607,40	0,00	0,75%	0,75%	365.449,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	365.449,19	0,00
febrero/2004	15.897,95	500.803,76	12.426,79	405.870,00	365.449,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	365.449,19	0,00	0,75%	0,75%	378.291,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	378.291,98	0,00
marzo/2004	15.897,95	516.701,71	12.426,79	418.711,79	378.291,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	378.291,98	0,00	0,75%	0,75%	391.133,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	391.133,77	0,00
abril/2004	15.897,95	532.599,66	12.426,79	431.553,58	391.133,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	391.133,77	0,00	0,75%	0,75%	403.995,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	403.995,56	0,00
mayo/2004	15.897,95	548.497,61	12.426,79	444.395,37	403.995,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	403.995,56	0,00	0,75%	0,75%	416.837,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416.837,35	0,00
junio/2004	15.897,95	564.395,56	12.426,79	457.237,16	416.837,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416.837,35	0,00	0,75%	0,75%	429.678,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	429.678,14	0,00
julio/2004																										

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida
Vigencia del Contrato

RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
09/09/2001 al 31/07/2003

P6442 1153

[illegible]

6.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2002. (Bice Vida Compañía de Seguros S.A, Ex La Construcción, póliza 28).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2002 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Supervivencia con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. (Bicevida Compañía de Seguros S.A.) para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3500. La vigencia de este contrato es de 1 año, a partir del 1 de agosto del año 2001. Cualquiera de las partes podrá ponerle término anticipado mediante aviso escrito dirigido a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha que se desee ponerle término.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con de Seguros de Vida La Construcción S.A. (Bicevida Compañía de Seguros S.A.), son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisorio

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,50% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima 1,38% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, la suma de UF 150 (ciento cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta superior a las primas provisorias acumuladas pagadas y siempre que no exceda la tasa de prima máxima, la Administradora efectuará un "Pago por Mayor Siniestralidad" a la compañía equivalente al monto total de la diferencia entre la siniestralidad efectiva acumulada del contrato, considerando el límite o tope antes indicado y las primas provisorias acumuladas pagadas. El pago por mayor siniestralidad se calcula mensualmente y se pagará semestralmente, siendo el primer pago el 31 de marzo del 2002.

vi) Finiquito Total y Definitivo

48 meses después de finalizado el período de cobertura.

Al 30 de junio de 2015, según el análisis realizado en conjunto con la Compañía de Seguros, no se registran siniestros en reserva.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

BICEVIDA COMPAGNIA DE SEGUROS S.A. (en LA CONSTRUCCIÓN)

Compañía de Seguros de Vida.

2008/2001 #1 3/07/2002

28

[illegible]

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida.

CONCLUSION

Page 28

Page 28

Folio: 32		Folio: 33		Folio: 34		Folio: 35		Folio: 36		Folio: 37		Folio: 38		Folio: 39		Folio: 40		Folio: 41		Folio: 42		Folio: 43		Folio: 44		Folio: 45		Folio: 46		Folio: 47		Folio: 48		Folio: 49		Folio: 50		Folio: 51		Folio: 52		Folio: 53		Folio: 54		Folio: 55		Folio: 56		Folio: 57		Folio: 58		Folio: 59		Folio: 60		Folio: 61		Folio: 62		Folio: 63		Folio: 64		Folio: 65		Folio: 66		Folio: 67		Folio: 68		Folio: 69		Folio: 70		Folio: 71		Folio: 72		Folio: 73		Folio: 74		Folio: 75		Folio: 76		Folio: 77		Folio: 78		Folio: 79		Folio: 80		Folio: 81		Folio: 82		Folio: 83		Folio: 84		Folio: 85		Folio: 86		Folio: 87		Folio: 88		Folio: 89		Folio: 90		Folio: 91		Folio: 92		Folio: 93		Folio: 94		Folio: 95		Folio: 96		Folio: 97		Folio: 98		Folio: 99		Folio: 100		Folio: 101		Folio: 102		Folio: 103		Folio: 104		Folio: 105		Folio: 106		Folio: 107		Folio: 108		Folio: 109		Folio: 110		Folio: 111		Folio: 112		Folio: 113		Folio: 114		Folio: 115		Folio: 116		Folio: 117		Folio: 118		Folio: 119		Folio: 120		Folio: 121		Folio: 122		Folio: 123		Folio: 124		Folio: 125		Folio: 126		Folio: 127		Folio: 128		Folio: 129		Folio: 130		Folio: 131		Folio: 132		Folio: 133		Folio: 134		Folio: 135		Folio: 136		Folio: 137		Folio: 138		Folio: 139		Folio: 140		Folio: 141		Folio: 142		Folio: 143		Folio: 144		Folio: 145		Folio: 146		Folio: 147		Folio: 148		Folio: 149		Folio: 150		Folio: 151		Folio: 152		Folio: 153		Folio: 154		Folio: 155		Folio: 156		Folio: 157		Folio: 158		Folio: 159		Folio: 160		Folio: 161		Folio: 162		Folio: 163		Folio: 164		Folio: 165		Folio: 166		Folio: 167		Folio: 168		Folio: 169		Folio: 170		Folio: 171		Folio: 172		Folio: 173		Folio: 174		Folio: 175		Folio: 176		Folio: 177		Folio: 178		Folio: 179		Folio: 180		Folio: 181		Folio: 182		Folio: 183		Folio: 184		Folio: 185		Folio: 186		Folio: 187		Folio: 188		Folio: 189		Folio: 190		Folio: 191		Folio: 192		Folio: 193		Folio: 194		Folio: 195		Folio: 196		Folio: 197		Folio: 198		Folio: 199		Folio: 200		Folio: 201		Folio: 202		Folio: 203		Folio: 204		Folio: 205		Folio: 206		Folio: 207		Folio: 208		Folio: 209		Folio: 210		Folio: 211		Folio: 212		Folio: 213		Folio: 214		Folio: 215		Folio: 216		Folio: 217		Folio: 218		Folio: 219		Folio: 220		Folio: 221		Folio: 222		Folio: 223		Folio: 224		Folio: 225		Folio: 226		Folio: 227		Folio: 228		Folio: 229		Folio: 230		Folio: 231		Folio: 232		Folio: 233		Folio: 234		Folio: 235		Folio: 236		Folio: 237		Folio: 238		Folio: 239		Folio: 240		Folio: 241		Folio: 242		Folio: 243		Folio: 244		Folio: 245		Folio: 246		Folio: 247		Folio: 248		Folio: 249		Folio: 250		Folio: 251		Folio: 252		Folio: 253		Folio: 254		Folio: 255		Folio: 256		Folio: 257		Folio: 258		Folio: 259		Folio: 260		Folio: 261		Folio: 262		Folio: 263		Folio: 264		Folio: 265		Folio: 266		Folio: 267		Folio: 268		Folio: 269		Folio: 270		Folio: 271		Folio: 272		Folio: 273		Folio: 274		Folio: 275		Folio: 276		Folio: 277		Folio: 278		Folio: 279		Folio: 280		Folio: 281		Folio: 282		Folio: 283		Folio: 284		Folio: 285		Folio: 286		Folio: 287		Folio: 288		Folio: 289		Folio: 290		Folio: 291		Folio: 292		Folio: 293		Folio: 294		Folio: 295		Folio: 296		Folio: 297		Folio: 298		Folio: 299		Folio: 300		Folio: 301		Folio: 302		Folio: 303		Folio: 304		Folio: 305		Folio: 306		Folio: 307		Folio: 308		Folio: 309		Folio: 310		Folio: 311		Folio: 312		Folio: 313		Folio: 314		Folio: 315		Folio: 316		Folio: 317		Folio: 318		Folio: 319		Folio: 320		Folio: 321		Folio: 322		Folio: 323		Folio: 324		Folio: 325		Folio: 326		Folio: 327		Folio: 328		Folio: 329		Folio: 330		Folio: 331		Folio: 332		Folio: 333		Folio: 334		Folio: 335		Folio: 336		Folio: 337		Folio: 338		Folio: 339		Folio: 340		Folio: 341		Folio: 342		Folio: 343		Folio: 344		Folio: 345		Folio: 346		Folio: 347		Folio: 348		Folio: 349		Folio: 350		Folio: 351		Folio: 352		Folio: 353		Folio: 354		Folio: 355		Folio: 356		Folio: 357		Folio: 358		Folio: 359		Folio: 360		Folio: 361		Folio: 362		Folio: 363		Folio: 364		Folio: 365		Folio: 366		Folio: 367		Folio: 368		Folio: 369		Folio: 370		Folio: 371		Folio: 372		Folio: 373		Folio: 374		Folio: 375		Folio: 376		Folio: 377		Folio: 378		Folio: 379		Folio: 380		Folio: 381		Folio: 382		Folio: 383		Folio: 384		Folio: 385		Folio: 386		Folio: 387		Folio: 388		Folio: 389		Folio: 390		Folio: 391		Folio: 392		Folio: 393		Folio: 394		Folio: 395		Folio: 396		Folio: 397		Folio: 398		Folio: 399		Folio: 400		Folio: 401		Folio: 402		Folio: 403		Folio: 404		Folio: 405		Folio: 406		Folio: 407		Folio: 408		Folio: 409		Folio: 410		Folio: 411		Folio: 412		Folio: 413		Folio: 414		Folio: 415		Folio: 416		Folio: 417		Folio: 418		Folio: 419		Folio: 420		Folio: 421		Folio: 422		Folio: 423		Folio: 424		Folio: 425		Folio: 426		Folio: 427		Folio: 428		Folio: 429		Folio: 430		Folio: 431		Folio: 432		Folio: 433		Folio: 434		Folio: 435		Folio: 436		Folio: 437		Folio: 438		Folio: 439		Folio: 440		Folio: 441		Folio: 442		Folio: 443		Folio: 444		Folio: 445		Folio: 446		Folio: 447		Folio: 448		Folio: 449		Folio: 450		Folio: 451		Folio: 452		Folio: 453		Folio: 454		Folio: 455		Folio: 456		Folio: 457		Folio: 458		Folio: 459		Folio: 460		Folio: 461		Folio: 462		Folio: 463		Folio: 464		Folio: 465		Folio: 466		Folio: 467		Folio: 468		Folio: 469		Folio: 470		Folio: 471		Folio: 472		Folio: 473		Folio: 474		Folio: 475		Folio: 476		Folio: 477		Folio: 478		Folio: 479		Folio: 480		Folio: 481		Folio: 482		Folio: 483		Folio: 484		Folio: 485		Folio: 486		Folio: 487		Folio: 488		Folio: 489		Folio: 490		Folio: 491		Folio: 492		Folio: 493		Folio: 494		Folio: 495		Folio: 496		Folio: 497		Folio: 498		Folio: 499		Folio: 500		Folio: 501		Folio: 502		Folio: 503		Folio: 504		Folio: 505		Folio: 506		Folio: 507		Folio: 508		Folio: 509		Folio: 510		Folio: 511		Folio: 512		Folio: 513		Folio: 514		Folio: 515		Folio: 516		Folio: 517		Folio: 518		Folio: 519		Folio: 520		Folio: 521		Folio: 522		Folio: 523		Folio: 524		Folio: 525		Folio: 526		Folio: 527		Folio: 528		Folio: 529		Folio: 530		Folio: 531		Folio: 532		Folio: 533		Folio: 534		Folio: 535		Folio: 536		Folio: 537		Folio: 538		Folio: 539		Folio: 540		Folio: 541		Folio: 542		Folio: 543		Folio: 544		Folio: 545		Folio: 546		Folio: 547		Folio: 548		Folio: 549		Folio: 550		Folio: 551		Folio: 552		Folio: 553		Folio: 554		Folio: 555		Folio: 556		Folio: 557		Folio: 558		Folio: 559		Folio: 560		Folio: 561		Folio: 562		Folio: 563		Folio: 564		Folio: 565		Folio: 566		Folio: 567		Folio: 568		Folio: 569		Folio: 570		Folio: 571		Folio: 572		Folio: 573		Folio: 574		Folio: 575		Folio: 576		Folio: 577		Folio: 578		Folio: 579		Folio: 580		Folio: 581		Folio: 582		Folio: 583		Folio: 584		Folio: 585		Folio: 586		Folio: 587		Folio: 588		Folio: 589		Folio: 590		Folio: 591		Folio: 592		Folio: 593		Folio: 594		Folio: 595		Folio: 596		Folio: 597		Folio: 598		Folio: 599		Folio: 600		Folio: 601		Folio: 602		Folio: 603		Folio: 604		Folio: 605		Folio: 606		Folio: 607		Folio: 608		Folio: 609		Folio: 610		Folio: 611		Folio: 612		Folio: 613		Folio: 614		Folio: 615		Folio: 616		Folio: 617		Folio: 618		Folio: 619		Folio: 620		Folio: 621		Folio: 622		Folio: 623		Folio: 624		Folio: 625		Folio: 626		Folio: 627		Folio: 628		Folio: 629		Folio: 630		Folio: 631		Folio: 632		Folio: 633		Folio: 634		Folio: 635		Folio: 636		Folio: 637		Folio: 638		Folio: 639		Folio: 640		Folio: 641		Folio: 642		Folio: 643		Folio: 644		Folio: 645		Folio: 646		Folio: 647		Folio: 648		Folio: 649		Folio: 650		Folio: 651		Folio: 652		Folio: 653		Folio: 654		Folio: 655		Folio: 656		Folio: 657		Folio: 658		Folio: 659		Folio: 660		Folio: 661		Folio: 662		Folio: 663		Folio: 664		Folio: 665		Folio: 666		Folio: 667		Folio: 668		Folio: 669		Folio: 670		Folio: 671		Folio: 672		Folio: 673		Folio: 674		Folio: 675		Folio: 676		Folio: 677		Folio: 678		Folio: 679		Folio: 680		Folio: 681		Folio: 682		Folio: 683		Folio: 684		Folio: 685		Folio: 686		Folio: 687		Folio: 688		Folio: 689		Folio: 690		Folio: 691		Folio: 692		Folio: 693		Folio: 694		Folio: 695		Folio: 696		Folio: 697		Folio: 698		Folio: 699		Folio: 700		Folio: 701		Folio: 702		Folio: 703		Folio: 704		Folio: 705		Folio: 706		Folio: 707		Folio: 708		Folio: 709		Folio: 710		Folio: 711		Folio: 712		Folio: 713		Folio: 714		Folio: 715		Folio: 716		Folio: 717		Folio: 718		Folio: 719		Folio: 720		Folio: 721		Folio: 722		Folio: 723		Folio: 724		Folio: 725		Folio: 726		Folio: 727		Folio: 728		Folio: 729		Folio: 730		Folio: 731		Folio: 732		Folio: 733		Folio: 734		Folio: 735		Folio: 736		Folio: 737		Folio: 738		Folio: 739		Folio: 740		Folio: 741		Folio: 742		Folio: 743		Folio: 744		Folio: 745		Folio: 746		Folio: 747		Folio: 748		Folio: 749		Folio: 750		Folio: 751		Folio: 752		Folio: 753		Folio: 754		Folio: 755		Folio: 756		Folio: 757		Folio: 758		Folio: 759		Folio: 760		Folio: 761		Folio: 762		Folio: 763		Folio: 764		Folio: 765		Folio: 766		Folio: 767		Folio: 768		Folio: 769		Folio: 770		Folio: 771		Folio: 772		Folio: 773		Folio: 774		Folio: 775		Folio: 776		Folio: 777		Folio: 778		Folio: 779		Folio: 780		Folio: 781		Folio: 782		Folio: 783		Folio: 784		Folio: 785		Folio: 786		Folio: 787		Folio: 788		Folio: 789		Folio: 790		Folio: 791		Folio: 792		Folio: 793		Folio: 794		Folio: 795		Folio: 796		Folio: 797		Folio: 798		Folio: 799		Folio: 800		Folio: 801		Folio: 802		Folio: 803		Folio: 804		Folio: 805		Folio: 806		Folio: 807		Folio: 808		Folio: 809		Folio: 810		Folio: 811		Folio: 812		Folio: 813		Folio: 814		Folio: 815		Folio: 816		Folio: 817		Folio: 818		Folio: 819		Folio: 820		Folio: 821		Folio: 822		Folio: 823		Folio: 824		Folio: 825		Folio: 826		Folio: 827		Folio: 828		Folio: 829		Folio: 830		Folio: 831		Folio: 832		Folio: 833		Folio: 834		Folio: 835		Folio: 836		Folio: 837		Folio: 838		Folio: 839		Folio: 840		Folio: 841		Folio: 842		Folio: 843		Folio: 844		Folio: 845		Folio: 846		Folio: 847		Folio: 848		Folio: 849		Folio: 850		Folio: 851		Folio: 852		Folio: 853		Folio: 854		Folio: 855		Folio: 856		Folio: 857		Folio: 858		Folio: 859		Folio: 860		Folio: 861</	
-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	--------------	--

**Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.**

7.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2000 al 31 de Julio del 2001. (Renta Nacional Cía. de Seguros de Vida S.A., póliza 1154).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2000 al 31 de Julio del 2001 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Supervivencia con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3500. La vigencia de este contrato es de 1 años, renovable por períodos iguales y sucesivos, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha del respectivo vencimiento. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,79% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 0,92% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a la Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional una cantidad de UF 250 (doscientas cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afectada a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisorio, en términos acumulados, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad del 95% de la diferencia entre la prima provisorio y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisorio, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias se determinarán mensualmente y se pagarán anualmente considerando para su pago un plazo máximo de 30 días desde el término del año respectivo.

vi) Finiquito Total y Definitivo

Después de terminado el plazo de vigencia del seguro y en una fecha a convenir por las partes, se realizará un cálculo de premios y ajustes acumulados definitivo de éste, devolviéndose los excedentes totales o enterándose los saldos no cubiertos y además se procederá al finiquito total o definitivo del presente contrato.

Al 30 de junio de 2015, según el análisis realizado en conjunto con la Compañía de Seguros, no se registran siniestros en reserva.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

RESERVA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
01/08/2009 al 31/07/2001

Compañía de Seguros de Vida.
Vigencia del Contrato

Periodo mes/año	Primas UF		Provisión		Reservas Técnicas		Aportes Adicionales Pagados		Shiervidad Pagada		Contribuciones pagadas		Total		Tasa %	Premios por Shiervidad (UF)		Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Financiera	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Nº	Moneros (UF)	Nº	Moneros (UF)	Nº	Moneros (UF)	Nº	Moneros (UF)	Nº	Acumulada (UF)		Premios							
agosto/2000	10.300.84	10.300.84	8.844.74	8.844.74	18.175.41	18.175.41	498.74	498.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.712.15	1.76%	-1456.10	0.00	0.00	-1456.10	0.00	0.00	-1456.10	
septiembre/2000	12.036.02	22.336.02	10.334.95	19.179.29	18.400.57	26.579.86	499.80	499.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.712.15	0.80%	-176.82	0.00	0.00	-176.82	0.00	0.00	-176.82	
octubre/2000	11.950.00	34.286.02	10.264.00	29.443.29	25.238.03	51.818.01	500.81	500.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.822.38	0.75%	2.620.91	0.00	0.00	2.620.91	0.00	0.00	2.620.91	
noviembre/2000	11.958.47	46.244.49	10.391.72	39.835.01	32.347.36	63.165.37	501.81	501.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.467.23	0.75%	3.877.48	0.00	0.00	3.877.48	0.00	0.00	3.877.48	
diciembre/2000	15.425.47	61.670.00	11.526.35	51.361.36	43.307.23	78.472.60	502.81	502.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.467.23	0.85%	-5.075.72	2.652.47	0.00	0.00	-5.075.72	2.652.47	0.00	
enero/2001	12.930.02	74.600.02	10.470.08	61.831.44	47.337.97	95.809.57	503.81	503.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.010.00	0.85%	-7.744.25	2.475.20	0.00	0.00	-7.744.25	2.475.20	0.00	
febrero/2001	12.512.75	87.112.75	10.744.64	72.576.08	51.333.19	107.143.76	504.81	504.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73.563.18	0.85%	-8.653.87	0.00	0.00	-8.653.87	0.00	0.00	-8.653.87	
marzo/2001	12.514.46	99.627.21	10.746.10	83.321.18	55.832.59	122.676.35	505.81	505.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.516.96	0.75%	-3.134.38	0.00	0.00	-3.134.38	0.00	0.00	-3.134.38	
abril/2001	12.738.61	112.365.82	10.825.92	94.147.10	60.755.48	133.431.83	506.81	506.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.516.96	0.80%	-1.762.71	0.00	0.00	-1.762.71	0.00	0.00	-1.762.71	
mayo/2001	12.734.76	125.100.58	10.835.28	104.982.38	66.759.55	144.191.38	507.81	507.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.503.46	0.75%	-4.381.56	0.00	0.00	-4.381.56	0.00	0.00	-4.381.56	
junio/2001	13.693.00	138.793.58	11.798.13	116.780.51	73.190.78	157.382.16	508.81	508.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98.833.03	0.85%	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	
julio/2001	13.632.01	152.425.59	12.754.26	129.534.77	80.944.95	170.327.11	509.81	509.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.75%	-1.452.89	0.00	0.00	-1.452.89	0.00	0.00	-1.452.89	
agosto/2001	13.632.01	166.057.60	12.754.26	142.289.03	88.699.79	183.026.80	510.81	510.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.85%	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	
septiembre/2001	13.632.01	179.689.61	12.754.26	155.043.29	96.454.55	195.481.35	511.81	511.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.75%	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	
octubre/2001	13.632.01	193.321.62	12.754.26	167.797.55	104.208.88	207.690.23	512.81	512.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.85%	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	
noviembre/2001	13.632.01	206.953.63	12.754.26	180.551.81	112.463.13	220.153.36	513.81	513.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.75%	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	
diciembre/2001	13.632.01	220.585.64	12.754.26	193.306.07	120.717.38	232.870.74	514.81	514.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.85%	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	
enero/2002	13.632.01	234.217.65	12.754.26	206.060.33	128.984.66	245.855.30	515.81	515.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.75%	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	
febrero/2002	13.632.01	247.850.66	12.754.26	218.814.59	137.250.92	258.106.22	516.81	516.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.85%	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	
marzo/2002	13.632.01	261.482.67	12.754.26	231.568.85	145.526.18	270.357.14	517.81	517.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.75%	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	
abril/2002	13.632.01	275.114.68	12.754.26	244.323.11	153.797.44	282.608.59	518.81	518.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.85%	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	
mayo/2002	13.632.01	288.746.69	12.754.26	257.077.37	162.052.70	294.860.00	519.81	519.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.75%	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	
junio/2002	13.632.01	302.378.70	12.754.26	269.831.63	170.306.96	307.111.26	520.81	520.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.85%	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	
julio/2002	13.632.01	316.010.71	12.754.26	282.585.89	178.562.22	319.364.47	521.81	521.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.75%	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	
agosto/2002	13.632.01	329.642.72	12.754.26	295.338.15	186.817.48	331.615.68	522.81	522.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.85%	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	
septiembre/2002	13.632.01	343.274.73	12.754.26	308.092.41	195.072.74	343.866.89	523.81	523.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.75%	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	
octubre/2002	13.632.01	356.906.74	12.754.26	320.847.67	203.328.00	356.118.10	524.81	524.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.85%	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	
noviembre/2002	13.632.01	370.538.75	12.754.26	333.602.93	211.583.26	368.369.31	525.81	525.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.75%	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	
diciembre/2002	13.632.01	384.170.76	12.754.26	346.358.19	219.838.52	380.620.52	526.81	526.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.85%	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	
enero/2003	13.632.01	397.802.77	12.754.26	359.113.45	228.093.78	392.871.73	527.81	527.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.75%	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	
febrero/2003	13.632.01	411.434.78	12.754.26	371.868.71	236.349.04	405.122.94	528.81	528.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.85%	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	
marzo/2003	13.632.01	425.066.79	12.754.26	384.623.97	244.604.30	417.378.15	529.81	529.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.75%	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	
abril/2003	13.632.01	438.698.80	12.754.26	397.379.23	252.859.56	429.629.36	530.81	530.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.85%	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	
mayo/2003	13.632.01	452.330.81	12.754.26	410.134.49	261.114.82	441.880.57	531.81	531.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.75%	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	
junio/2003	13.632.01	465.962.82	12.754.26	422.889.75	269.370.08	454.131.78	532.81	532.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.85%	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	
julio/2003	13.632.01	479.594.83	12.754.26	435.644.01	277.625.33	466.382.99	533.81	533.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.75%	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	
agosto/2003	13.632.01	493.226.84	12.754.26	448.399.25	285.880.58	478.634.20	534.81	534.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.85%	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	0.00	0.00	-2.970.66	
septiembre/2003	13.632.01	506.858.85	12.754.26	461.154.50	294.135.83	490.885.41	535.81	535.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.941.01	0.75%	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	0.00	0.00	-3.901.71	
octubre/2003	13.632.01	520.490.86	12.754.26	473.909.27	302.378.70	502.273.91	536.81	536.81	0.														

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Póliza 1184
01/09/2000 al 31/07/2001

Compañía de Seguros de Vida.
Vigencia del Contrato

Periodo mes/año	Mínima		Primas U.F.		Provisión		Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagos		Pagados		Contribuciones pagadas		Total	Tasa	Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Financiera	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance
	Mensual	Acumulada	Acumulada	Mensual	Mensual	Acumulada		Nº	Montos (U.F.)	Nº	Montos (U.F.)	Nº	Montos (U.F.)									
enero/2008	15,20	153,986.04	13,14	132,389.20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	117%	-21,743.84	0,00	-82,37	0,00	0,00	0,00	-82,37	
febrero/2008	17,24	153,985.09	14,89	132,392.09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	117%	-21,762.28	0,00	-54,82	0,00	0,00	0,00	-56,01	
marzo/2008	6,94	153,943.62	7,28	132,389.34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	117%	-21,753.49	0,00	-56,01	0,00	0,00	0,00	-58,40	
abril/2008	23,97	153,367.73	20,88	132,270.92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	117%	-21,768.87	0,00	-89,40	0,00	0,00	0,00	-81,47	
mayo/2008	14,67	153,362.46	12,60	132,225.32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	117%	-21,768.94	0,00	-81,47	0,00	0,00	0,00	-87,65	
junio/2008	39,55	152,022.02	33,37	132,297.45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,768.93	0,00	-87,06	0,00	0,00	0,00	-88,45	
julio/2008	3,91	154,003.63	8,42	132,266.31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,768.43	0,00	-88,45	0,00	0,00	0,00	-85,49	
agosto/2008	17,75	154,043.59	16,25	132,280.16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,768.43	0,00	-70,96	0,00	0,00	0,00	-76,83	
septiembre/2008	11,30	154,060.88	9,70	132,286.95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,770.02	0,00	-72,95	0,00	0,00	0,00	-73,38	
octubre/2008	6,89	154,068.77	6,06	132,289.52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,770.86	0,00	-73,38	0,00	0,00	0,00	-76,83	
noviembre/2008	24,36	154,093.10	20,92	132,319.13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,774.30	0,00	-77,20	0,00	0,00	0,00	-80,69	
diciembre/2008	2,67	154,093.80	2,29	132,319.13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,774.67	0,00	-80,69	0,00	0,00	0,00	-82,06	
enero/2009	26,05	154,115.96	22,37	132,348.61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,776.36	0,00	-82,06	0,00	0,00	0,00	-84,30	
febrero/2009	8,28	154,123.14	7,11	132,348.61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,778.03	0,00	-84,30	0,00	0,00	0,00	-86,78	
marzo/2009	4,06	154,132.20	3,49	132,352.10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,780.10	0,00	-86,78	0,00	0,00	0,00	-88,45	
abril/2009	3,32	154,141.92	8,00	132,350.41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,784.42	0,00	-88,45	0,00	0,00	0,00	-90,09	
mayo/2009	23,85	154,165.17	20,31	132,385.48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,784.76	0,00	-90,09	0,00	0,00	0,00	-92,42	
junio/2009	5,90	154,177.07	5,07	132,385.48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,785.09	0,00	-92,42	0,00	0,00	0,00	-94,81	
julio/2009	36,89	154,207.66	31,42	132,420.94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,791.43	0,00	-94,81	0,00	0,00	0,00	-97,24	
agosto/2009	4,70	154,212.37	4,04	132,420.94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,791.43	0,00	-97,24	0,00	0,00	0,00	-100,00	
septiembre/2009	1,97	154,214.24	1,61	132,422.85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,791.69	0,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	-102,42	
octubre/2009	4,39	154,216.63	3,77	132,426.32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,792.31	0,00	-102,42	0,00	0,00	0,00	-104,84	
noviembre/2009	2,97	154,221.60	2,85	132,429.87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,792.73	0,00	-104,84	0,00	0,00	0,00	-107,26	
diciembre/2009	5,69	154,227.30	4,89	132,433.76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,793.04	0,00	-107,26	0,00	0,00	0,00	-110,00	
enero/2010	0,66	154,229.93	0,67	132,434.33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,793.63	0,00	-110,00	0,00	0,00	0,00	-112,42	
febrero/2010	1,97	154,233.72	1,69	132,436.02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,793.63	0,00	-112,42	0,00	0,00	0,00	-114,84	
marzo/2010	3,80	154,233.72	3,26	132,436.02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,793.63	0,00	-114,84	0,00	0,00	0,00	-117,26	
abril/2010	2,74	154,236.46	2,95	132,441.63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,794.45	0,00	-117,26	0,00	0,00	0,00	-120,00	
mayo/2010	3,65	154,240.11	3,13	132,444.76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,794.45	0,00	-120,00	0,00	0,00	0,00	-122,42	
junio/2010	6,18	154,246.29	5,31	132,450.07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,795.25	0,00	-122,42	0,00	0,00	0,00	-124,84	
julio/2010	2,42	154,248.71	2,08	132,452.35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,796.56	0,00	-124,84	0,00	0,00	0,00	-127,26	
agosto/2010	4,82	154,253.53	4,14	132,456.29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,796.56	0,00	-127,26	0,00	0,00	0,00	-130,00	
septiembre/2010	23,13	154,276.66	19,86	132,476.15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,797.24	0,00	-130,00	0,00	0,00	0,00	-132,42	
octubre/2010	6,98	154,283.64	5,89	132,482.14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,800.50	0,00	-132,42	0,00	0,00	0,00	-134,84	
noviembre/2010	2,59	154,286.22	2,22	132,484.36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,801.66	0,00	-134,84	0,00	0,00	0,00	-137,26	
diciembre/2010	4,06	154,290.29	3,49	132,487.85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,802.44	0,00	-137,26	0,00	0,00	0,00	-140,00	
enero/2011	3,61	154,293.90	3,10	132,489.35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,802.95	0,00	-140,00	0,00	0,00	0,00	-142,42	
febrero/2011	6,13	154,300.02	5,26	132,496.21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,803.81	0,00	-142,42	0,00	0,00	0,00	-144,84	
marzo/2011	7,03	154,307.06	6,04	132,500.25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,804.81	0,00	-144,84	0,00	0,00	0,00	-147,26	
abril/2011	2,39	154,310.43	2,04	132,504.29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,805.15	0,00	-147,26	0,00	0,00	0,00	-150,00	
mayo/2011	1,96	154,313.39	1,69	132,506.37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,805.15	0,00	-150,00	0,00	0,00	0,00	-152,42	
junio/2011	6,32	154,316.71	5,57	132,510.54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,807.27	0,00	-152,42	0,00	0,00	0,00	-154,84	
julio/2011	7,79	154,324.50	6,69	132,517.23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,807.28	0,00	-154,84	0,00	0,00	0,00	-157,26	
agosto/2011	0,78	154,325.28	0,67	132,517.23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,808.21	0,00	-157,26	0,00	0,00	0,00	-160,00	
septiembre/2011	5,82	154,331.10	5,00	132,522.99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,940.22	118%	-21,808.21	0,00	-160,00	0,00	0,00	0,00	-162,42	

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida.
Vigencia del Contrato

RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.
01/08/2000 al 31/07/2001
Póliza 1154

Compañía de Seguros de Vida.
Vigencia del Contrato

Periodo	Pájaros UF			Siniestralidad										Ajustes por Siniestralidad (UF)					Ingresos Financieros por Pagar	Balance
	Pájaros UF			Reservas Técnicas		Aportes Adicionales Pagados		Pensiónes Transitorias Pagadas		Contribuciones pagadas		Premios		Premios Pagados		Participación Ingresos Financieros				
	Mensual	Máxima	Acumulada	N°	Monetario (UF)	N°	Monetario (UF)	N°	Monetario (UF)	N°	Monetario (UF)	N°	Monetario (UF)	N°	Monetario (UF)	N°	Monetario (UF)			
enero/2011	5,03	154.407,31	132.598,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26,33	
febrero/2011	1,97	154.409,38	132.590,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26,61	
marzo/2011	4,43	154.411,30	132.594,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-27,23	
abril/2011	3,11	154.417,41	132.587,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-27,67	
mayo/2011	2,12	154.419,53	132.588,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-27,97	
junio/2011	3,74	154.422,27	132.602,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-28,00	
julio/2011	4,19	154.427,46	132.605,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-28,09	
agosto/2011	26,24	154.463,70	132.628,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32,80	
septiembre/2011	9,00	154.482,71	132.635,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34,07	
octubre/2011	1,92	154.484,63	132.637,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34,34	
noviembre/2011	1,38	154.486,01	132.638,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34,54	
diciembre/2011	2,61	154.488,62	132.640,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34,91	
enero/2012	300,50	154.769,21	132.698,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,38	
febrero/2012	1,41	154.770,63	132.700,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,58	
marzo/2012	0,00	154.770,63	132.700,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,58	
abril/2012	0,27	154.770,90	132.700,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,58	
mayo/2012	0,30	154.771,60	132.700,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,58	
junio/2012	1,30	154.773,90	132.700,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,58	
julio/2012	0,90	154.774,00	132.700,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,58	
agosto/2012	1,79	154.775,79	132.700,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,58	
septiembre/2012	1,07	154.776,98	132.700,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,58	
octubre/2012	1,86	154.778,82	132.700,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,58	
noviembre/2012	0,67	154.779,69	132.700,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,58	
diciembre/2012	1,23	154.780,98	132.700,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,58	
enero/2013	63,37	154.846,36	132.955,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
febrero/2013	5,50	154.852,45	132.970,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
marzo/2013	2,22	154.854,68	132.972,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
abril/2013	3,39	154.858,07	132.976,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
mayo/2013	3,59	154.861,65	132.978,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
junio/2013	3,32	154.864,97	132.981,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
julio/2013	0,98	154.865,95	132.982,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
agosto/2013	0,01	154.865,96	132.982,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
septiembre/2013	6,11	154.872,08	132.987,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
octubre/2013	0,42	154.872,09	132.987,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
noviembre/2013	0,48	154.872,27	132.988,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
diciembre/2013	2,25	154.875,22	132.990,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
enero/2014	0,33	154.875,55	132.990,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
febrero/2014	0,00	154.875,55	132.990,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
marzo/2014	5,12	154.880,67	132.994,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
abril/2014	0,08	154.880,75	132.994,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
mayo/2014	1,47	154.882,22	132.996,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
junio/2014	0,03	154.882,25	132.996,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
julio/2014	0,00	154.882,25	132.996,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
agosto/2014	1,98	154.884,23	132.997,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
septiembre/2014	0,95	154.885,19	132.998,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
octubre/2014	0,50	154.885,69	132.999,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
noviembre/2014	0,19	154.885,98	132.999,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
diciembre/2014	0,30	154.886,18	132.999,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83,37	
enero/2015	2,48	154.888,68	133.000,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-84,26	
febrero/2015	37,92	154.926,58	133.024,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-89,62	
marzo/2015	1,62	154.932,20	133.035,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-89,62	
abril/2015	2,12	154.930,31	133.037,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-89,62	
mayo/2015	0,00	154.930,31	133.037,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-89,62	
junio/2015	0,00	154.930,31	133.037,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-89,62	
Total	154.930,31	154.930,31	133.037,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,15	

Tasa máxima	0.92%
Tasa Provisoria	0.79%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	250

**Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.**

8.- Contrato de Seguro por el período 18 de Mayo del 2000 al 31 de Mayo del 2001. (Seguros Vida Security Previsión S.A.).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 18 de Mayo del 2000 al 31 de Mayo del 2001 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con Seguros Vida Security Previsión S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley N° 3500. En este contrato no se podrá poner término en forma anticipada, salvo que cambie significativamente la legislación o reglamentación previsional en términos que alteren la cobertura de invalidez y sobrevivencia que deba contratar la Administradora de Fondo de Pensiones.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Seguros Vida Security Previsión S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,92% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

No tiene

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a la Seguros de Vida Security Previsión S.A., una cantidad de UF 495 (cuatrocientos noventa y cinco unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisorio, en términos acumulados, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad de una proporción de la diferencia entre la prima provisorio y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisorio, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias se determinarán mensualmente y se pagarán trimestralmente considerando para su pago un plazo máximo de 30 días desde el término del trimestre respectivo.

vi) Finiquito Total y Definitivo

El finiquito se efectuará después de la liquidación y pago del último siniestro.

Al 30 de junio de 2015, se encuentra en análisis el número de siniestros no liquidados, en proceso y con reserva.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida.
Vigencia del Contrato

SEGUROS DE VIDA SECURITY PREVISION S.A.
18/09/2000 al 31/03/2001

Período	Primas UF			Reservas Técnicas			Pensiones Transitorias			Aportes Adicionales Pagados			Contribuciones pagadas			Total Acumulado (UF)	Tasa %	Alícuotas por Siniestralidad (UF)			Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance
	Mensual	Acumulada	Provisión Mensual	Reservas Técnicas	Nº	Montos (UF)	Nº	Montos (UF)	Nº	Montos (UF)	Nº	Montos (UF)	Nº	Montos (UF)									
mayo/2000	0,00	0,00	0,00	6.409,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.409,64	0,00	-6.409,64	0,00	-6.409,64	0,00	0,00	-6.409,64	
junio/2000	0,00	0,00	0,00	8.184,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.184,44	0,00	-8.184,44	0,00	-8.184,44	0,00	0,00	-8.184,44	
julio/2000	0,00	0,00	0,00	10.537,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.537,20	0,00	-10.537,20	0,00	-10.537,20	0,00	0,00	-10.537,20	
agosto/2000	5.611,01	5.611,01	5.611,01	18.302,53	437,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.302,53	0,00	-18.302,53	0,00	-18.302,53	0,00	0,00	-18.302,53	
septiembre/2000	5.451,12	13.295,11	5.451,12	22.902,17	390,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.902,17	0,00	-22.902,17	0,00	-22.902,17	0,00	0,00	-22.902,17	
octubre/2000	5.624,61	18.918,72	5.624,61	27.899,52	82,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.899,52	0,00	-27.899,52	0,00	-27.899,52	0,00	0,00	-27.899,52	
noviembre/2000	5.459,53	25.274,85	5.459,53	33.878,01	848,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.878,01	0,00	-33.878,01	0,00	-33.878,01	0,00	0,00	-33.878,01	
diciembre/2000	5.935,04	31.214,59	5.935,04	39.076,01	949,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.076,01	0,00	-39.076,01	0,00	-39.076,01	0,00	0,00	-39.076,01	
enero/2001	5.198,52	36.413,21	5.198,52	44.770,15	2.302,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.770,15	0,00	-44.770,15	0,00	-44.770,15	0,00	0,00	-44.770,15	
febrero/2001	5.698,98	41.952,20	5.698,98	52.777,15	2.302,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.777,15	0,00	-52.777,15	0,00	-52.777,15	0,00	0,00	-52.777,15	
marzo/2001	4.689,65	46.840,66	4.689,65	58.401,69	2.567,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.401,69	0,00	-58.401,69	0,00	-58.401,69	0,00	0,00	-58.401,69	
abril/2001	5.187,49	51.759,49	5.187,49	66.401,69	798,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.401,69	0,00	-66.401,69	0,00	-66.401,69	0,00	0,00	-66.401,69	
mayo/2001	4.793,59	56.553,08	4.793,59	71.658,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.658,89	0,00	-71.658,89	0,00	-71.658,89	0,00	0,00	-71.658,89	
junio/2001	4.548,66	61.301,74	4.548,66	76.203,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.203,77	0,00	-76.203,77	0,00	-76.203,77	0,00	0,00	-76.203,77	
julio/2001	4.293,27	65.595,01	4.293,27	80.957,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.957,04	0,00	-80.957,04	0,00	-80.957,04	0,00	0,00	-80.957,04	
agosto/2001	19.123	84.718,23	19.123	93.859,23	3.214,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.859,23	0,00	-93.859,23	0,00	-93.859,23	0,00	0,00	-93.859,23	
septiembre/2001	76.711	161.429,34	76.711	208.140,34	982,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.140,34	0,00	-208.140,34	0,00	-208.140,34	0,00	0,00	-208.140,34	
octubre/2001	21.718	183.147,34	21.718	229.859,34	847,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	229.859,34	0,00	-229.859,34	0,00	-229.859,34	0,00	0,00	-229.859,34	
noviembre/2001	21.311	204.460,34	21.311	251.171,34	874,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	251.171,34	0,00	-251.171,34	0,00	-251.171,34	0,00	0,00	-251.171,34	
diciembre/2001	21.955	226.415,34	21.955	273.126,34	874,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	273.126,34	0,00	-273.126,34	0,00	-273.126,34	0,00	0,00	-273.126,34	
enero/2002	25.300	251.715,34	25.300	308.431,34	925,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	308.431,34	0,00	-308.431,34	0,00	-308.431,34	0,00	0,00	-308.431,34	
febrero/2002	14.365	266.080,34	14.365	322.796,34	913,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	322.796,34	0,00	-322.796,34	0,00	-322.796,34	0,00	0,00	-322.796,34	
marzo/2002	8.322	274.412,34	8.322	331.118,34	886,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	331.118,34	0,00	-331.118,34	0,00	-331.118,34	0,00	0,00	-331.118,34	
abril/2002	6.228	280.640,34	6.228	337.346,34	1.203,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	337.346,34	0,00	-337.346,34	0,00	-337.346,34	0,00	0,00	-337.346,34	
mayo/2002	7.811	288.451,34	7.811	345.157,34	985,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	345.157,34	0,00	-345.157,34	0,00	-345.157,34	0,00	0,00	-345.157,34	
junio/2002	13.718	302.169,34	13.718	358.875,34	917,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	358.875,34	0,00	-358.875,34	0,00	-358.875,34	0,00	0,00	-358.875,34	
julio/2002	11.113	313.282,34	11.113	370.000,34	900,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	370.000,34	0,00	-370.000,34	0,00	-370.000,34	0,00	0,00	-370.000,34	
agosto/2002	2.503	315.785,34	2.503	372.503,34	955,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	372.503,34	0,00	-372.503,34	0,00	-372.503,34	0,00	0,00	-372.503,34	
septiembre/2002	14.365	329.950,34	14.365	386.868,34	880,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	386.868,34	0,00	-386.868,34	0,00	-386.868,34	0,00	0,00	-386.868,34	
octubre/2002	8.322	338.272,34	8.322	395.190,34	924,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	395.190,34	0,00	-395.190,34	0,00	-395.190,34	0,00	0,00	-395.190,34	
noviembre/2002	12.228	350.410,34	12.228	407.410,34	900,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	407.410,34	0,00	-407.410,34	0,00	-407.410,34	0,00	0,00	-407.410,34	
diciembre/2002	6.228	356.638,34	6.228	413.638,34	917,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413.638,34	0,00	-413.638,34	0,00	-413.638,34	0,00	0,00	-413.638,34	
enero/2003	7.811	364.449,34	7.811	421.449,34	917,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	421.449,34	0,00	-421.449,34	0,00	-421.449,34	0,00	0,00	-421.449,34	
febrero/2003	13.718	378.167,34	13.718	435.167,34	886,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	435.167,34	0,00	-435.167,34	0,00	-435.167,34	0,00	0,00	-435.167,34	
marzo/2003	11.113	389.280,34	11.113	446.280,34	886,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	446.280,34	0,00	-446.280,34	0,00	-446.280,34	0,00	0,00	-446.280,34	
abril/2003	2.503	391.783,34	2.503	448.783,34	917,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	448.783,34	0,00	-448.783,34	0,00	-448.783,34	0,00	0,00	-448.783,34	
mayo/2003	14.365	406.148,34	14.365	464.148,34	917,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	464.148,34	0,00	-464.148,34	0,00	-464.148,34	0,00	0,00	-464.148,34	
junio/2003	8.322	414.469,34	8.322	472.469,34	917,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	472.469,34	0,00	-472.469,34	0,00	-472.469,34	0,00	0,00	-472.469,34	
julio/2003	12.228	422.697,34	12.228	480.697,34	917,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	480.697,34	0,00	-480.697,34	0,00	-480.697,34	0,00	0,00	-480.697,34	
agosto/2003	6.228	428.925,34	6.228	486.925,34	917,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	486.925,34	0,00	-486.925,34	0,00	-486.925,34	0,00	0,00	-486.925,3	

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida.
Vigencia del Contrato

SEGUROS DE VIDA SECURITY PREVISION S.A.
18/05/2000 a 31/05/2001

SEGUROS DE VIDA SE
18/05/2000 al 31/05/2001[illegible]

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG-LTDA.

9.-Otros Contratos Vigentes:

Los contratos listados en el cuadro siguiente no se encuentran vigentes, pero mantienen siniestros pendientes de liquidación y/o reservas asociadas. Estos contratos serán finiquitados a medida que se liquiden todos los siniestros por los cuales se constituyeron reservas. Para cada uno de estos contratos se ha revisado la composición de los pensionados según los contratos de invalidez y sobrevivencia para constatar si siguen vivos o si tienen beneficiarios, encontrándose que algunas de estas personas efectivamente han fallecido y que no declararon beneficiarios, desconociéndose si tienen otros beneficiarios diferentes de cónyuges, lo que no cobra importancia, dado que, permanecen otras personas en estos contratos, que no han fallecido o bien que habiendo fallecido, tienen beneficiarios vivos que aún no concurren a realizar el trámite de sobrevivencia y cuya ubicación ha sido imposible. En adelante, se continuará con el monitoreo de estos contratos, según lo señalado anteriormente.

	Contrato	Período Cobertura
1	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 3)	01/10/2008 - 30/06/2009
2	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 2)	01/08/2007 - 30/09/2008
3	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 41)	01/08/2005 - 31/07/2007
4	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (póliza 38)	01/08/2003 - 31/07/2005
5	Seguros de Vida SECURITY Previsión S.A.	01/05/2000 - 31/05/2001

Los siguientes contratos se encuentran terminados conforme a los plazos y términos pactados, y sin reservas ni siniestros pendientes de liquidación. Con el solo objeto de dejar constancia expresa de la inexistencia de obligaciones pendientes entre las partes, la Administradora se encuentra tramitando la suscripción de un finiquito en tal sentido. Conforme a las estimaciones de la Administradora, los finiquitos indicados se suscribirán en el transcurso del 2015.

	Contrato	Período Cobertura
1	Bice vida (La Construcción, Qualitas)	01/03/1998 - 28/02/1999
2	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Fomenta)	01/09/1997 - 31/08/1998
3	Consorcio (Consorcio, Aporta)	18/05/1997 - 17/05/1998
4	Bice vida (La Construcción, Qualitas)	01/03/1997 - 28/02/1998
5	Bice vida (La Construcción, Fomenta)	01/09/1996 - 31/08/1997
6	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Futuro)	01/08/1996 - 31/07/1997
7	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Armoniza)	03/01/1996 - 28/02/1997
8	Bice vida (La Construcción, Fomenta)	01/09/1995 - 31/08/1996
9	Renta Nacional	01/08/1995 - 31/07/1997
10	Renta Nacional	01/08/1995 - 31/07/1997
11	Bice vida (La Construcción, Aporta)	18/05/1995 - 07/05/1997
12	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Previpan)	10/08/1994 - 09/08/1995
13	Bice vida (La Construcción, Magister)	01/08/1994 - 31/07/1995
14	Renta Nacional (Concordia)	01/08/1994 - 31/07/1995
15	Consorcio (Consorcio, Qualitas)	31/05/1994 - 31/10/1995
16	Bice vida (La Construcción, Armoniza)	03/01/1994 - 02/01/1996
17	Bice vida (La Construcción, Planvital)	01/12/1993 - 01/07/1995
18	Bice vida (La Construcción, Aporta)	18/11/1993 - 17/05/1995
19	Renta Nacional	01/08/1993 - 31/07/1994
20	Renta Nacional	01/08/1992 - 31/07/1993
21	Renta Nacional	01/08/1990 - 31/07/1992

Los siguientes corresponden a contratos no vigentes, que mantienen siniestros acreditados y en régimen de pago, conforme a las disposiciones del seguro de invalidez y sobrevivencia anterior al año 1990.

	Contrato	Período Cobertura
1	La Chilena Consolidada	01/07/1989 - 31/07/1990
2	Security (Previsión, Concordia)	01/01/1989 - 31/12/1990
3	Renta Nacional	01/01/1989 - 01/12/1989
4	Renta Nacional	01/01/1988 - 01/12/1988

c) Efectos en Resultados

Por concepto de gasto por primas de seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta "Primas de Seguro de Invalidez y Supervivencia" (Código 31.11.030) un monto de M\$ 9.345 y M\$ 44.910 al 30 de junio de 2015 y 2014, respectivamente.

Composición del gasto anual por prima de seguro de invalidez y supervivencia, desglosado en los siguientes conceptos:

Concepto	Ejercicio		Trimestre	
	Actual	Anterior	Actual	Anterior
	M\$	M\$	M\$	M\$
Gasto anual por Primas de Seguro de Invalidez y Supervivencia (Código 31.11.030.010)	(5.664)	(2.999)	(3.351)	(1.864)
Ajustes negativos compañías de seguros (Código 31.11.030.020)	(3.681)	(41.911)	(2.291)	(35.116)
Gasto neto del período (Código 31.11.030)	(9.345)	(44.910)	(5.642)	(36.980)
Ajustes positivos compañías de seguros (Código 31.11.010.020.040)	11.835	2.235	2.387	138
Gasto total del período (neto)	2.490	(42.675)	(3.255)	(36.842)

d) Pasivos originados en el tratamiento de la cotización adicional

Obligaciones por Cotizaciones Adicionales

Hasta el ejercicio 1987 la Administradora recaudaba la cotización adicional destinada al financiamiento del sistema de pensiones de invalidez y supervivencia. En este proceso se originó un pasivo que asciende a M\$ 96.305 y M\$ 88.335 en el período finalizado el 30 de junio de 2015 y 2014, respectivamente. Este monto forma parte del saldo del ítem del pasivo "Recaudación por aclarar" (Código 21.11.040.050).

Desglose del saldo

	30.06.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Cotizaciones Adicionales Rezagadas	90.313	75.700
Cotizaciones por Aclarar	5.992	12.635
Total	96.305	88.335

Los saldos de las cuentas señaladas, se extinguirán, mediante la aclaración de rezagos, la resolución de solicitudes de reclamo según el Compendio de normas del sistema de pensiones (Circular Nº 650) de la superintendencia de Pensiones y el proceso de pagos por traspasos de cotización adicional recuperada de rezagos a otras A.F.P. Dado que a contar del 1º de enero de 1988, se exime a la Sociedad Administradora de registrar y controlar la recaudación por cotización adicional, los saldos de estas cuentas no pueden incrementarse, por dicha cotización pasa a formar parte de las cotizaciones que los afiliados enteran al Fondo de Pensiones.

Los saldos de las cuentas "Recaudación por aclarar", "Recaudación traspasos de otras A.F.P." y "Otras recaudaciones" corresponde a la recaudación recibida por la sociedad y corresponde a las cotizaciones de los afiliados independientes. Los saldos de estas cuentas se incrementan debido al mayor número de afiliados con respecto al ejercicio anterior.

Cotizaciones adicionales rezagadas (clasificación como rezago descoordinado según Compendio de normas del sistema de pensiones (Ex Circular Nº 1.540, Ex 1.220).

Corresponde a la cotización adicional pagada con anterioridad al 1º de enero de 1988 con un cheque a nombre de la Administradora, erróneamente en la administradora antigua o en la nueva por desajuste en la cronología del traspaso de la cuenta personal.

Análisis comparativo de la evolución de los rezagos

COTIZACIONES ADICIONALES IMPAGAS	30.06.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Saldo Inicial	75.700	59.214
Rezagos Aclarados Enviados a otra AFP	0	(717)
Primas otras AFP	14.613	17.203
Saldo Final	90.313	75.700

e) Cuentas y documentos por pagar a compañías de seguros (Código 21.11.040.070 y 22.11.040.020).

CIA. DE SEG. DE VIDA	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Euroamerica Cia. (N° 1°)	533	547
Euroamerica Cia. (N° 2°)	18.244	18.262
Euroamerica Cia. (N° 3°)	22.381	22.456
Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (N° 4°)	139.683	139.683
Cia. de Seguros Security (N° 8°)	39.000	39.000
Cia. de Seguros Renta Nacional (N° 22°)	7.615	7.615
Bice Vida (Ex. La Construcción) (N° 21)	48.339	48.327
Renta Nacional S.A. (N° 5°)	4.888	4.837
Renta Nacional S.A. (N° 7°)	137.041	119.558
Renta Nacional S.A. (N° 33°)	12	12
Renta Nacional S.A. (N° 1152)	1.035	1.021
La Chilena Consolidada S.A. (N° 30°)	30.820	28.494
Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING). (Aetna) (N° 15°)	22.657	22.112
Cia. De Seguros Interamericana	6.214	6.210
Cia. De Seguros Consorcio Nacional	497	0
Cam - Ch - Int. Ohio	10.592	10.130
CSV Contrato 1	32.353	0
CSV Contrato 2	4.788	4.788
CSV Contrato 3	24.135	22.945
CSV Contrato 4	2.647	0
Total (Código 21.11.040.070)	553.474	495.997

*: Corresponden a los números asignados que se muestran en la tabla de la letra h) sección I), de esta misma nota.

f) Activos originados en el sistema de pensiones de invalidez y sobrevivencia

i. Compañías de seguros

Cía de Seguros de Vida Aetna Chile	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	676	835
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	48.005	94.308
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(48.681)	(94.467)
* Cuota Mortuoria	317	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	317	676

Cía de Seguros de Vida ING cto. 38	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	2.879
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	0	0
* Ajuste Prima	0	(2.879)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	0	0

Cía de Seguros de Vida Euroamerica cto. 2	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	23.712	28.540
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	72
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	0	0
* Ajuste Prima	424	(4.900)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	24.136	23.712

Cía de Seguros de Vida Euroamerica cto. 1	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	8.055	8.340
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	0	0
* Ajuste Prima	863	(285)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	8.918	8.055

Cía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada S.A.	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	0
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	12.940	26.238
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(12.940)	(26.238)
* Siniestralidad	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	0	0

Cía de Seguros de Vida Consorcio Nacional S.A.	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	15.991	21.189
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	80.039	154.293
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(77.514)	(159.491)
* Siniestralidad	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	18.516	15.991

Cía de Seguros de Vida Euroamerica S.A.	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	105.644	96.787
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	298.297	600.282
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(299.629)	(591.425)
* Ajuste Prima	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	104.312	105.644

Cía de Seguros de Vida Interamericana	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	6.612	3.080
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	119.072	237.623
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(118.763)	(234.091)
* Ajuste Prima	0	0
* Cuota Mortuoria	919	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	7.840	6.612

Cía de Seguros de Vida Renta Nacional	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	0
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	691.659	1.362.230
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(663.506)	(1.362.230)
* Ajuste Prima	0	0
* Cuota Mortuoria	1.768	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	29.921	0

Cía de Seguros de Vida Euroamerica etc. 3	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	1.164	368
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	727
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	0	(227)
* Ajuste Sinistralidad 110.41.0033	(295)	296
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	869	1.164

Cía de Seguros de Vida Cam - Chi - Int - BBVA Mujer	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	0
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	8.471
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	0	(8.471)
* Ajuste Prima	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	0	0

Cía de Seguros de Vida Cam - Chi - Metlife - Ohi Hombre	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	51.093	55.855
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	2.242	6.832
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(606)	(11.594)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	52.729	51.093

Cía de Seguros de Vida CSV Contrato 1	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	0
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	35.127	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(32.891)	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	2.236	0

Cía de Seguros de Vida CSV Contrato 2	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	100.603	66.281
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	95.698	286.683
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(112.817)	(252.361)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	83.484	100.603

Cía de Seguros de Vida CSV Contrato 3	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	2.799	0
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	169.584	308.312
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(172.317)	(305.513)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	66	2.799

Cía de Seguros de Vida CSV Contrato 4	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	0
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	50.752	3.325
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(49.903)	(3.325)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	849	0

	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Total de cuentas por cobrar de las Cías. De Seguros (Código 11.11.050.040)	334.193	316.349
Total	334.193	316.349

ii. En el caso de cuentas por cobrar al Estado (Código 11.11.050.050)

Desglose cuentas por cobrar al Estado	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	812.818	688.805
* Pensiones Financiadas por la Garantía Estatal, de acuerdo al artículo 73 del D.L. 3.500 de 1980	9.610.613	15.257.352
* Asignaciones familiares financiadas por la Administradora	287.715	559.071
* Pensión Solidaria	0	0
* Bonificación Salud Financiada por la Administradora, Ley 20.531 7% de salud	1.157.906	2.041.835
* Bono por Hijo Nacido Vivo	0	(88)
* Reembolso de Garantía Estatal	(10.131.446)	(14.814.400)
* Reembolso de Asignaciones Familiares (menos)	(229.538)	(912.450)
* Reembolso Pensión Solidaria	0	0
* Reembolso Estado Bonificación Salud	(1.149.839)	(2.007.307)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.050)	358.229	812.818

g) Provisión por mayor siniestralidad originada por el seguro de invalidez y sobrevivencia Código (21.11.060.010 del ítem 21.11.060).

Nombre Cía. de seguros	Periodo que cubre el contrato (MMAA-MMAA)	Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros		Pagos realizados a la Cía. de seguros (M\$)		Provision (M\$)	
		Fecha	Monto M\$	A la fecha de la información	A la fecha de cierre del ejercicio	Provisión contabilizada a la fecha de la información entregada por la Cía. de seguros	Total provisión contabilizada a la fecha de cierre del ejercicio actual
Seguros de Vida SECURITY Previsión S.A.	may 00 - may 01	30-jun-15	2.780.438	2.952.531	2.992.531	0	0
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 1154)	ago 00 - jul 01	30-jun-15	4.877.046	3.943.065	3.943.065	2.502	2.502
Bice vida (Ex L.a Construcción) (póliza 28)	ago 01 - jul 02	30-jun-15	5.112.812	5.253.341	5.253.341	0	0
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 1155)	ago 01 - jul 03	30-jun-15	12.245.388	10.653.025	10.653.025	14.474	14.474
ING Seguros de Vida S.A. (póliza 38)	ago 03 - jul 05	30-jun-15	15.143.683	15.266.062	15.266.062	10.368	10.368
Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 41)	ago 05 - jul 07	30-jun-15	19.558.044	3.961.401	3.961.401	0	0
Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 2)	ago 07 - sep 08	30-jun-15	12.293.056	2.528.317	2.528.317	0	0
Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 3)	oct 08 - jun 09	30-jun-15	8.274.564	6.120.365	6.120.365	1.578	1.578
Total provisionado			80.285.131	50.718.107	50.718.107	28.922	28.922

Compañía de Seguro:	Euroamerica seguros de vida S.A.			Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING)	Bice vida cia de seguro S.A.	Cía. De Seguros de vida Renta Nacional		Seguros de vida Security provision S.A.
	Contrato 41 Euroamerica	Contrato 2 Euroamerica	Contrato 3 Euroamerica	Contrato 38 Sura	Contrato 28 BICEVIDA	Contrato 1154 Renta Nao	Contrato 1155 Renta Nao	Contrato Security
Periodo cubierto:	01.08.2005 al 31.07.2007 M\$	01.08.2007 al 31.10.2008 M\$	01.10.2008 al 30.06.2009 M\$	M\$	01.12.1993 al 31.07.1995 M\$	01.08.2000 al 31.07.2001 M\$	01.08.2001 al 31.07.2003 M\$	01.05.2001 al 31.05.2001 M\$
Provisión Total, Saldo inicial al 01 enero 2015	646	768	285	(17.891)	0	(2.311)	(13.930)	0
Cambios en provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones adicionales	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (Disminución) en provisiones existentes	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Prima provisiona Pagada, total	(2.234)	2.302	2.008	0	0	1.063	1.591	0
(-) Siniestralidad, Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Reservas Técnicas, Total	(1.324)	(625)	1.780	(8.887)	0	0	0	0
Aportes Adicionales Pagados	172	0	0	10.531	0	0	0	0
Pensiones Transitorias Pagadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones Pagadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste Siniestralidad	(2.017)	(1.629)	2.337	(7.523)	0	191	544	0
(-) Premios Pagados, Total	13.298	(2.551)	(2.139)	0	0	0	0	0
Provisión utilizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Reversión de Provisión No utilizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento por ajuste del valor del dinero en el tiempo	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (Disminución) de Cambio en tasa de Descuento	2.801	1425	(730)	(21.236)	0	0	0	0
Otro incremento (Disminución)	(9.837)	1501	(5.100)	44.638	0	(1.415)	(2.679)	0
Cambios en Provisiones, Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisión Total, Saldo Final junio 2015	1.513	1.181	(1.578)	(10.368)	0	(2.502)	(14.474)	0

Cuadro Conciliatorio Al 30 de junio de 2015

Nombre Cía. de Seguros	Periodo que cubre el contrato (MMAA-MMAA)	Provisión contabilizada a la fecha de la información entregada por la Cía. de seguros		Valor UF	Provisión (M\$)
		Fecha	Monto en UF. Según Balances Cía. de Seguros		
Renta Nac. Cía. de Seg. de Vida (póliza 1154)	0800-0701	30/06/2015	100,15	24.982,96	2.502
Renta Nac. Cía. de Seg. de Vida (póliza 1155)	0801-0703	30/06/2015	579,36	24.982,96	14.474
ING Seguros de Vida S.A.(póliza 38)	0803-0705	30/06/2015	415,01	24.982,96	10.368
Euroamerica Seguros de Vida S.A.(poliza 3)	1008-0609	30/06/2015	63,18	24.982,96	1.578
Total provisionado			1.157,70		28.922

- h) Detalle según los contratos de Seguros de Invalidez y Supervivencia
- i) Numeración de contratos

CONTRATOS TERMINADOS NO FINIQUITADOS

	COMPANIA	PERIODO	
1	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 3)	01/10/2008 - 30/06/2009	01/10/2008 - 30/06/2009
2	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 2)	01/08/2007 - 30/09/2008	01/08/2007 - 30/09/2008
3	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 41) (1)	01/08/2005 - 31/07/2007	01/08/2005 - 31/07/2007
4	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (póliza 38)	01/08/2003 - 31/07/2005	01/08/2003 - 15/03/2004
5	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 1155)	01/08/2001- 31/07/2003	01/08/2001- 31/07/2003
6	Bice vida (Ex La Construcción) (póliza 28)	01/08/2001- 31/07/2002	01/08/2001- 31/07/2002
7	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 1154)	01/08/2000 - 31/07/2001	01/08/2000 - 31/07/2001
8	Seguros de Vida SECURITY Previsión S.A.	01/05/2000 - 31/05/2001	01/05/2000 - 31/05/2001
9	Bice vida (La Construcción, Qualitas)	01/03/1998 - 28/02/1999	01/03/1998 - 28/02/1999
10	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Fomenta)	01/09/1997 - 31/08/1998	01/09/1997 - 31/08/1998
11	Consortio (Consortio, Aporta)	18/05/1997 - 17/05/1998	18/05/1997 - 17/05/1998
12	Bice vida (La Construcción, Qualitas)	01/03/1997 - 28/02/1998	01/03/1997 - 28/02/1998
13	Bice vida (La Construcción, Fomenta)	01/09/1996 - 31/08/1997	01/09/1996 - 31/08/1997
14	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Futuro)	01/08/1996 - 31/07/1997	01/08/1996 - 31/07/1997
15	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Armoniza)	03/01/1996 - 28/02/1997	03/01/1996 - 28/02/1997
16	Bice vida (La Construcción, Fomenta)	01/09/1995 - 31/08/1996	01/09/1995 - 31/08/1996
17	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1997	01/08/1995 - 28/02/1996
18	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1997	01/03/1996 - 31/07/1997
19	Bice vida (La Construcción, Aporta)	18/05/1995 - 07/05/1997	18/05/1995 - 07/05/1997
20	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Previsión)	10/08/1994 - 09/08/1995	10/08/1994 - 09/08/1995
21	Bice vida (La Construcción, Magister)	01/08/1994 - 31/07/1995	01/08/1994 - 31/07/1995
22	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (Concordia)	01/08/1994 - 31/07/1995	01/08/1994 - 31/07/1995
23	Consortio (Consortio, Qualitas)	31/05/1994 - 31/10/1995	31/05/1994 - 31/10/1995
24	Bice vida (La Construcción, Armoniza)	03/01/1994 - 02/01/1996	03/01/1994 - 02/01/1996
25	Bice vida (La Construcción, Planvital)	01/12/1993 - 01/07/1995	18/11/1993 - 17/05/1995
26	Bice vida (La Construcción, Aporta)	18/11/1993 - 17/05/1995	18/11/1993 - 17/05/1995
27	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1993 - 31/07/1994	01/08/1993 - 31/07/1994
28	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1992 - 31/07/1993	01/08/1992 - 31/07/1993
29	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1990 - 31/07/1992	01/08/1990 - 31/07/1992
30	La Chilena Consolidada	01/07/1989 - 31/07/1990	01/07/1989 - 31/07/1990
31	Security (Previsión, Concordia)	01/01/1989 - 31/12/1990	01/01/1989 - 31/12/1990
32	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/01/1989 - 01/12/1989	01/01/1989 - 01/12/1989
33	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/01/1988 - 01/12/1988	01/01/1988 - 01/12/1988

ii) Detalle de los costos del seguro por concepto de invalidez

Contrato N°	Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio actual 30-06-2015						Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio anterior 30-06-2014					
	Pensiones transitorias			Aporte adicional			Contribuciones			Pensiones transitorias		
	N°	M\$		N°	M\$		N°	M\$		N°	M\$	
1	0	0		0	0		0	0		1	22.361	0
2	0	0		0	0		0	0		0	0	0
3	0	0		0	0		1	15		0	0	0
4	0	0		1	10.531		0	0		0	0	0
5	0	0		0	0		0	0		0	0	0
6	0	0		0	0		0	0		0	0	0
7	0	0		0	0		0	0		0	0	0
8	0	0		0	0		0	0		0	0	0
	0	0		1	10.531		1	15		1	22.361	0

iii) Detalle de los costos del seguro por concepto de sobrevivencia

Contrato N°	Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio actual 30-06-2015						Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio anterior 30-06-2014					
	Pensiones transitorias			Aporte adicional			Contribuciones			Pensiones transitorias		
	N°	M\$		N°	M\$		N°	M\$		N°	M\$	
1	0	0		0	0		0	0		0	0	0
2	0	0		0	0		0	0		0	0	0
3	0	0		1	158		0	0		0	0	0
4	0	0		0	0		0	0		3	16.231	0
5	0	0		0	0		0	0		0	0	0
6	0	0		0	0		0	0		0	0	0
7	0	0		0	0		0	0		0	0	0
8	0	0		0	0		0	0		0	0	0
	0	0		1	158		0	0		3	16.231	0

iv) Detalle de Ingresos Financieros del Seguro de Invalidez y Supervivencia.

Al 30 de junio de 2015 y 2014, esta Administradora no mantiene contratos que incluyan cláusulas por ingresos financieros.

v) Detalle de los ajustes del seguro de invalidez y supervivencia efectuados

Al 30/06/2015							
Fecha de cálculo del ajuste	Contrato N°	Ajuste pagado M\$	Ajuste por ingreso financiero pendiente de pago M\$	Costo acumulado M\$	Siniestralidad total acumulada M\$	Prima fija + Prima provisoria acumulada M\$	Ingresos financieros acumulados M\$
jun-15	1	1.160.272	0	8.239.683	8.274.664	7.280.637	0
jun-15	2	4.994.135	0	12.271.921	12.293.056	7.522.451	0
jun-15	3	7.849.542	0	19.535.959	19.558.044	11.810.943	0
jun-15	4	-5.864.363	0	15.127.557	15.143.683	9.401.699	0
jun-15	5	-3.185.991	0	12.245.388	12.245.388	7.467.034	0
jun-15	6	-2.881.444	0	5.112.812	5.112.812	2.371.897	0
jun-15	7	-544.447	0	4.877.046	4.877.046	3.398.618	0
jun-15	8	-1.194.774	0	2.778.637	2.780.438	1.797.757	0

v) Detalle de los ajustes del seguro de invalidez y supervivencia efectuados

Al 30/06/2014							
Fecha de cálculo del ajuste	Contrato N°	Ajuste pagado M\$	Ajuste por ingreso financiero pendiente de pago M\$	Costo acumulado M\$	Siniestralidad total acumulada M\$	Prima fija + Prima provisoria acumulada M\$	Ingresos financieros acumulados M\$
jun-14	1	1.162.411	0	8.239.683	8.272.884	7.278.628	0
jun-14	2	4.996.686	0	12.271.921	12.293.680	7.520.149	0
jun-14	3	7.836.246	0	19.535.787	19.559.196	11.808.719	0
jun-14	4	-5.864.364	0	15.117.025	15.144.257	9.401.699	0
jun-14	5	146.511	0	12.245.388	12.245.388	7.465.443	0
jun-14	6	-2.881.444	0	5.112.812	5.112.812	2.371.897	0
jun-14	7	-544.447	0	4.877.046	4.877.046	3.397.555	0
jun-14	8	-1.194.774	0	2.778.636	2.780.437	1.797.757	0

NOTA 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Políticas contables

a.1 Política de instrumentos de cobertura

La Sociedad no utiliza instrumentos de cobertura para flujo de efectivo y para valor razonable.

a.2 Política de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La Sociedad valoriza estos activos financieros:

Deudores comerciales no presenta la Sociedad, en consideración a que los ingresos se reconocen de acuerdo a base percibida.

Los anticipos y préstamos al personal se reconocen en base histórica, con reajustes según sea el caso, los anticipos se descuentan en liquidación del mes en que se otorgó.

La administración de la Sociedad ha efectuado las provisiones de deudas incobrables, para todos aquellos casos que estima de dudosa recuperabilidad,

a.3 Política de efectivo y equivalentes al efectivo

El Efectivo y Equivalente al Efectivo corresponde a los saldos de dinero mantenido en Caja y en Cuentas corrientes bancarias, y otras inversiones líquidas con vencimiento a menos de 90 días.

El Efectivo en caja y Cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

a.4. Política de instrumentos financieros

a.4.1 Política de activos financieros

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en fondos mutuos, se presentan valorizados de acuerdo a lo estipulado en el compendio de normas de la Superintendencia de Pensiones, el cual es consistente con su valor razonable. Las colocaciones se realizan siguiendo parámetros de riesgo de contraparte que ha autorizado La administración de AFP Planvital S.A. En la medida que estos parámetros se cumplan, se determina la contraparte utilizando criterios de diversificación y de rentabilidad.

Las inversiones adquiridas principalmente con el fin de generar un beneficio en función de la tasa de interés y de las fluctuaciones a corto plazo en el precio se valorizan a su valor razonable y las fluctuaciones de ese valor se registran con efecto en resultados. Se presentan como activo corriente si su vencimiento es inferior a 12 meses a contar de la fecha del estado de situación financiera.

El Encaje que mantiene la Administradora en los Fondos de Pensiones que administra, es valorado multiplicando el número de cuotas mantenidas por la Administradora en los Fondos de Pensiones, por el valor de cierre de éstas del día en que corresponda la información. El valor de las cuotas del fondo de pensiones se determina en base a lo especificado en el compendio de normas de la Superintendencia de Pensiones, el resultante de esta valorización es equivalente a su valor razonable.

Mantener el encaje es una exigencia por parte de la Superintendencia de Pensiones, para garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones según el artículo 37 del D.L. 3.500 de 1980, en conformidad con el artículo N° 40 del mismo cuerpo legal.

Estos instrumentos (Encaje) no son transables en el mercado financieros, pero la base sobre la cual se determina el valor de las cuotas del fondo de pensiones, se efectúa sobre instrumentos con mercados activos, que permiten una valorización a valor razonable de estos. En consideración a que dichos instrumentos no son transables, pero si son activos financieros con valorización de mercado, las variaciones en sus valores justos son reconocidas en resultados, pero clasificadas como activos no corrientes según lo que establece el Compendio de normas del sistema de pensiones (Ex Circular N° 1634).

a.4.2 Otras políticas

Los ingresos y gastos resultantes de activos y pasivos financieros son registrados sobre base devengada en los resultados del periodo en los cuales se devengan.

La naturaleza de activos financieros o instrumentos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, corresponde principalmente a inversiones en fondos mutuos y encaje.

Los criterios para designar los activos financieros como valor razonable a través de resultados son principalmente en función a que existe la intención de liquidarlos en plazos inferiores a un año y poseen un mercado activo que proporciona el valor razonable de estos (excepto el encaje, en el cual no existe la intencionalidad de enajenarlos).

b. Informaciones a revelar sobre instrumentos financieros.

b.1 Total activos financieros.

	30-06-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Total activos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados.	3.247.535	3.648.569
Total activos financieros mantenidos para negociar.	0	0
Total inversiones mantenidas hasta el vencimiento.	1.542.515	1.324.928
Total préstamos y cuentas por cobrar.	1.628.081	2.956.997
Total activos financieros disponibles para la venta.	0	0

b.2 Total pasivos financieros.

	30-06-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Total pasivos financieros designados como al valor razonable con cambios en resultados.	0	0
Total pasivos financieros mantenidos para negociar.	0	0
Total pasivos financieros medidos al costo amortizado.	2.901.475	1.222.498

b.3 Informaciones a revelar sobre riesgos que surgen de los instrumentos financieros

b.3.1 Tipo de Riesgo de los instrumentos financieros

Tipo de Riesgo (crédito, liquidez y mercado)

La ley, exige que la Administradora deba mantener por concepto de encaje, el 1% del valor de los Fondos de Pensiones Administrados, el cual se invertirá en cuotas del respectivo fondo. De esta forma, el encaje se ve afectado por los mismos riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros en que se invierte.

Es posible identificar los siguientes tipos de Riesgos:

- a) Riesgos Financieros: Crédito, Liquidez, Mercado y Diversificación.
- b) Riesgos Operativos: Organizacional, Recursos Humanos, Procedimientos, Sistema de información y control, Eventos externos.
- c) Riesgos Legales: Contraparte y Normativa.

Riesgos Financieros:

La Administradora, cuenta con una Política de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés aprobada por el Directorio, la cual consta de un capítulo especial respecto a la Administración de Riesgos, donde es posible identificar límites de Tracking Error, de Volatilidad y Posiciones máximas en el portafolio para instrumentos con determinada clasificación de Riesgo. Asimismo, se establecen restricciones en términos de contraparte y lineamientos generales para mitigar estos Riesgos.

Adicionalmente, se cuenta con un manual de procedimientos para la Administración de Riesgos en las inversiones, el cual identifica los Riesgos respectivos y determina procedimientos específicos para controlarlos y aminorarlos.

Los Fondos de Pensiones están principalmente expuestos a Riesgos Financieros, sin perjuicio de que el Riesgo de cada Fondo de Pensiones, se mide considerando todos los instrumentos financieros que lo componen y la correlación existente entre ellos. La Administradora cuenta con una herramienta denominada "Tracking Error Incremental", la cual permite identificar el aporte de las distintas clases de activos (incluso a nivel de instrumento particular), al Tracking Error total de la cartera. Evidentemente, cada nuevo instrumento que se agregue, tendrá un impacto en el Riesgo total.

La medición de Riesgo, se realiza con una periodicidad diaria, observando los siguientes indicadores:

- a) Desviación porcentual de Tracking Error.
- b) Var Histórico
- c) Var Paramétrico
- d) Desviación porcentual de Volatilidad

Crédito:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista en caso que un emisor o contraparte no de cumplimiento total o parcial de sus obligaciones y/o compromisos en los términos y plazos pactados, como consecuencia del empeoramiento de su solvencia o calidad crediticia.

Liquidez:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista en caso de que para cumplir obligaciones y/o compromisos, transe la venta anticipada o forzosa de un activo, a descuentos inusuales o con castigos en el precio de venta y que esta transacción no pueda realizarse a los precios vigentes, debido a que no hay suficiente actividad en el mercado (volúmenes transados y liquidez en el mercado) de ese instrumento que permita enajenar oportunamente dicha posición, establecer una posición contraria equivalente y ejecutar la decisión de inversión en un tiempo razonable. Además, se incluye el riesgo relativo al financiamiento oportuno de compromisos de los fondos de Pensiones.

Mercado:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista, en términos relativos, por fluctuaciones en la valorización de la cartera de inversiones, surgidos como consecuencia de la volatilidad en los retornos de los activos financieros (por variaciones en las tasas de interés, modificaciones en los precios de los activos y/o variaciones en el tipo de cambio) y su correlación.

Diversificación:

Corresponde al riesgo potencial de una distribución de activos o instrumentos financieros en distintos sectores económicos.

Riesgos Operativos:

Organizacional:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista como consecuencia de una inadecuada estructura organizacional en el proceso de inversiones, lo cual pudiera generar descoordinaciones en los diversos procesos y conducir a errores y/o irregularidades, ya sea por superposición de funciones como por falta de segregación en ellas.

Recursos Humanos:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por no contar, la Administradora, con el personal idóneo, tanto en conocimientos como en capacidades, en cada una de las distintas áreas que participan en el proceso de inversión, incrementándose la probabilidad de ocurrencia de errores humanos.

Procedimientos:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por no contar, la Administradora, con los métodos o sistema estructurado que permitan ejecutar cada una de las actividades administrativas asociadas a las inversiones y que mitiguen la ocurrencia de errores o irregularidades administrativas que contravengan, ya sea las normas establecidas por SP como las normativas internas de la Administradora y otras instituciones, como por ejemplo el Banco Central de Chile.

Sistemas de Información y Control:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por no contar, la Administradora, con los sistemas adecuados y oportunos de información y control que mitiguen la ocurrencia de errores o irregularidades de control, ya sea en la seguridad de los datos relacionados con las inversiones, como en lo referido al acceso permanente a las herramientas informáticas involucradas.

Eventos Externos:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por la ocurrencia de eventos externos a la Administradora, que impidan o retarden el adecuado desarrollo del proceso de inversión, tales como: ausencia de servicio telefónico, inaccesibilidad a Internet, fallas en el suministro eléctrico u otros.

Riesgos Legales:

Contraparte:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista en caso de incumplimiento contractual de la contraparte, como en el caso de emisores que no posean las atribuciones legales para realizar una operación, o que ante la ocurrencia de pérdidas las cámaras de compensación no las reconozcan.

Normativa:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por la trasgresión o inobservancia de leyes, circulares, oficios, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.

b.3.2 Información cuantitativa relativa a la exposición al riesgo

En nuestros activos, en la cuenta "Otras cuentas por cobrar" (Clase código 11.11.050.060) se registran los cheques protestados de los Fondos de Pensiones por concepto de recaudación que la Administradora ha financiado según lo establecido en la normativa vigente. Si bien es cierto, estos presentan una mayor exposición al riesgo respecto a las cuentas por cobrar, esta no es significativa producto de la gestión permanente de cobranza que ejerce la Administradora y en consideración que estos documentos emanan del proceso de pago de cotizaciones legales que tiene una alta regulación normativa y legal.

Exposición neta, concentraciones de riesgo	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Exposición bruta según estado situación financiera para riesgos de cuentas por cobrar	7.674	7.507
Exposición bruta según estimados para riesgos de cuentas por cobrar	0	0
Exposición neta, concentraciones de riesgo	7.674	7.507

Las cifras expresadas corresponden exclusivamente a la situación de la sociedad matriz.

La Administradora no posee más información adicional respecto a la exposición al riesgo al 30 de junio de 2015 y 2014.

NOTA 14. ARRENDAMIENTOS (IAS 17)

14.1 Arrendamientos financieros

a. Otras propiedades, plantas y equipos, neto (Códigos 12.11.090.090)

Clase de Activo	Valor Libro Neto 30.06.2015 M\$	Valor Libro Neto 31.12.2014 M\$
Edificio Tenderini 127	2.872.705	1.205.413
Total	2.872.705	1.205.413

b. Conciliación entre el monto total y valor actual:

Prestamos que devengan intereses (Código 21.11.010 – 22.11.010)

Nombre Acreedor	Total pagos minimos futuros UF	Total pagos minimos futuros M\$	Valor Actual 30.06.2015 M\$
Banco Scotiabank Chile	116.138,14	2.901.475	2.901.475
Total	116.138,14	2.901.475	2.901.475

Nombre Acreedor	Total pagos minimos futuros UF	Total pagos minimos futuros M\$	Valor Actual 31.12.2014 M\$
Banco Scotiabank Chile	49.640,37	1.222.498	1.222.498
Total	49.640,37	1.222.498	1.222.498

Nombre Acreedor	Moneda	Tasa efectiva	30.06.2015			
			Corriente	No Corriente		Total M\$
			Hasta 1 año M\$	Mas de 1 año hasta 5 años M\$	Mas de 5 años M\$	
Banco Scotiabank Chile	Pesos	4,45%	142.321	812.416	1.946.738	2.901.475

Nombre Acreedor	Moneda	Tasa efectiva	31.12.2014			
			Corriente	No Corriente		Total M\$
			Hasta 1 año M\$	Mas de 1 año hasta 5 años M\$	Mas de 5 años M\$	
Banco Scotiabank Chile	Pesos	5,15%	79.997	364.479	778.022	1.222.498

Leasing Banco Scotiabank Chile

Con fecha 27 de marzo de 2015, por escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Javier Diez Morello, AFP Planvital S.A. celebró contratos de compraventa con Banco Scotiabank respecto del inmueble ubicado en Tenderini N°s 127, 133, 135, 137, 139, 141 y 143, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, conforme a lo siguiente: a) AFP Planvital S.A. compró el Inmueble mediante el pago anticipado de la totalidad de las rentas de arrendamiento pendientes, por un monto de 48.397,46 UF, más el valor de la opción de compra de un valor de 477,50 UF, de acuerdo a lo establecido en el contrato de arrendamiento suscrito entre las mismas partes el 19 de mayo de 2011, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello; b) A continuación AFP Planvital S.A. vendió el Inmueble a SCOTIABANK CHILE a un valor total de 117.000 UF.

Asimismo, también con fecha 27 de marzo de 2015, por escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Javier Diez Morello, AFP Planvital S.A. celebró un contrato de arrendamiento con opción de compra con Banco Scotiabank, respecto del inmueble ubicado en Tenderini N°s 127, 133, 135, 137, 139, 141 y 143, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana. Las condiciones principales del citado contrato de arrendamiento, son las siguientes:

- Descripción bien arrendado: Edificio construido en Tenderini 127,133, 135, 137, 139, 141 y 143, comuna de Santiago, Región Metropolitana.
- Arrendamiento: Las rentas de arrendamiento mensual quedan reguladas como Sigue:
 - Con ciento cuarenta y tres rentas iguales, mensuales y sucesivas equivalentes a 887,39 UF., pagadas mensualmente a contar desde abril 2015.
 - Una renta equivalente 30.640,41 UF., la cual será pagada en marzo de 2027
- Duración del contrato: 144 meses
- Al término del contrato: Una vez cumplido el plazo de los 144 meses, se podrá:
 - i. Devolver el inmueble arrendado a la arrendadora dentro de los 05 días hábiles siguientes al vencimiento del contrato, en perfecto estado de mantención y funcionamiento.
 - ii. Celebrar un nuevo contrato de arrendamiento, de acuerdo a las estipulaciones que oportunamente acuerde el Banco Scotiabank Chile, siempre y cuando la arrendataria haya dado integro y oportuno cumplimiento a las obligaciones emanadas del contrato que termina.
 - iii. Comprar el inmueble arrendado, siendo el precio de compraventa el equivalente a la última renta mensual estipulada, que se debe pagar dentro de los 30 días siguientes al vencimiento de la cuota 140.
- Acuerdos significativos: Se podrá adquirir anticipadamente el bien arrendado, solo a partir del mes 61, en cuyo caso el precio de compraventa será la suma de las rentas pendientes, más el precio de la opción de compra.

Las mejoras de cualquier naturaleza que se introduzcan al bien arrendado, pertenecerán al Banco Scotiabank Chile, pudiendo la arrendataria sacar las incorporaciones, siempre y cuando no causare detrimento al inmueble arrendado.
- La arrendataria requerirá consentimiento previo de la arrendadora en:
 - i. Introducirle modificaciones, mejoras o alteraciones
 - ii. Constituir cualquier derecho sobre el bien a favor de terceros y ceder los derechos.
 - iii. En caso de subarrendar se debe indicar la individualización del subarrendatario al Banco Scotiabank Chile.

- Leasing Banco Scotiabank Chile (Contrato finalizado en marzo de 2015)

- Descripción bien arrendado: Edificio construido en Tenderini 127,133, 135, 137, 139, 141 y 143, comuna de Santiago, Región Metropolitana.
- Arrendamiento: Las rentas de arrendamiento son de UF 477,50, pagadas mensualmente a contar desde junio 2011.
- Duración del contrato: 180 meses
 - Al término del contrato: Una vez cumplido el plazo de los 180 meses, se podrá:
 - i. Devolver el inmueble arrendado a la arrendadora dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del contrato, en perfecto estado de mantención y funcionamiento.
 - ii. Celebrar un nuevo contrato de arrendamiento, de acuerdo a las estipulaciones que oportunamente acuerde el Banco Scotiabank Chile, siempre y cuando la arrendataria haya dado integro y oportuno cumplimiento a las obligaciones emanadas del contrato que termina.
 - iii. Comprar el inmueble arrendado, siendo el precio de compraventa el equivalente a la última renta mensual estipulada, que se debe pagar dentro de los 10 días siguientes al vencimiento de la cuota 180.
- Acuerdos significativos: Se podrá adquirir anticipadamente el bien arrendado, solo a partir del mes 60, en cuyo caso el precio de compraventa será la suma de las rentas pendientes, más el precio de la opción de compra.

Las mejoras de cualquier naturaleza que se introduzcan al bien arrendado, pertenecerán al Banco Scotiabank Chile, pudiendo la arrendataria sacar las incorporaciones, siempre y cuando no causare detrimento al inmueble arrendado.

- La arrendataria requerirá consentimiento previo de la arrendadora en:
 - i. Introducirle modificaciones, mejoras o alteraciones
 - ii. Constituir cualquier derecho sobre el bien a favor de terceros y ceder los derechos.
 - iii. En caso de subarrendar se debe indicar la individualización del subarrendatario al Banco Scotiabank Chile.

NOTA 15. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS (CÓDIGO 12.11.090) (IAS 16)

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición (según NIC N° 16), excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación acumulada y deterioros acumulados. Tal costo incluye el costo de reemplazar parte del activo fijo cuando estos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimiento, el activo fijo se deprecia linealmente durante su vida útil económica.

Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados y ajustados si corresponden, al cierre de cada estado financiero.

15.1 Políticas contables para propiedades, plantas y equipos

Los terrenos, edificios, plantas y equipos y equipamiento de tecnología de la información se presentan valorizados a su valor de adquisición corregido monetariamente hasta el 31 de diciembre de 2008, en forma posterior y de acuerdo a la normativa IFRS se ha descontinuado la aplicación de esta revalorización.

Las depreciaciones se determinaron sobre la base del método lineal, conforme a los años de vida útil de los respectivos bienes, excepto los valores de terrenos, los cuales no se deprecian.

15.2 Vidas útiles estimadas o tasas de depreciación para propiedades, planta y equipo.

La Administradora deberá revelar las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados. Las vidas útiles asignadas a cada tipo de activos son los siguientes:

- Edificios. 120 años
- Terrenos no se deprecia
- Plantas y equipos. 10 años
- Equipamiento de tecnologías de la información. 3 años

Composición

Al 30 de junio de 2015 y 2014 es el siguiente:

Año 2015

Concepto	Activo Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Activo Neto M\$
Terrenos	6.549	0	6.549
Edificios	42.366	(21.857)	20.509
Planta y Equipos	202.006	(80.029)	121.977
Equipamiento de tecnologías de la información	281.398	(135.250)	146.148
Mejora de bienes arrendados	18.112	(7.485)	10.627
Otras propiedades planta y equipos (Edificio Tenderini N° 127Leasing)	2.892.277	(19.572)	2.872.705
Totales	3.442.708	(264.193)	3.178.515

Año 2014

Concepto	Activo Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Activo Neto M\$
Terrenos	6.549	0	6.549
Edificios	42.366	(21.548)	20.818
Planta y Equipos	201.055	(64.900)	136.155
Equipamiento de tecnologías de la información	277.697	(111.518)	166.179
Mejora de bienes arrendados	1.877.437	(198.644)	1.678.793
Otras propiedades planta y equipos (Edificio Tenderini N° 127Leasing)	1.307.074	(101.661)	1.205.413
Totales	3.712.178	(498.271)	3.213.907

15.3 Otra información:

En función al giro de la Sociedad, esta no ha constituido provisiones por desmantelaciones, retiro o rehabilitación de propiedad, planta y equipos.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

15.4 Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases
Movimientos en propiedades, planta y equipo.
Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases del ejercicio actual (30-06-2015)

	Saldo inicial	01.01.2015	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
Cambios	Adiciones	0	0	6.549	20.818	136.155	166.179	0	0	1.678.793	1.205.413	3.213.907
	Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0	0	951	3.701	0	0	7.244	2.892.277	2.904.173
	Desapropiaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en desproporción mantenidos para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	(1.637.108)	(1.198.151)	(2.835.259)
	Transferencias a (desde) propiedades de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desapropiaciones mediante Enajenación de Negocios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Gasto por depreciación	0	0	0	(309)	(15.129)	(23.732)	0	0	(38.302)	(26.834)	(104.306)
	Incrementos (disminución) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto (1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total (1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo final	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Otros incrementos (disminución)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total cambios	0	0	0	(309)	(14.178)	(20.031)	0	0	(1.668.166)	1.667.292	(35.392)
	Saldo final 30.06.2015	0	0	6.549	20.509	121.977	146.148	0	0	10.627	2.872.705	3.178.515

Firmado para efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

15.4 Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases
Movimientos en propiedades, planta y equipo.

Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases del ejercicio anterior (31-12-2014)

	Saldo inicial	01.01.2014	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
Cambios	Adiciones	0	0	6.549	21.436	154.044	205.133	0	0	1.760.044	1.234.459	3.381.665
	Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0	0	11.163	7.654	0	0	67.691	0	86.508
	Desapropiaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Transferencias a (desde) propiedades de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desapropiaciones mediante Enajenación de Negocios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Gasto por depreciación	0	0	0	(618)	(29.052)	(46.608)	0	0	(148.942)	(29.046)	(254.266)
	Incrementos (disminución) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto (1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios	Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total (1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Otros incrementos (disminución)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total cambios	0	0	6.549	(618)	(17.889)	(38.954)	0	0	(81.251)	(29.046)	(167.758)
	Saldo final	31.12.2014	0	6.549	20.818	136.155	166.179	0	0	1.678.793	1.205.413	3.213.663

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

15.5 Información adicional a revelar en propiedades, plantas y equipos

Al 30 de junio de 2015 y 2014, no existen propiedades, planta y equipo entregados como garantía.

NOTA 16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS (IAS 36)

Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Sociedad presenta diversos tipo de activos de larga vida, tal cual señalan los criterios contables, se aplicara en la medida que existan antecedentes que demuestren una pérdida de valor a estos activos un test de deterioro.

Como periodo de transición, la Sociedad ha efectuado evaluaciones de los valores de recupero versus los costos netos registrados contablemente. Para tales efectos se ha realizado lo siguiente:

Activos fijos

Se han obtenido tasaciones de los bienes raíces que señalan que los valores de mercado son mayores a los valores contables, en consideración a que la política de la Sociedad es valorizar estos a su valor de costo, no se han originado deterioros por este concepto.

Otros activos fijos, en función de los plazos de amortización y los valores de recupero de estos activos, no se aprecia que generen perdidas productos de menores ingresos, que los que se estimaron al momento de su compra.

Inversiones en títulos no transables.

Al 30 de junio de 2015 y 2014, en atención a la existencia de pactos de accionistas y acuerdos de actuación conjunta suscritos entre los accionistas de las sociedades Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. (AFC II), Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. (AFC I) y Sociedad de Administración Previsional S.A. (Previred), se determinó que A.F.P. Planvital S.A. tiene influencia significativa en la administración de dichas sociedades. En virtud de lo anterior, aquellas sociedades deben ser consideradas como empresas coligadas, aplicando para su valorización el Valor Patrimonial.

NOTA 17. ACTIVOS INTANGIBLES NETO (CÓDIGO 12.11.080)

Bajo este rubro la Sociedad incluye principalmente el exceso del costo de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes que se han reconocido.

El método aplicado sobre la principal adquisición, fue sobre la base de los estados financieros auditados para la fusión, de fecha 29 de febrero de 2004, la cual fue aprobada por oficio N° 3531 de 1 de Marzo de 2004 de la Superintendencia de Pensiones. La Administradora procedió a la elaboración del correspondiente balance a valor justo, registrándose bajo este rubro aquella parte asignada a los activos no cuantificables.

Hasta el 31 de diciembre de 2008 la Sociedad amortizaba estos valores en plazos estimados de retorno de la inversión, esto es 20 año promedio. A partir del año 2009, se discontinuó la amortización de este menor valor, en conformidad con lo establecido en la NIC N° 38. En la actualidad se efectúa un test de deterioro sobre dicho activo, con el fin de evaluar si hay indicios de pérdida de valor.

Método utilizado para expresar la amortización de activos intangibles identificables (vida o tasa).

	Vida o Tasa Mínima	Vida o Tasa Máxima
Vida o tasa para costos de desarrollo	-	-
Vida o tasa para patentes, marcas registradas y otros derechos	-	-
Vida o tasa para programas informáticos	-	-
Vida o tasa para otros activos intangibles identificables	5 años	5 años

17.1 Información a revelar sobre activos intangibles.

Ejercicio actual: (30-06-2015)

Movimientos en Activos Intangibles Identificables						
	Costos de desarrollo, neto	Patentes, marcas registradas y otros derechos, neto	Programas informáticos, neto	Otros activos intangibles identificables, neto	Activos intangibles identificables, neto	
Saldo inicial 01.01.2015	0	0	94.024	8.372.964	8.466.988	
Cambios:						
Adiciones por desarrollo interno	0	0	0	0	0	
Adiciones	0	0	619	0	619	
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0	0	0	
Desapropiaciones	0	0	0	0	0	
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en enajenación mantenidos para la venta	0	0	0	0	0	
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios	0	0	0	0	0	
Retiros	0	0	0	0	0	
Amortización	0	0	(9.524)	0	(9.524)	
Incrementos (disminuciones) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto:	0	0	0	0	0	
	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en patrimonio neto		0	0	0	
	Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto		0	0	0	
	Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto		0	0	0	
Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados						
Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados						
Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el estado de resultados						
Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera						
Otros incrementos (disminuciones)						
Cambios, total						
Saldo final 30.06.2015	0	0	85.119	8.372.964	8.458.083	

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

17.1 Información a revelar sobre activos intangibles.

Ejercicio anterior: (31-12-2014)

Movimientos en Activos Intangibles Identificables		Costos de desarrollo, neto	Patentes, marcas registradas y otros derechos, neto	Programas informáticos, neto	Otros activos intangibles identificables, neto	Activos intangibles identificables, neto
Saldo inicial	01.01.2014	0	0	30.630	8.372.964	8.403.594
Cambios:						
Adiciones por desarrollo interno		0	0	0	0	0
Adiciones		0	0	76.342	0	76.342
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0	0	0	0	0
Desapropiaciones		0	0	0	0	0
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en enajenación mantenidos para la venta		0	0	0	0	0
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios		0	0	0	0	0
Retiros		0	0	0	0	0
Amortización		0	0	(12.948)	0	(12.948)
Incrementos (disminuciones) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto:		0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en patrimonio neto	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto	0	0	0	0	0
	Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera		0	0	0	0	0
Otros incrementos (disminuciones)		0	0	0	0	0
Cambios, total		0	0	0	0	0
Saldo final		0	0	94.024	8.372.964	8.466.988

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

17.2 Detalle de activos intangibles identificables individuales significativos.

	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Menor valor de inversión (neto)	8.372.964	8.372.964
Total	8.372.964	8.372.964

17.3 Información a revelar sobre la Plusvalía adquirida

	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Saldo Inicial neto	8.372.964	8.372.964
Plusvalía adquirida, Bruto, Saldo inicial	8.372.964	8.372.964
Deterioro de Valor Acumulado, Plusvalía adquirida, Bruto, Saldo inicial	0	0
Cambios	0	0
Plusvalía adicional reconocida	0	0
Dada de baja en cuentas de desapropiación de negocios	0	0
Transferencia a (desde) Activos no corrientes y Grupos en desapropiación mantenidos para la venta	0	0
Ajustes por reconocimiento posterior de activos por impuestos diferidos	0	0
Pérdidas por deterioro reconocida en el estado de resultados	0	0
Incremento (Disminución) en el cambio de moneda extranjera	0	0
Otros incrementos (disminuciones)	0	0
Total Deterioro	0	0
Saldo Inicial neto	8.372.964	8.372.964
Plusvalía adquirida, Bruto	8.372.964	8.372.964
Deterioro de Valor Acumulado, Plusvalía adquirida	0	0

NOTA 18 INVERSIONES EN COLIGADAS (Código 12.11.060)

Para Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. (AFC II), Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. (AFC I) y la sociedad Servicios de Administración Previsional S.A. (Previred), en atención a la existencia de pactos de accionistas y acuerdos de actuación conjunta suscritos por Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., se ha determinado que esta última tiene influencia significativa en la administración de las primeras, razón por la cual deben ser consideradas como empresas coligadas, aplicando para su valorización el Valor Patrimonial.

Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. inició sus operaciones el día 7 de octubre de 2013. La participación de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. en dicha sociedad asciende al 5,30% de la propiedad.

Al 30 de junio de 2015, el porcentaje de participación en la Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. en liquidación, corresponde al 5,3% esto según acuerdo en la decima octava junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, de fecha 29 de diciembre de 2014.

Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. tiene una participación de 3,93% en la propiedad de Sociedad de Administración Previsional S.A. (Previred).

Información Financiera Resumida de Coligadas, totalizada

Administradora de Fondo de Cesantía	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Activo		
Corrientes de coligadas	1.665.482	1.664.107
No corrientes de coligadas	0	0
Total de coligadas	1.665.482	1.664.107
Pasivos		
Corrientes de coligadas	24.412	25.276
No corrientes de coligadas	1.641.070	1.638.831
Total de coligadas	1.665.482	1.664.107
Suma de ingresos ordinarios de coligadas	119.655	531.589
Suma de gastos ordinarios de coligadas	(128.327)	(422.121)
Suma de la ganancia(perdida) neta de coligadas	(8.672)	109.468

Servicios de Administración Previsional	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Activo		
Corrientes de coligadas	7.916.850	7.127.021
No corrientes de coligadas	9.698.997	9.537.651
Total Activos de coligadas	17.615.847	16.664.672
Pasivos		
Corrientes de coligadas	3.388.359	7.270.895
No corrientes de coligadas	14.227.488	9.393.777
Total Pasivo de coligadas	17.615.847	16.664.672
Suma de ingresos ordinarios de coligadas	10.924.574	20.591.688
Suma de gastos ordinarios de coligadas	(6.142.449)	(11.455.859)
Suma de la ganancia(perdida) neta de coligadas	4.782.125	9.135.829

Administración de Fondos de Cesantía II	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Activo		
Corrientes de coligadas	9.292.096	7.882.704
No corrientes de coligadas	6.888.205	7.200.352
Total Activos de coligadas	16.180.301	15.083.056
Pasivos		
Corrientes de coligadas	2.634.366	2.041.401
No corrientes de coligadas	13.545.935	13.041.655
Total Pasivo de coligadas	16.180.301	15.083.056
Suma de ingresos ordinarios de coligadas	11.223.600	19.780.374
Suma de gastos ordinarios de coligadas	(10.677.800)	(18.559.300)
Suma de la ganancia(perdida) neta de coligadas	545.800	1.221.074

Detalle de Inversiones en coligadas

Nombre:	Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía S.A.	
Costo de la inversión en M\$:	86.977	
País de asociada:	Chile	
Actividades principales de la asociada:	Administrar: "Fondo de Cesantía" y "Fondo de Cesantía Solidario"	
moneda de control:	Pesos	
	30.06.2015	31.12.2014
Nº Acciones	11.319	11.319
Porcentaje de participación en coligadas significativa Directa	5,30%	5,30%
Porcentaje de participación en coligadas significativa indirecta	-	-
Porcentaje de poder de voto en coligadas significativa cuando difiera del porcentaje de propiedad	0	0

Nombre:	Servicio de Administración Previsional	
Costo de la inversión en M\$:	552.938	
País de asociada:	Chile	
Actividades principales de la asociada:	Declaración y pago de cotizaciones previsionales por Internet	
moneda de control:	Pesos	
	30.06.2015	31.12.2014
Nº Acciones	29.306	29.306
Porcentaje de participación en coligadas significativa	3,93%	3,93%
Porcentaje de poder de voto en coligadas significativa cuando difiera del porcentaje de propiedad	0	0

Nombre:	Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía II S.A. (*)	
Costo de la inversión en M\$:	700.356	
País de asociada:	Chile	
Actividades principales de la asociada:	Administrar: "Fondo de Cesantía" y "Fondo de Cesantía Solidario"	
moneda de control:	Pesos	
	30.06.2015	31.12.2014
Nº Acciones	30.210	30.210
Porcentaje de participación en coligadas significativa	5,30%	5,30%
Porcentaje de poder de voto en coligadas significativa cuando difiera del porcentaje de propiedad	0	0

(*) Esta es la nueva empresa que administra los Fondos de Cesantía a partir de Octubre del año 2013

Movimientos en Inversiones en coligadas

Administradora de Fondo de Cesantía	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Saldo inicial, inversiones en coligadas contabilizados por el método de la participación	86.858	379.005
Adiciones, inversiones en coligadas	0	0
Desapropiaciones, inversiones en coligadas	0	0
Plusvalía comprada en coligadas transferida a plusvalía comprada, inversiones en coligadas	0	0
Participación en ganancia (pérdida) ordinaria, inversiones en coligadas	119	1.054
Participación en partidas de ejercicios anteriores, inversiones en coligadas	0	0
Dividendos recibidos, inversiones en coligadas	0	(293.201)
Deterioro de valor, inversiones en coligadas	0	0
Reversión de deterioro de valor, inversiones en coligadas	0	0
Incremento (disminución), inversiones de coligadas	0	0
Total, cambiasen inversiones en entidades coligadas, total	0	0
Saldo final, inversiones en coligadas contabilizados por el método de la participación	86.977	86.858

Servicio de Administración Previsional	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Saldo inicial, inversiones en coligadas contabilizados por el método de la participación	365.028	223.082
Adiciones, inversiones en coligadas	0	0
Desapropiaciones, inversiones en coligadas	0	0
Plusvalía comprada en coligadas transferida a plusvalía comprada, inversiones en coligadas	0	0
Participación en ganancia (pérdida) ordinaria, inversiones en coligadas	187.910	495.642
Participación en partidas de ejercicios anteriores, inversiones en coligadas	0	0
Dividendos recibidos, inversiones en coligadas	0	(363.483)
Deterioro de valor, inversiones en coligadas	0	0
Reversión de deterioro de valor, inversiones en coligadas	0	0
Incremento (disminución), inversiones de coligadas	0	9.787
Total, cambiasen inversiones en entidades coligadas, total	0	0
Saldo final, inversiones en coligadas contabilizados por el método de la participación	552.938	365.028

Sociedad Administradora de Fondo de Cesantía II S.A.	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Saldo inicial, inversiones en coligadas contabilizados por el método de la participación	670.306	690.509
Adiciones, inversiones en coligadas	0	0
Desapropiaciones, inversiones en coligadas	0	0
Plusvalía comprada en coligadas transferida a plusvalía comprada, inversiones en coligadas	0	0
Participación en ganancia (pérdida) ordinaria, inversiones en coligadas	30.050	(20.203)
Participación en partidas de ejercicios anteriores, inversiones en coligadas	0	0
Dividendos recibidos, inversiones en coligadas	0	0
Deterioro de valor, inversiones en coligadas	0	0
Reversión de deterioro de valor, inversiones en coligadas	0	0
Incremento (disminución), inversiones de coligadas	0	0
Total, cambiasen inversiones en entidades coligadas, total	0	0
Saldo final, inversiones en coligadas contabilizados por el método de la participación	700.356	670.306

Principales Accionistas

Sociedad Administradora de Fondo de Cesantía de Chile S.A.

RUT	Sociedad	% de participación 2015
98.000.400-7	A.F.P Provida S.A. directa	49,20
98.000.000-1	A.F.P Capital S.A. directa	29,40
98.001.000-7	A.F.P Cuprum S.A directa	16,10
98.001.200-k	A.F.P Planvital S.A. directa	5,30
Total		100,00

Con fecha 29 de diciembre de 2014, la Décimo Octava Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., en liquidación, acordó disminuir el capital social en la suma de \$123.093.885, mediante la cancelación de las 63.782 acciones de propia emisión que a esa fecha era titular la sociedad, por compra que había hecho al accionistas A.F.P. Habitat S.A.. Con la disminución de capital indicada, el nuevo capital social quedó reducido a la suma de \$ 409.773.217, dividido en 212.327 acciones ordinarias, nominativas, de una serie y sin valor nominal, que se distribuyen entre 4 accionistas en la proporción indicada en el cuadro precedente.

Servicios de Administración Previsionales S.A.

RUT	Sociedad	% de participación 2015
98.000.400-7	A.F.P Provida S.A.	37,87
98.000.100-8	A.F.P Habitat S.A.	23,14
98.000.000-1	A.F.P Capital S.A.	22,64
98.001000-7	A.F.P Cuprum S.A	12,42
98.001200-k	A.F.P Planvital S.A.	3,93
Total		100,00

Sociedades Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.

RUT	Sociedad	% de participación 2015
76.520.070-9	BBVA Rentas e Inversiones Limitada	48,60
98.000.000-1	A.F.P Capital S.A.	29,40
98.001000-7	A.F.P Cuprum S.A	16,70
98.001200-k	A.F.P Planvital S.A.	5,30
Total		100,00

Al 30 de junio de 2015 y 2014, se representan en la cuenta "inversiones en coligadas contabilizadas por el método de la participación" las inversiones en AFC, Previred, AFC II., el detalle es el siguiente:

Detalle de inversiones en Coligadas	30.06.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Administradora de Fondos de Cesantía S.A	86.977	86.858
Servicio de Administración Previsional S.A.	552.938	365.028
Administradora de Fondos de Cesantía II S.A	700.356	670.306
Total inversiones coligadas contabilizadas por el método participación	1.340.271	1.122.192

NOTA 19 OTRAS CUENTAS POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.110)

El detalle de los saldos al 30 de junio de 2015 y 2014, es el siguiente:
(Código 21.11.040.110)

Nombre del Acreedor	Origen de la Deuda	Fecha	30.06.2015 M\$
Serv. de Aseo y Mantenición FCL Ltda.	Aseo	30-06-2015	5.716
Ricoh Chile S.A.	Fotocopia	30-06-2015	6.950
Soc. de Marketing Directo Red Post Ltda.	Publicación	30-06-2015	9.674
Deposito Central de Valores S.A.	Custodia	30-06-2015	10.643
C.C.A.F. de Los Andes	Recaudacion	30-06-2015	11.527
Telefonica Empresa Chile S.A.	Telefonia	30-06-2015	15.559
Iberoamericana Radio Chile	Comunicación	30-06-2015	19.591
Adexus S.A.	Computacion	30-06-2015	20.711
Asicom Impresores Digitales S.A.	Mecanizado	30-06-2015	31.810
Sonda S.A.	Computacion	30-06-2015	106.788
Subtotal(Nº de Acreedores: 10)			238.969
Otras Cuentas por Pagar			
(*)Cheques Caducos año 2010 (Nº de Cheques : 97)			15.848
(*)Cheques Caducos año 2011 (Nº de Cheques : 75)			8.512
(*)Cheques Caducos año 2012 (Nº de Cheques : 72)			2.299
(*)Cheques Caducos año 2013 (Nº de Cheques : 58)			4.222
(*)Cheques Caducos año 2014 (Nº de Cheques : 72)			14.269
(*)Cheques Caducos año 2015 (Nº de Cheques : 29)			9.483
Proveedores (Nº de Acreedores : 43)			41.116
Acreedores Varios (Nº de Acreedores : 8)			84.511
Subtotal Otras Cuentas por Pagar (Nº de Acreedores: 456)			180.260
Dividendos por pagar			1.243.079
Total (Código 21.11.040.110)			1.662.308

Nombre del Acreedor	Origen de la Deuda	Fecha	31.12.2014 M\$
Sociedad de Marketing Directo Red Post Ltda.	Publicidad	31-12-2014	8.113
Iron Mountain Chile S.A.	Bodegaje	31-12-2014	8.569
Ricoh Chile S.A.	Fotocopias	31-12-2014	9.219
Bola Ocho Produc. Marketing y Gestión S.A.	Publicidad	31-12-2014	10.636
Empresa de Correos de Chile	Correo	31-12-2014	11.648
Telefónica Empresas Chile S.A.	Telefonia	31-12-2014	13.422
Alta Esfera Comunicaciones S.A.	Publicidad	31-12-2014	15.779
Adexus S.A.	Computación	31-12-2014	20.195
Ernst & Young Serv. Profesionales de Auditoria y Asesorías Ltda.	Asesorías	31-12-2014	24.562
Sonda S.A.	Computación	31-12-2014	42.054
Subtotal(Nº de Acreedores: 10)			164.197
Otras Cuentas por Pagar			
(*)Cheques Caducos año 2010 (Nº de Cheques : 97)			15.848
(*)Cheques Caducos año 2011 (Nº de Cheques : 75)			8.512
(*)Cheques Caducos año 2012 (Nº de Cheques : 72)			2.299
(*)Cheques Caducos año 2013 (Nº de Cheques : 58)			4.222
(*)Cheques Caducos año 2014 (Nº de Cheques : 75)			14.732
Proveedores (Nº de Acreedores : 107)			318.402
Acreedores Varios (Nº de Acreedores : 11)			72.017
Subtotal Otras Cuentas por Pagar (Nº de Acreedores: 495)			436.032
Dividendos por pagar			9.301
Total (Código 21.11.040.110)			609.530

(*) Los cheques caducos corresponden principalmente a pago de servicios de proveedores y de finiquitos laborales no cobrados. Solo se consideran cheques emitidos con una data inferior a cinco años, por aplicación de causa de prescripción, cabe destacar que estos documentos fueron entregados en su oportunidad a nuestros acreedores.

NOTA 20 PRÉSTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES (Código 21.11.010 – 22.11.010)

Código 21.11.010	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Arrendamiento financiero	142.321	79.997
Subtotal Préstamos que devenguen intereses corrientes	142.321	79.997
Código 22.11.010		
Arrendamiento financiero	2.759.154	1.142.501
Subtotal Préstamos que devenguen intereses no corrientes	2.759.154	1.142.501
Total Préstamos que devenguen intereses	2.901.475	1.222.498

Desglose de préstamos bancarios por institución financiera, monedas y vencimientos, totales.

Saldos al 30 de junio 2015

Institución Acreedora	Moneda	Tipo de amortización	Tasa UF anual	Tasa nominal mensual	Garantía	Corriente		No Corriente		
						Vencimientos	Total corrientes 30.06.2015 M\$	Vencimientos		Total no corrientes 30.06.2015 M\$
						12 meses M\$		más de 1 año hasta 5 años M\$	más de 5 años M\$	
Barco Scotiabank Chile	UF	Mensual	4,45%	0,360%	Con Garantía	142.321	142.321	812.416	1.946.738	2.759.154
Total						142.321	142.321	812.416	1.946.738	2.759.154

Saldos al 31 de diciembre de 2014

Institución Acreedora	Moneda	Tipo de amortización	Tasa UF anual	Tasa nominal mensual	Garantía	Corriente		No Corriente		
						Vencimientos	Total corrientes 31.12.2014 M\$	Vencimientos		Total no corrientes 31.12.2014 M\$
						12 meses M\$		más de 1 año hasta 5 años M\$	más de 5 años M\$	
Barco Scotiabank Chile	UF	Mensual	5,15%	0,429%	Con Garantía	79.997	79.997	364.479	778.022	1.142.501
Total						79.997	79.997	364.479	778.022	1.142.501

NOTA 21 PROVISIONES: Pasivos Corrientes y no Corrientes(Código 21.11.060 y 22.11.060)

a) Pasivos Corrientes(Código 21.11.060)

	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Provisión Vacaciones	319.889	357.692
Provisión Siniestralidad	28.922	34.133
Provisión Juicios Laborales	5.664	5.664
Provisión Dividendo Mínimo obligatorio	0	1.670.341
Otras Provisiones	40.066	35.568
Total	394.541	2.103.398

A continuación se presenta una conciliación entre el valor inicial y final de cada una de las provisiones que mantiene la Administradora al 30 de junio de 2015:

DETALLE	Provisión de Vacaciones M\$	Provisión de Siniestralidad M\$	Provisión de Juicios Laborales M\$	Provisión Dividendo Mínimo M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2015	357.692	34.133	5.664	1.670.341
Aumento (disminución) en provisiones Existentes	(37.803)	(5.211)	0	0
Provisión utilizadas (pagos utilizados con cargo a la provisión)	0	0	0	(1.670.341)
Saldo al 30 de junio de 2015	319.889	28.922	5.664	0

Provisión de Vacaciones: El costo de las vacaciones de los empleados se registra sobre las bases devengadas mensuales y el consumo de este beneficio dependerá del uso del feriado legal que realicen los trabajadores.

Provisión de Siniestralidad: La Administradora efectúa esta provisión para cubrir los costos mayores a las liberaciones de las reservas por las pensiones transitorias y aportes adicionales.

Provisión de Juicios Laborales: A la fecha existen 2 juicios vigentes en conocimiento de tribunales de competencia en lo laboral (Ver Nota N° 33).

Provisión de dividendos mínimo obligatorio: De acuerdo a la ley de sociedades anónimas, se debe constituir al menos el 30% de las utilidades liquidas. Esta Provisión se liquida al año siguiente cuando se paga el dividendo definitivo.

Provisión por gestión de cobranza: No se realiza provisión por concepto de gestiones de cobranza que se le paga a los estudios jurídicos, debido a que el pago se realiza a dichos estudios en la medida que realicen dichas gestiones, momento en que facturan sus servicios y se les cancela de inmediato, lo que permite mantener un compromiso de cero. Cabe señalar que la gestión de cobranza significó en total, al 30 de junio de 2015 y 2014, un costo de M\$ 23.055 y M\$ 55.798 respectivamente.

Otras Provisiones: Las otras provisiones son pasivos por compromisos futuros que a la fecha de cierre aún no se recibía la documentación correspondiente: dietas y comités a directores.

b) Pasivos no Corrientes (Clase 22.11.060)

CONCEPTO	30.06.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Provisiones	94.990	95.679
Total (Código 22.11.060)	94.990	95.679

En provisiones se registra lo normado por el Oficio Ordinario N° F-0283 de fecha 14 de enero de 1987 de la Superintendencia de Pensiones, el cual instruye la contabilización por responsabilidad residual por aquellos casos cuyas pensiones estén siendo financiadas por la Compañía de Seguros de Vida Centenario S.A. En el oficio ordinario N° 1708 de fecha de 26 de enero de 2015 de la Superintendencia de Pensiones, informó el total a considerar como provisión para el primer semestre del año 2015, por un monto de 3.802,20 UF.

NOTA 22 PASIVOS ACUMULADOS (O DEVENGADOS) (Código 21.11.120)

	30.06.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Remuneraciones por Pagar	19.983	12.111
Honorarios por Pagar	17.504	3.365
Finiquitos por Pagar	1.208	8.559
Leyes Sociales por Pagar AFP	33.814	33.968
Leyes Sociales por Pagar Isapres	21.057	21.223
Leyes Sociales por Pagar CCAF	18.336	17.741
Leyes Sociales por Pagar ACHS	2.599	2.681
*Otros	36.239	53.447
Total (Código 21.11.120)	150.740	153.095

*Otros: en este rubro se incluye seguro de cesantía, aporte patronal, rol privado, bienestar y descuentos Varios al personal (Gimnasio, sindicatos, Club deportivo.)

NOTA 23 CUENTAS POR PAGAR A OTRAS AFP (Clase código 21.11.040.080)

Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Sociedad no registra saldo por este concepto.

NOTA 24 RETENCIONES A PENSIONADOS (Clase código 21.11.040.090)

Retenciones a Pensionados	30-06-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Retención Salud	507.702	486.842
Impuesto Único	2.025	2.982
Cajas de Compensación	198.389	201.680
TOTAL (Código 21.11.040.090)	708.116	691.504

NOTA 25. COTIZACIONES DE SALUD DE AFILIADOS INDEPENDIENTES Y PENSIONADOS (Clase código 21.11.040.030 - 21.11.040.090).

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 de 1980, la Administradora debe recaudar las cotizaciones de salud de los afiliados independientes y descontar la cotización de salud de las pensiones que financia con los Fondos de Pensiones para enterarlas en el Fondo Nacional de Salud o la Institución de Salud Previsional que corresponda.

En virtud a lo anterior, los saldos de estas cuentas representan las cotizaciones recaudadas y que deberán ser enteradas en el Fondo Nacional de Salud o en las respectivas Instituciones de Salud Previsional, durante el transcurso del mes próximo, de acuerdo a las normas vigentes.

El saldo adeudado a la fecha de los estados financieros se determinó de la siguiente manera:

a) Independientes	30.06.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Saldo al cierre del ejercicio anterior	87.303	65.386
Recaudaciones de cotizaciones de salud del ejercicio	709.714	856.173
Giros al Fondo Nacional de Salud en el ejercicio	(653.868)	(834.256)
Saldos al cierre del período (Clase código 21.11.040.030)	143.149	87.303

b) Pensionados	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Saldo al cierre del ejercicio anterior	486.842	422.200
Retención de cotizaciones de salud a pensionados en el ejercicio	2.952.344	5.387.146
Giros al Fondo Nacional de Salud en el ejercicio	(2.712.960)	(4.894.679)
Giros a Isapres en el ejercicio	(218.524)	(427.825)
Subtotal cotizaciones de Pensionados (*)	507.702	486.842

(*) Nota: Estos saldos forman parte de la cuenta retenciones a pensionados código 21.11.040.090).

NOTA 26. PENSIONES POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.040)

Representa el monto a pagar de los beneficios previsionales establecidos en el Decreto Ley 3.500

El saldo de este ítem al 30 de junio de 2015 y 2014, es de M\$ 193.090 y M\$ 274.072, respectivamente.

Concepto	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Pensiones Cubierta por reaseguros (Ex Centenario)	8.272	0
Cheques Prescritos - Pensiones (*)	184.818	274.072
Total	193.090	274.072

(*) Nota: Corresponden a cheques prescritos de pensiones no cobrados por los afiliados, los cuales datan desde el año 1999, por lo cual esta administración está efectuando el levantamiento del proceso de regularización de estos cheques, estimando un plazo de término aproximado de este proyecto de tres años para regularizar estos movimientos; debido a su antigüedad, lo que hace más largo el proceso de regularización. Con fecha 7 de marzo de 2014, la Superintendencia de Pensiones envió el oficio N° 4500, el cual instruye lo estipulado en el Libro IV, Título VII, Letra A y el Libro III, Título I Letra I Capítulo VIII, del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones. Posteriormente solicitó estado de avances en el oficio N° 17.359 de fecha 31 de julio de 2014.

NOTA 27. PROPIEDAD Y CAPITAL DE LA ADMINISTRADORA

27.1 Propiedad

Nombre de 10 mayores accionistas	Tipo de persona	RUT	Participación de propiedad %	Número de acciones
1. Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.	D	96.955.270-1	86,11	1.697.555.975
2. Inversiones Las Gaviotas Ltda.	D	77.747.120-1	8,21	161.878.794
3. Inversiones Soria Ltda.	D	76.204.552-4	2,28	44.982.454
4. BBVA Corredores de Bolsa Ltda.	D	96.535.720-3	1,17	23.030.733
5. Inversiones Hiru Ltda.	D	76.416.898-4	0,94	18.469.517
6. Hanegar Company S.A.	E	29/09	0,71	14.088.275
7. Sociedad de Inversiones y Rentas Inmobiliarias Pigoj Ltda.	D	79.948.680-6	0,54	10.522.747
8. Silva Garín Patricio	A	1.847.993-1	0,01	175.386
9. Sociedad Inversiones Trabajadores Telefónicos	D	96.686.320-K	0,00	36.320
10. Mesanor A.G.	D	72.502.200-K	0,00	27.218
Sub total 10 mayores accionistas			99,97	1.970.767.419
11. Otros Accionistas (4.020 en total)			0,03	508.498
Total			100,00	1.971.275.917

Entidad controladora: Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.
Porcentaje de la propiedad de la entidad controladora: 86,11%

27.2 Capital Pagado (Código 23.11.010)

Numero de acciones:

Serie	N° de acciones suscritas	N° de acciones pagadas	N° de acciones con derecho a voto
Sin serie	1.971.275.917	1.971.275.917	1.971.275.917

Capital (monto – M\$)

Serie	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
Sin serie	34.986.498	34.986.498

- Durante el período la Sociedad ha emitido nuevas acciones.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2014, se acordó aumentar el capital social en la suma de \$ 5.140.844.000, mediante la emisión de 289.117.796 acciones de pago, sin valor nominal, a un precio de \$ 17,78114 por acción, que corresponde al valor libro por acción según el Balance General al 31 de Diciembre de 2013. Durante el primer período de opción preferente de suscripción, un total de 12 accionistas ejercieron su derecho, suscribiendo un total de 282.615.816 acciones, quedando un saldo remanente sin suscribir de 6.501.980 acciones, para ser ofrecidas en el segundo período de opción preferente el cual se extendió desde el 15 hasta el 21 de enero del año en curso, conforme a los términos indicados en aviso publicado con fecha 2 de diciembre del año 2014. El accionista Pigoí Ltda., suscribió la totalidad de las acciones disponibles en el segundo período de opción preferente de suscripción, ascendente a un total de 6.501.980 acciones.

- Durante el período 2015 y 2014, existen traspasos de acciones según el siguiente detalle:

Transacción	Accionistas Vendedor	RUT	Accionista Comprador	RUT	Total Acciones	Fecha Operación	Fecha Registro
Compra	Sociedad de Inversiones Pizarro Ltda.	78.422.280-2	INVER-DECO Inmobiliaria Ltda.	77.067.700-9	15.760.681	31-01-2014	31/01/2014
Compra	Victor Manuel Vera Vásquez	6.767.944-K	Banchile Corredores de Bolsa S.A.	96.571.220-8	90	14-07-2014	14/07/2014
Compra	Inver-Deco Inmobiliaria Ltda.	77.067.700-9	Inversiones Hiru Ltda.	76.416.898-4	18.469.517	29-12-2014	29/12/2014
Compra	Inversiones Rodas Ltda.	96.581.070-6	Inversiones las Gaviotas Ltda	77.747.120-1	161.878.794.	24/12/2014	19/01/2015

Las acciones de AFP Planvital S.A. son nominativas, ordinarias y sin valor nominal, sin distinción ni preferencia alguna de unas por sobre otras.

27.3 Otras Reservas (Codigo 23.11.030)	30.06.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Bajo este rubro la Sociedad presenta lo siguiente:		
Saldo del Ejercicio	*(35.992)	(35.992)
Total Otras reservas (Codigo 23.11.030)	(35.992)	(35.992)

27.4 Resultados retenidos (ganancias y pérdidas acumuladas) (Codigo 23.11.040)	30.06.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Resultados acumulados (apertura)	2.521.210	3.699.622
Reversa Dividendos provisorios minimos	1.670.341	1.542.253
Reparto de Dividendos	**(1.257.465)	*** (5.140.844)
Resultados período	(100.081)	5.567.802
Dividendos Provisorios	0	(1.670.341)
Ajuste Oficio Ordinario N° 4673 S.P. (Oficio Circular N° 856 SVS)	0	**** (1.477.282)
Total Resultados retenidos (ganancias y pérdidas acumuladas) (Codigo 23.11.040)	2.834.005	2.521.210

*Se origina por la eliminación de la corrección monetaria del capital pagado, pérdida por compra de acciones de su propia emisión, sobreprecio de acciones propias y por el ajuste del impuesto diferido del encaje por la aplicación de la norma NIIF, de acuerdo a lo indicado en Oficio Ordinario N° 19.442 de fecha 10 de agosto de 2009, emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Concepto	30.06.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Impuesto Diferido del Encaje	(823.350)	(823.350)
Cm Capital Pagado	789.403	789.403
Cm Pérdida por compra de acciones de su propia emisión	(2.257)	(2.257)
Cm Sobreprecio de acciones propias	212	212
Total Otras reservas	(35.992)	(35.992)

**En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de abril de 2015, se acordó distribuir la suma de \$1.257.464.766, equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2014, mediante el pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$0,6379 por acción, que se pondrá a disposición de los señores accionistas a contar del día 29 de mayo de 2015.

***En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de abril de 2014, se acordó distribuir a los accionistas el 100% de las utilidades distribuibles del año 2013, mediante el pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$ 1.542.253.144, y un dividendo definitivo adicional de \$ 3.598.590.670, a razón de \$ 0,91683 y \$2,13927, respectivamente, por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, los que serían puestos a disposición de los accionistas el día 30 de mayo de 2014, en la forma y condiciones fijadas por la Junta.

****No obstante lo establecido para la Nota 11. "Impuesto", del numeral 2.06 "Notas Explicativas", Capítulo II, Letra D, Título VII, Libro IV, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, y de lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (NIC 12) y sus respectivas interpretaciones, con fecha 17 de octubre de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) dictó Oficio Circular N° 856, mediante el cual instruyó a todas las sociedades fiscalizadas a contabilizar contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos que se produzcan por concepto de Impuestos Diferidos, con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.780. Asimismo, la Superintendencia de Pensiones mediante Oficio Ordinario N° 4673 de 2 de marzo de 2015, instruyó a las Administradoras de Fondos de Pensiones ajustar los estados financieros al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2014, según las instrucciones impartidas por la SVS en el Oficio Circular N° 856 ya citado. (Véase Nota 2a).

NOTA 28. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA
EXTRANJERA (Código 31.11.180) (IAS 21).

	Ejercicio		Trimestre	
	Actual M\$	Anterior M\$	Actual M\$	Anterior M\$
Diferencias de cambio reconocidas en resultados excepto para instrumentos financieros medidos al valor razonable a través de resultados	480	1.422	128	(646)
Reservas de conversión	0	0	0	0

NOTA 29. PARTICIPACIÓN MINORITARIA (Código 24.11.000)

El saldo de este ítem corresponde al reconocimiento de la porción del patrimonio de la sociedad filial de la Administradora, que pertenecen a terceras personas. El saldo de este ítem al 30 de junio de 2015 y 2014, presenta un valor neto de M\$ 29 y M\$ 29, respectivamente y se presenta en el código 24.11.000 del Estado de Situación Financiera Consolidado.

La utilidad del ejercicio perteneciente a terceros se presenta en el Estado de Resultados Consolidado, en el Código 32.11.120, cuyo saldo al 30 de junio de 2015 y 2014 corresponde a M\$ 0 y M\$ 0, respectivamente.

NOTA 30 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El siguiente cuadro presenta los saldos correspondientes a los contratos de servicios utilizados por la Sociedad al 30 de junio de 2015 y 2014.

Nombre	Giro	Tipo de servicio entregado	Valor total del servicio 2015 M\$	Al 30 de Junio de 2015		Valor total del servicio 2014 M\$	Al 30 de Junio de 2014	
				Costo Incurrido	Monto Adeudado		Costo Incurrido	Monto Adeudado
Banco Estado	Bancario	Servicio de Recaudación	14.521	14.521	0	6.128	6.128	0
Banco Santander Santiago	Bancario	Servicio de Recaudación	510	510	117	373	373	0
Servicios de Adm. Previsional S.A.	Recaudación	Servicio de Recaudación	228.273	228.273	103.471	141.394	141.394	27.295
C.C.A.F. La Araucana	Previsión Social	Servicio de Recaudación	4.691	4.691	789	2.318	2.318	0
C.C.A.F. Los Andes	Previsión Social	Servicio de Recaudación	37.702	37.702	11.527	33.738	33.738	0
C.C.A.F. 18 de Septiembre	Previsión Social	Servicio de Recaudación	2	2	0	119	119	0
Sonda S.A.	Computación	Serv. Computacional	430.900	430.900	106.788	303.568	303.568	0
Sonda Gestión Serv. Profesionales	Computación	Serv. Computacional	585	585	0	207.967	207.967	0
Soc. de Recaudación y Pago de Serv. Ltda..	Recaudación	Servicio de Recaudación	696	696	0	6.082	6.082	0
Bolsa de Comercio de Santiago	Bolsa de Valores	Transacciones en Bolsa de Valores	27.625	27.625	2.663	23.302	23.302	0
Deposito Central de Valores	Deposito de Valores	Custodia de Instrumentos del Fdo. de Pensio	63.826	63.826	10.643	61.234	61.234	2.580
Brown Brothers	Bancario Extranjero	Custodia de Títulos e Inst. en el exterior	63.955	63.955	0	47.883	47.883	0

NOTA 31. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

Dieta por asistencia y sesiones	Cargo	EJERCICIO		Trimestre	
		Actual	Anterior	Actual	Anterior
		M\$	M\$	M\$	M\$
Sr. Alfredo Orelli	Presidente	25.979	21.573	13.050	11.703
Sr. Oscar Spoerer	Vicepresidente	19.514	11.625	11.756	6.690
Sr. Cristian Pizarro	Director	19.523	11.625	11.766	6.690
Sr. Rudolf Dudler	Director	4.321	4.149	1.735	2.506
Sr. Vincenzo Piantadosi	Director	0	824	0	0
Sr. Carlo Ferraris	Director Suplente	875	825	875	0
Sr. Rodrigo Díaz de Valdés	Director Suplente	5.196	4.150	2.610	2.506
Sub-Total		75.408	54.771	41.792	30.095
Dieta por asistencia Comité de Inversiones y Soluciones de Conflicto de Interés	Cargo	EJERCICIO		Trimestre	
		Actual	Anterior	Actual	Anterior
		M\$	M\$	M\$	M\$
Sr. Alfredo Orelli	Presidente	21.291	9.960	16.131	5.021
Sr. Oscar Spoerer	Vicepresidente	21.291	9.959	16.130	5.021
Sr. Cristian Pizarro	Director	21.286	9.941	16.121	5.013
Sub-Total		63.868	29.860	48.382	15.055
Otros Gastos (*)	Cargo	EJERCICIO		Trimestre	
		Actual	Anterior	Actual	Anterior
		M\$	M\$	M\$	M\$
Sr. Alfredo Orelli	Presidente	12.328	8.456	7.517	2.784
Sr. Oscar Spoerer	Vicepresidente	0	125	0	0
Sr. Cristian Pizarro	Director	4.524	1.033	4.144	605
Sr. Rudolf Dudler	Director	700	515	347	515
Sr. Vincenzo Piantadosi	Director	0	322	0	0
Sr. Carlo Ferraris	Director Suplente	347	1.020	292	1.020
Sr. Rodrigo Díaz de Valdés	Director Suplente	3.988	0	3.988	0
Sub-Total		21.887	11.471	16.288	4.924
Total		161.163	96.102	106.462	50.074

* Otros gastos varios se componen por pasajes aéreos, hospedaje y traslado de los directores.

Conforme a lo acordado en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2015, la remuneración del Directorio consiste en el pago de una suma mensual para los señores Directores, en el equivalente a 20 Unidades Tributarias Mensuales; la de los Directores Autónomos en el equivalente a 105 Unidades Tributarias Mensuales; y, la del señor Presidente en el equivalente a 100 Unidades Tributarias Mensuales, independiente del número de sesiones que se celebren cada mes y a las que asista el director. Los Directores Suplentes tendrán derecho a dieta sólo en aquellos meses en que hayan participado en al menos una sesión con derecho a voto.

La remuneración de los miembros del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés, del Comité de Riesgo y del Comité de Auditoría asciende a la suma mensual de 55 Unidades Tributarias Mensuales, por comité.

Finalmente, se autorizó expresamente al Directorio para establecer otras comisiones o comités de apoyo a su gestión y contratar las asesorías que el interés de la Sociedad recomiende, pudiendo fijar en ambos casos, los honorarios, remuneraciones y demás expensas que proceda pagar por estos conceptos

Conforme a lo acordado en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2014, la remuneración del Directorio consiste en el pago de una suma mensual para los señores directores, sean titulares o suplentes, por asistencia a sesiones del Directorio, con derecho a voto en el caso de estos últimos, en el equivalente a 20 Unidades Tributarias Mensuales; la de los Directores Autónomos en el equivalente a 60 Unidades Tributarias Mensuales; y, la del señor Presidente en el equivalente a 100 Unidades Tributarias Mensuales, independiente del número de sesiones que se celebren cada mes y a las que asistan los directores, debiendo asistir a lo menos a una sesión mensual.

La remuneración del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés, asciende a la suma mensual de 70 Unidades de Fomento para cada uno de los miembros del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés.

Finalmente, se autorizó expresamente al Directorio para establecer otras comisiones o comités de apoyo a su gestión y contratar las asesorías que el interés de la Sociedad recomiende, pudiendo fijar en ambos casos, los honorarios, remuneraciones y demás expensas que proceda pagar por estos conceptos.

NOTA 32. POLITICAS DE DESAGREGACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS SEGÚN EL TIPO DE FONDO DONDE TUVIERON SU ORIGEN.

Los procedimientos utilizados por la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., para la asignación de los ingresos y gastos por los distintos tipos de fondo son:

La política utilizada para la asignación ingresos y gastos por tipo de fondo fue sobre la base de los ingresos percibidos por concepto de comisiones pagadas por los distintos cinco fondos de pensiones.

NOTA 33. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES (IAS 37)

- Garantías Directas

De conformidad con lo resuelto por esa Superintendencia en la resolución N° 13, de fecha 28 de enero de 2014, y conforme a las Bases de Licitación contenidas en Decreto N° 15, de fecha 29 de agosto de 2013, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, esta Administradora constituyó garantía de Fiel Cumplimiento del Servicio Licitado, consistente en Boleta de Garantía por la suma equivalente a 20.000 Unidades de Fomento, tomada por AFP Planvital S.A. en el Banco Santander Chile, en favor de la Superintendencia de Pensiones.

- Garantías Indirectas

Al 30 de junio de 2015 y 2014 no hay garantías indirectas

Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la empresa

- Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la empresa

Al 30 de junio de 2015, se encontraban en tramitación los siguientes juicios:

- Laborales

Caratula	Tribunal	Ciudad	RIT	Materia
AFP Planvital S.A. con Dirección del Trabajo	Juzgado de Letras del Trabajo	Curicó	I-11-2015	Reclamo de multa administrativa
AFP Planvital S.A. con Meyer Mella	2º Juzgado de Letras del Trabajo	Santiago	O-2299-2015	Desafuero Sindical

- Civiles

(1) Demandante:

a) Juicio de quiebra de "MANUFACTURA CHILENA DE ALGODÓN S.A."

Causa seguida ante el Primer Juzgado Civil de Santiago Rol N° 1-82, MACHASA.

Se solicitan reintegros de sumas de dineros que se percibieron por concepto de reparto de fondos a A.F.P. Planvital S.A.

Por sentencia de fecha 24 de septiembre de 1991, el tribunal dejó sin efecto el reparto de fondos acordados por la junta extraordinaria de acreedores y materializada en acta celebrada con fecha 25 de abril de 1986 y en definitiva dispuso proceder a efectuar un nuevo reparto de fondos en conformidad a la ley.

Esta sentencia fue revocada por la Corte de Apelaciones de Santiago y posteriormente confirmada por la Corte Suprema con fecha 24 de septiembre de 1993 al conocer de un recurso de queja interpuesto por los ex – trabajadores de Machasa.

En cumplimiento de dicha resolución, con fecha 26 de abril de 1995, el síndico titular de la quiebra, solicitó y obtuvo el embargo de bienes de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., a fin de dar cumplimiento a la sentencia que dispuso devolver los dineros recibidos por los acreedores, entre ellos A.F.P. Planvital S.A., a raíz de la junta que posteriormente fue declarada nula y dejada sin efecto.

Presentado escrito de tercería de posesión, donde se solicita al tribunal que alce el embargo trabado y nos considere como terceros ajenos al juicio de quiebra, en el mes de julio del año 2005 el Primer Juzgado Civil de Santiago dictó sentencia en la tercería de posesión interpuesta por esta Administradora, rechazando el incidente, sentencia respecto de la cual se apeló a la Corte de Apelaciones de Santiago, Rol ingreso de Corte 6977-2005.

Actualmente dichos montos se encuentran íntegramente pagados.

(2) Demandada:

TIPO/MATERIA	CARÁTULA	TRIBUNAL	CIUDAD	ROL TRIBUNAL	OBSERVACIONES
Indemnización de perjuicios	Gutiérrez con AFP Planvital S.A.	3° J. Civil	Concepción	C-3962-2012	Se demanda a la Administradora por supuestas negligencias en el cobro de cotizaciones previsionales.
Indemnización de perjuicios	Mourguet con AFP Planvital S.A.	2° J. Civil	Puerto Montt	C-6643-2013	Se demanda a la Administradora por su eventual responsabilidad extracontractual en la incorporación de una afiliada a través de falsificación de firma.

- Criminales:

a) Juicios tramitados conforme a reforma procesal penal:

INICIO	Imputado	RUC MIN. PÚBLICO	Fiscal	RIT	TRIBUNAL	CIUDAD	OBSERVACIONES
Querella	Q.R.R:	110059130057	José Morales	6930-2011	2° J. Garantía	Santiago	Estafa e Infracción Ley 18.045

A juicio de la Administración y de los Asesores Legales, se han constituido todas las provisiones por juicios pendientes de resolución, para los cuales se estimaron probables resultados adversos para la administradora.

- **Otras contingencias**

Al 30 de junio de 2015 y 2014 no hay otras contingencias que informar.

- **Restricciones**

Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Sociedad no se encuentra expuesta a restricciones que informar.

- **Compromisos**

Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Sociedad no presenta compromisos.

NOTA 34. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SEGMENTOS DE OPERACIÓN (IFRS 8)

Los servicios que proporcionan los ingresos para la Sociedad corresponden en un 75% a comisiones percibidas por la administración de los fondos de pensiones de los cotizantes.

En nota N°32 desagregación de los ingresos y gastos según el tipo de fondo donde tuvieron su origen y otra información relevante de los estados financieros no consolidados.

La cartera actual de clientes de la Administradora es de 281.094 cotizantes, los cuales aportan a los ingresos de la AFP en función de sus remuneraciones imponibles.

Los ingresos de la Sociedad se generan en Chile, no existiendo ingreso percibidos en el extranjero por la filial de la Administradora.

NOTA 35. SANCIONES

a) De la Superintendencia de Pensiones.

Con fecha 12 de diciembre de 2014, la Superintendencia de Pensiones dictó la Resolución N° 104, en virtud de la cual impuso sanción de 200 UF a la Administradora, por haber incurrido en errores reiterados en la elaboración y envío de los Informes Diarios de los Fondos de Pensiones que administra. Ejecutoriada y pagada.

Con fecha 28 de agosto de 2014 se dictó Resolución N° 64, que fuera notificada a AFP Planvital S.A. el día 29 de ese mes, en virtud de la cual se le condenó al pago de una multa ascendente a la suma de 800 Unidades de Fomento, por haber incurrido en irregularidades en las gestiones de cobro, debida y oportunamente, de las devoluciones correspondientes a retenciones de impuestos de las inversiones en Bonos emitidos por la Tesorería General de la República y el Banco Central de Chile. Al respecto, se presentó un recurso de reposición, con el objeto de que se revise el monto de la sanción impuesta, atendidas las acciones adoptadas por la Administradora ante la ocurrencia del evento y el celo dedicado en evitar que los fondos de pensiones se vieran afectados negativamente por éste.

Con fecha 1° de septiembre de 2014 se dictó Resolución N° 69, que fuera notificada a AFP Planvital S.A. el día 3 de ese mes, en virtud de la cual se le sancionó con Censura, por haber incurrido en irregularidades consistentes en infringir las instrucciones contenidas en el Número 4 del Capítulo II, "Tratamiento de Cargos y Abonos Bancarios Indevidos", de la Letra A del Título VII del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Ejecutoriada.

b) De la Superintendencia de Valores y Seguros.

Al 30 de junio de 2015 y 2014, no hay hechos que informar.

c) De la Dirección del Trabajo.

Agencia	Fecha	N° resolución	N°	Enunciación infracción	Cantidad	Tipo
Valparaíso	18-06-2013	3671-13-89	1	No pagar remuneraciones compuestas parcialmente por comisiones.	2	UTM
			2	No pagar íntegramente la indemnización sustitutiva de aviso previo.	2	UTM
			3	No exhibir toda la documentación exigida.	1	IMM
San Fernando	21-06-2013	1254-13-35	1	No pagar las remuneraciones consistentes en bono de cartera.	60	UTM
San Vicente	12-07-2013	8344-13-055	1	No denunciar al organismo administrador de la Ley N° 16.744.	60	UTM
Santiago	26-07-2013	3291-13-012	1	Incumplimiento al contrato de trabajo de doña Elizabeth Castro.	40	UTM
			2	Efectuar deducciones indebidas a las remuneraciones.	40	UTM
Osorno	13-12-2013	8347-13-93	1	No consignar por escrito modificaciones en el contrato de trabajo.	40	UTM
			2	No pagar semana corrida.	60	UTM
Osorno	17-01-2014	8039-14-2	1	No consignar por escrito modificaciones en el contrato de trabajo.	40	UTM
			2	Efectuar deducciones de las remuneraciones sin previo acuerdo de trabajadores.	40	UTM
Coyhaique	02-04-2014	6242-14-21	1	No comparecer el empleador en forma personal o debidamente representado.	1	IMM
Constitución	17-06-2014	1527-14-13	1	No consignar por escrito las modificaciones del contrato de trabajo	40	UTM
			2	No pagar semana corrida	60	UTM
Valdivia	20-06-2014	1161-14-68	1	No llevar correctamente registro de asistencia y determinación de horario de trabajo.	60	UTM
			2	No entregar gratuitamente un ejemplar impreso que contenga el texto del reglamento interno.	40	UTM
Curicó	26-08-2014	8043-14-44	1	No pagar semana corrida.	60	UTM
Constitución	03-11-2014	1174-14-040	1	No pagar las remuneraciones ya devengadas compuestas parcial o totalmente por comisiones.	60	UTM
Curicó	17-12-2014	8042-14-36	1	No pagar semana corrida.	60	UTM

NOTA 36. OTRAS REVELACIONES

Otros gastos de personal (Código 31.11.040.080)	Ejercicio		Trimestre	
	Actual M\$	Anterior M\$	Actual M\$	Anterior M\$
(*)Otros beneficios del personal	78.593	94.653	30.389	39.140
Sala cuna	13.568	8.858	8.037	2.549
Colacion	119.202	140.625	62.287	62.463
Movilizacion	62.980	73.828	32.845	32.943
Vacaciones	58.319	0	50.366	173.485
Concurso selección de Personal	8.290	5.692	1.580	631
Capacitacion laboral	7.492	6.044	4.636	5.153
Total	348.444	329.700	190.140	316.364

(*) Ver Nota N° 3 letra l

Otros gastos operacionales (Código 31.11.090.040)	Ejercicio		Trimestre	
	Actual M\$	Anterior M\$	Actual M\$	Anterior M\$
Aportes Regularizadores	1.521	4.967	397	4.223
Diferencias de Rentabilidad	18.760	6.374	14.854	6.170
Remuneracion Directorio	161.163	96.102	106.462	50.074
*Otros	17.611	22.047	10.418	1.643
Total	199.055	129.490	132.131	62.110

* Otros: En este rubro se incluye el costo por regularización de ajuste de las cuentas de capitalización Individual de cotizaciones obligatorias, aumento provisión por la responsabilidad que le cabe con los afiliados siniestrados por la Compañía de Seguros de Vida Centenario S.A., y por el costo del reenvió de las declaraciones juradas al SII.

NOTA 37 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO
(CODIGO: 11.11.050)

a) Deudores comerciales, neto (Código: 11.11.050.010)

CONCEPTO	30.06.2015 M \$	31.12.2014 M \$
Anticipo de Proveedores	4.109	3.480
(*) Tesorería General de la Republica (Impto. 4%)	112.506	112.506
(*) Banco Central de Chile (Impto. 4%)	97.052	97.052
Garantías de Arriendos	27.981	25.543
Cuentas por recuperar BBH	13.074	13.446
Prestamo Vacaciones	20.254	4.359
Fondos por recuperar de terceros	85.919	60.902
(**) Otros	36.047	46.760
Total Deudores comerciales, neto	396.942	364.048

(*) Estos saldos se originan por los aportes que realizó la Administradora al Fondos de Pensiones Planvital, para cubrir la no devolución en enero de 2013 de la retención del 4% de los intereses devengados por instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y el 4% de los intereses devengados por instrumentos emitidos por la Tesorería General de la Republica, en que han invertido los fondos de Pensiones, de aquellos acogidos a lo dispuesto en el artículo 104 de Ley de Impuesto a la Renta (LIR).

(**)Otros:
Prestamos: Especial, Rol Privado; Bienestar, Empresa, Anticipo Personal de Venta, Otras Garantías, Sobregiros, Fondos por Rendir, Asignación Familiar, Aportes de Rentabilidad por Recuperar.

b) Otras Cuentas por cobrar, neto (Código: 11.11.050.060)

CONCEPTO	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Cuenta por cobrar empleadores	7.674	7.507
Total otras cuentas por cobrar, neto	7.674	7.507

En otras cuentas por cobrar se registran los cheques protestados de los fondos de pensiones por concepto de recaudación que la administradora ha financiado según lo establecido en la normativa vigente.

NOTA 38 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES (Clase código 12.11.160)

Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Sociedad presenta los siguientes saldos:

CONCEPTO	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Instrumentos Estatales	51.695	51.271
Letras Hipotecarias emitidas por Bancos e Instituciones Financieras	594	651
Bonos emitidos por Empresas Privadas	609	911
Depósitos a Plazo y Pagaré de Instituciones Financieras	51.730	50.656
* Sub - Total (Código 12.11.160)	104.628	103.489

* Según Oficio ordinario N°F-0283 de fecha 14 de enero de de 1987 de la Superintendencia de Pensiones, instruye constituir un fondo de reserva compuesto por instrumentos de fácil liquidación (ver Nota N°3e), en el primer semestre del año 2015, este monto deberá ser al menos igual al valor de la provisión de 3.802,20 UF.

RUT	Sociedades	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	30.06.2015 M\$	31.12.2014 M\$
96.666.140-2	Inversiones D.C.V. S.A.	1.288	13,07%	202.244	202.244
Sub - Total (Código 12.11.160)				202.244	202.244
Total (Código 12.11.160)				306.872	305.733

NOTA 39. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo que afectan a la actividad, son aquellos que pueden afectar a la totalidad del sistema previsional, tales como riesgos de cambios legislativos, económicos y financieros.

La industria de AFP está expuesta a eventuales modificaciones legislativas que afecten su gestión o las obligaciones de éstas con sus clientes o terceros. En cuanto a los riesgos económicos, los ciclos de actividad económica pueden tener efectos sobre las AFP cuando afecten al mercado del trabajo. Por último, los riesgos financieros, relacionados con la volatilidad de los mercados financieros locales e internacionales, pueden afectar a las inversiones de la administradora, razón por la cual, las inversiones responden a políticas de largo plazo y diversificación adecuada.

NOTA 40. HECHOS POSTERIORES

Entre el 30 de junio de 2015 y la fecha de presentación de los Estados Financieros (12 de agosto de 2015), la Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de hechos posteriores que afecten significativamente los estados financieros de la Administradora y/o en la interpretación de los mismos.